Legado social de los españoles en Cuba

DOLORES GUERRA LÓPEZ

Edita:

GRUPO*de*COMUNICACIÓN
DE GALICIA EN EL MUNDO, S.A.

Colección:

CRÓNICAS de la EMIGRACIÓN

Edita: Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo, S.L.
C/ San Francisco, 57. 5º - 36202 Vigo (España)
E-mail: galimundo@galimundo.com
Maquetación: Héctor Silva Fernández
Colección: Crónicas de la Emigración

I.S.B.N.: 978-84-922157-4-4
Depósito Legal: VG 789-2008
Impreso en Obradoiro Gráfico, S.L.
Polígono Industrial do Rebullón, 52D
Mos - Pontevedra

A la Memoria de mis padres
que tanto amor y aliento
depositaron en mí, para la elaboración
de esta obra

En homenaje a mis abuelos y bisabuelos
españoles que trajeron en el corazón todas
sus esperanzas para hacerlas germinar
en la hermosa isla de Cuba

A mi esposo Luis, por su entrega
e incondicionalidad a todos mis
proyectos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO I
Emigración y asociacionismo en España **15**

1.1. Marco teórico-conceptual y estudio bibliográfico 16
1.2. Elementos sobre la emigración española a la isla caribeña 27
1.3. Tradición asociacionista. Proyección benéfica 33

CAPÍTULO II
La beneficencia en Cuba **41**

2.1. Relación beneficencia-atención a la salud 43
2.2. Casas de salud, quintas y sanatorios 49
2.3. Cementerios de Espada y de Colón 55
2.4. Movimiento asociativo benéfico 59

CAPÍTULO III
Beneficencia hispánica **65**

3.1. Fundación de las primeras sociedades 65
3.2. Agrupaciones regionales de beneficencia 69
3.3. Prestaciones médico-asistenciales 82
3.4. Construcción de los panteones funerarios 100
3.5. Extensión de las asociaciones de beneficencia españolas a diversas zonas del país 100

CAPÍTULO IV
Sociabilidad canaria. Un estudio de caso **119**

4.1. Red Asociativa 121
4.2. Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola 126
4.3. Asociación Canaria de La Habana 136
4.4. Nuestra Señora de La Candelaria 141
4.5. Asociación Hijas de Canarias 155

A Manera de Conclusiones **163**

BIBLIOGRAFÍA 173

Introducción

La presente obra tiene como objeto de estudio las instituciones regionales de beneficencia, creadas por los inmigrantes hispanos en Cuba entre 1841 y 1923, a través de dos indicadores: la atención médico asistencial y los servicios fúnebres que establecen en los lugares de asentamiento.

Mi primera aproximación a esta investigación de carácter histórico ocurre hace más de una década cuando por herencia familiar recibí parte de los archivos de la sociedad Artística y Literaria del Pilar, fundada en 1848, en el otrora barrio del Horcón, la cual constituye la institución de recreo, instrucción y beneficencia más antigua en la zona extramuros de La Habana. Esta posibilidad me estimuló a elaborar estudios de casos, ponderando las formas de sociabilidad en diversos barrios habaneros, entre ellos, el Pilar, el Cerro, el Vedado y Jesús del Monte, éste último con una fuerte tradición de asentamiento hispano.

A partir de este momento, surgieron una serie de interrogantes que, junto a las necesidades de intelección científica originaron una situación problémica de extraordinaria riqueza a la cual traté de dar respuesta en un proyecto puntual. En correspondencia con esta aspiración, decidí asumir el campo de acción de las asociaciones hispánicas de beneficencia a través de los servicios médicos y funerarios que estos colectivos establecen en la isla caribeña.

El estudio bibliográfico de la temática histórica objeto de atención, fue antecedido por un análisis de las literaturas internacional y nacional, que permitieron enriquecer la elaboración del marco conceptual. En tal elaboración se trabajaron los conceptos de sociabilidad y beneficencia, así como la

fundamentación teórico metodológica para determinar cuestiones de diversa índole, que van desde el análisis de las características del asociacionismo en los lugares de residencia, hasta los intrincados mecanismos de los asentamientos y el corolario de sus legados, dentro del amplio espectro de posibilidades que este campo de estudios abre al investigador.

Este análisis se basó en los expedientes de fundación de las agrupaciones, así como los reglamentos, actas, memorias, registro de asociados, fotografías, guías de forasteros, directorios y la prensa de las colectividades españolas, para lo cual se hizo necesario, además, analizar los documentos emitidos por cada una de estas sociedades de beneficencia en activo que se ubican en sus propias bibliotecas y archivos. Por esta razón las fuentes documentales que incluimos en la bibliografía solo mencionan las instituciones y fondos revisados debido a lo extenso que resulta relacionar todo el material que consultamos.

De igual forma ocurre con las tablas estadísticas cuando nos detenemos en argumentar a las más representativas, para evitar agobiar al lector y sobrecargar el texto con un análisis exhaustivo de cada una de ellas.

Por la misma amplitud de la problemática que investigo, tanto en sus aspectos temáticos como en sus límites cronológicos, mi estudio constituye un intento de síntesis, soslayando ángulos que precisan de otro tipo de tratamiento, desde el punto de vista sociológico, antropológico y etnográfico, aunque de estas disciplinas hemos tomado algunos elementos que resultan imprescindibles para fundamentar la investigación.

El texto queda organizado en cuatro capítulos.

El primero titulado, *Emigración y asociacionismo en España*. Tiene una función introductoria dirigida a ubicar contextual y temporalmente nuestro tema, en el que abordamos definiciones teóricas conceptuales y un estudio bibliográfico en relación con la temática objeto de nuestra atención, así como recogemos aspectos sobre la emigración española a la isla caribeña en relación con el proceso de constitución y desarrollo de estas instituciones en el país. En él examinamos, además, algunos fundamentos de la tradición asociacionista y proyección benéfica existente en España en este período.

En el segundo capítulo, *Beneficencia en Cuba* nos proponemos caracterizar este tipo de asistimiento con la intención de brindar a través de un marco referencial que incluye la relación con la salud y los principios que caracterizan su organización. Tratamos, además, la fundación de las primeras quintas para la atención médica creadas en nuestro país, así como su funcionamiento y evolución.

También analizamos los servicios funerarios prestados por los cementerios de Espada y la Necrópolis de Cristóbal Colón en su contexto, prestando especial atención al surgimiento y expansión del movimiento asociativo benéfico para brindar los elementos que tipifican a estos centros. La principal singularidad de este capítulo es que brindamos una sistematización de este proceso durante el siglo XIX, ponderando la atención a la salud, los servicios fúnebres y el sistema benéfico por ser elementos jerarquizados por las instituciones que las ejercen.

El tercer capítulo, *Beneficencia Hispánica* centra la atención en presentar los presupuestos esenciales que facilitaron el asentamiento de los inmigrantes hispánicos a través de las agrupaciones regionales de beneficencia, así como se dedica un espacio a valorar cómo en el régimen de acogida está una de las claves para comprender el flujo migratorio y la infraestructura que desde el ámbito de la salud y los servicios fúnebres crean, para satisfacer sus necesidades más perentorias. Asimismo nos detenemos en las áreas de asentamiento, que se dispersan por el conjunto del territorio, pues en casi todos los términos municipales se establecieron, pero en la zona occidental y central acumulan los mayores contingentes; es por eso que el sondeo de estas asociaciones se centra en las localidades de mayor concentración fundacional. Este apartado es el núcleo principal de nuestra investigación pues se brinda una caracterización de las corporaciones regionales de beneficencia de los inmigrantes hispanos que contribuye a definir las funciones de estos centros mediante los fines que se proponen para facilitar el asentamiento en el territorio cubano. Además, se ofrece un intento de cuantificación que permite valorar la extensión e influencia de estas entidades a través de toda la nación.

Por último, el capítulo IV. *Un Estudio de Caso* no tiene otro propósito que ejemplificar desde la perspectiva de un colectivo hispano lo que ejercitamos a lo largo de la obra particularizando en el caso canario porque es el que más hemos estudiado. Otra posibilidad, que nos lleva a seleccionarlos, es que a diferencia de otros grupos regionales, la documentación sobre sus instituciones sociales se encuentra dispersa, sobre todo la que corresponde al siglo XIX, como son las de protección agrícola, fomento de la inmigración, mutualistas, recreativas, deportivas y de atención a las mujeres, y estas son las necesidades que precisamente justifican las reflexiones que contiene este segmento.

Por lo tanto nuestro mayor interés radica en presentar una aproximación a las instituciones de beneficencia que los españoles crean en Cuba, así como realizar un intento de sistematización de las transformaciones que se operan en sus colectividades en los territorios de mayor concentración fundacional

con el objetivo de ayudar en el proceso de asentamiento de los inmigrantes al medio receptor, lo cual vertebramos, a través de una narrativa secuencial. No pretendemos en esta breve exposición completar un examen exhaustivo de los servicios que brindaron estas sociedades a los inmigrantes a lo largo de toda su existencia, pero tratamos de demostrar el importante papel que desempeñaron en nuestro país.

El investigador que asume un trabajo que se prolonga por varios años acumula muchas deudas de gratitud. No voy a usar como pretexto el gran número de ellas para dejar de mencionar las más importantes. La mayor es con mis compañeros investigadores del Instituto de Historia de Cuba, por todo el apoyo académico que a una obra de esta envergadura le es consustancial. En particular a Oscar Zanetti y José Cantón entre muchos otros.

También me fue imprescindible la colaboración que recibí de diversos académicos y especialistas españoles, entre ellos Pilar Cagiao, Manuel de Paz, Agustín Guimerá, Emilio La Parra, Salvador Palazón y Francisco Erice, entre los más importantes.

Agradezco de forma especial a María del Carmen Barcia, quien siempre ha seguido mi trabajo, brindándome diversas oportunidades para el desarrollo profesional, con una gran deferencia que siempre se me hace presente. También quiero mencionar a Áurea Matilde Fernández, de la cual he recibido muestras de afecto y cooperación a mi labor. A los conocimientos y experiencia de ambas en este tema debo mucho de mis resultados.

Una mención especial merece Carmen Almodóvar, persona entrañable para mí por su cariño y apoyo para culminar esta obra con innumerables oportunidades académicas.

Quiero expresar mi gratitud a la profesora Mercedes Córdoba, quien con mucha dedicación me elaboró la redacción cartográfica.

Asimismo, expreso mi eterno agradecimiento a aquellas personas que pusieron amablemente sus archivos personales a mi disposición. A los eficientes trabajadores de los archivos, bibliotecas, instituciones, museos, centros de investigaciones, que se nombran a lo largo del trabajo y en especial al Laboratorio, Archivo y Biblioteca del Instituto de Historia de Cuba.

También es obligado mencionar a la Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera", por las oportunidades que me ofrecieron, así como a las demás asociaciones españolas en activo. Sin la colaboración de todos no hubiera podido culminar esta monumental tarea.

He llevado a cabo la elaboración final de este texto en condiciones de mucho agobio sentimental, por razones de orden familiar. Las preocupaciones que, por esta causa han tenido que sufrir mis seres más queridos son grandes. Mis principales y mayores agradecimientos van para mi esposo Luis Montes de Oca, pues sin su apoyo y aliento en los días más difíciles de mi vida, no hubiera podido concluir este trabajo. A Orlando Guerra González y Orlando Guerra Cobián por dedicarse a trabajar junto a mí en los anexos del libro y en el montaje digital de la exposición. No puedo olvidar en estos agradecimientos a Gisela Montes de Oca por su afecto y apoyo material, así como a Elvis Milián quien puso todo su talento artístico en el diseño del testimonio gráfico.

Son muchos los amigos y compañeros que no puedo mencionar por no hacer de los agradecimientos una relación interminable, pero sabrán reconocerse en estas líneas cuando vean el resultado de sus esfuerzos.

A todos mi más sincera y eterna gratitud.

La Autora

CAPÍTULO I.

EMIGRACIÓN Y ASOCIACIONISMO EN ESPAÑA

El colectivo hispano que se asienta en la isla desarrolla relaciones entre sí, por motivos de afinidad, e intereses económicos y las asociaciones constituyeron lugares de apoyo dentro de la comunidad receptora porque perseguían objetivos esenciales para el sostenimiento de sus miembros, como el mutualismo, la asistencia médica, el recreo, la instrucción y los servicios funerarios organizada inicialmente en Cuba sobre una estructura de base regional o local.

En tal sentido nos propusimos caracterizar las agrupaciones regionales de beneficencia que fundan los españoles en Cuba, así como establecer un intento de cuantificación territorial que permita percibir la extensión de estos consorcios a través de toda la nación y para esa elaboración se trabajaron los conceptos de sociabilidad y beneficencia partiendo de un estudio de orientación bibliográfica.

1.1. Marco teórico-conceptual y estudio bibliográfico

Durante los últimos años un punto común para las ciencias sociales, tanto en Europa como en América, es el debate sobre la sociabilidad desde diversas disciplinas, lo que se relaciona de forma directa con esta investigación y otros trabajos que le anteceden sobre asociacionismo. El interés identificable por el mismo obedece a que académicos de diversas latitudes coinciden en recuperar el término, con el propósito de otorgarle nuevas capacidades heurísticas.

Cuando se pretende realizar cierta evaluación de la contribución que ofrece la polémica, no se puede dejar de señalar la dificultad a la que se enfrenta el analista al tratar de establecer el objeto específico de la teoría. El asociacionismo tiene demasiadas versiones y casi puede decirse que los elementos se estructuran en la propia discusión, aunque aún el concepto siga siendo polisémico, porque en definitiva los usos que se otorgan al mismo tienen muchas acepciones, dado que cada autor proviene de tradiciones intelectuales y problemáticas muy diversas.

Esta teoría aparece en Francia hacia el último tercio del siglo XVIII, ligada al ideal de las luces y toma como definición la actitud de los hombres para vivir en grupos. Hoy pertenece al repertorio conceptual de los historiadores, una vez que Maurice Agulhon, y tras él otros especialistas franceses, encontraron una categoría apta para dar cuenta de manifestaciones de la vida colectiva. Agulhon afinó progresivamente la idea hasta alcanzar la descripción más sintética de que se tenga noticia en un estudio de 1981 poco conocido en Cuba y muy sugestivo *Las Asociaciones en el Pueblo*. Según esta determinación, el dominio de la sociabilidad se constituye por "los sistemas de relaciones que enfrentan a los individuos entre ellos o les reúnen en grupos más o menos naturales, más o menos coactivos, más o menos numerosos". [1]

Semejante explicación sugiere una variedad infinita en las formas y procedimientos de relaciones entre las personas. Por eso mismo significa que, lejos de ser una noción que sirva para todo, en tanto que categoría histórica, nos remite a un nivel de análisis en relación con la práctica social, elaborada entre las personas y el estado, por lo que puede ponderarse como una forma específica de intermediación en los intereses, y a nuestro juicio éste es el componente esencial. Este criterio nos lleva a un nivel de análisis, mediante el cual debemos valorar la práctica social entre el Estado por una parte, y las instituciones que se crean.

1. Maurice Agulhon. Les associations au village. Actes Sud (Bibliothéque des ruralistes), 1981, p.11. (Versión al español de Marta Bizcarrondo).

En estudios posteriores, el propio Agulhon precisa sus criterios acerca del tema de la sociabilidad institucionalizada y apunta "la sociabilidad, entendida por tal la aptitud especial para vivir en grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias". [2]

Una originalidad de la historiografía francesa reside en la extensión progresiva de la aplicación del concepto de sociabilidad desde la segunda mitad del siglo XVIII, y que transcurre a lo largo del siglo XIX bajo la dominación burguesa. En el caso francés la sociabilidad se impregna de continuidad, en el movimiento de una sociedad, donde la vida transcurre a través de los cambios de régimen. Pero, además, constituye un terreno de encuentro para los contemporáneos, pues este estudio sobre un período prolongado tiene la ventaja de destacar como de lo viejo va desgranándose poco a poco lo nuevo.

Disponemos de otros materiales con un enfoque metodológico-conceptual sobre las formas de sociabilidad en España y América, los cuales permiten recomponer la red de relaciones establecidas entre sí y que resultan de particular interés; en este sentido, contamos con los autorizados trabajos de Jean Louis Guereña con *Fuentes para el estudio de la sociabilidad en la España contemporánea (1989)*, en el cual el especialista analiza parcialmente un conjunto de fuentes disponibles, más o menos conocidas y utilizadas que presenta con el fin de contribuir a una historia general de la sociabilidad. En su criterio, "La estructuración del movimiento asociativo debe así ser aprehendida en el espacio y el tiempo. La cronología y la geografía del hecho asociativo nos permitirán apreciar su importancia y naturaleza, los puntos de inflexión, en relación con la legislación sobre la materia y la dinámica de la sociedad civil". [3]

Es igualmente necesaria la consulta del artículo de Jacques Maurice en su *Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea (1989)*. Este especialista asevera que "La principal dificultad consiste, sin dudas, en integrar dentro de la misma secuencia la dimensión antropológica y la modalidad institucional, histórica, de los hechos de la sociabilidad." [4] Evidentemente, este autor centra su atención entre la esfera de lo privado y la vida pública, lo que hace que la historia de la sociabilidad resulte menos totalizadora que la clásica historia social fundada sobre el estudio de las organizaciones centrales. Con este mismo enfoque encontramos el trabajo de Michaell Ralle *La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)*.

2. *Maurice Agulhon. Clase obrera y sociabilidad antes de 1848. En: Historia Social, N° 12, invierno, 1992, p. 142.*
3. *Jean Louis Guereña. Fuentes para el estudio de la sociabilidad en la España contemporánea. Estudios de Historia Social N° 50-51, julio-diciembre, 1989, p. 273.*
4. *Jacques Maurice. Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España Contemporánea. En: Estudios de Historia Social N° 50-51, julio-diciembre, 1989, p.134.*

En cuanto a la literatura procedente de España, apreciamos cierta propensión de los historiadores españoles contemporáneos a utilizar la noción de sociabilidad a través del término asociacionismo. Aún no sabemos si esta definición aparece en fecha más tardía en la lengua española, pero al menos ya se usaba en el último tercio del siglo XIX y se encuentra asociada de forma general a las ideas de progreso y emancipación. Lo que sí queda fuera de duda es que tanto los conceptos de sociabilidad, como el asociacionismo, distan de ser un tabú para los estudiosos franceses y lo mismo ocurre entre los españoles.

A nuestro juicio, los trabajos más completos en cuanto al proceso asociacionista que los emigrantes españoles desarrollan en América son los realizados por Moisés Llordén Miñambres y María Morales Saro sobre *Las asociaciones españolas de emigrantes (1992)*, a través de los cuales los autores se acercan previamente al volumen que representó este tipo de emigración ultraoceánica para dar a conocer sus tendencias y ritmos, así como sus principales destinos, al referirse a "la tendencia de los emigrantes a organizarse tempranamente en agrupaciones de carácter étnico, hecho que se observa de forma creciente a lo largo del período masivo, y ello al margen de las diferentes peculiaridades de los países de procedencia y destino." [5]

También resulta imprescindible analizar de Llordén el trabajo *Una explicación histórica de la acción mutuo-social de las sociedades españolas de emigrantes en América (1992)*, y de L. Sánchez Mosquera, *Las colectividades españolas en Iberoamérica (1987)*, los que establecen un nivel comparativo entre las sociedades de beneficencia, socorros mutuos y centros regionales a través de sus ejecutorias, que en su esencia compartimos.

Existe otro importante estudio acerca de las migraciones españolas y, a nuestro entender el más completo hasta el momento sobre un país americano, el de José C. Moya. *Cousins and Strangers: Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930, (1998)*. Se trata de una fundamentada investigación que hace énfasis en el papel que desempeñan la capacidad de la iniciativa humana y la experiencia como factores decisivos en el proceso de adaptación de los inmigrantes españoles a la sociedad argentina. Este trabajo fue antecedido por Fernando Devoto uno de los pioneros de estas investigaciones en la nación argentina el cual esencialmente centró su atención en el asociacionismo italiano y en las sociedades de socorros mutuos en particular.

En cuanto a los estudios dedicados a la sociabilidad institucionalizada en

5. María Morales Saro y Moisés Llordén Miñambres C. Las asociaciones españolas de emigrantes. En: Arte, Cultura y Sociedad en la emigración española a América, Servicios de Publicaciones de la Universidad, Oviedo 1992, p. 9.

Cuba se encuentran el de Francisco Cimandevilla, *Labor de los españoles en Cuba (1921)*, otro de los precursores de este tema, premiado por la Real Academia Española para los juegos florales de Avilés y que nos muestra una panorámica de las distintas sociedades españolas a través de dos momentos esenciales para la historia de Cuba, la etapa colonial y la ocupación norteamericana de la isla. En ese mismo grupo está el trabajo de Gerardo Monge Muley. *Españoles en Cuba* (1953), que contiene datos biográficos de inmigrantes, las incidencias de sus primeros años en el país y sus instituciones sociales y sanitarias con una valiosa apoyatura iconográfica. En esta misma línea tenemos la obra de Aurea Matilde Fernández Muñiz, *España y Cuba, 1868-1898*, (1988) en el cual la autora analiza diferentes períodos de las relaciones entre ambos países a través de una cuidadosa investigación que recoge aristas poco tratadas hasta el momento e incluye un interesante epígrafe sobre la labor de los Casinos Españoles y de los Centros Hispanos Ultramarinos en la etapa de la guerra de 1868.

Resultan imprescindibles, además, los análisis realizados por Jesús Guanche en su libro; *España en la savia de Cuba. Los componentes hispánicos en el etnos cubano* (1999), y en los artículos *Las asociaciones hispánicas en Cuba: Fuentes para su estudio* y *La inmigración hispánica y el fomento de asociaciones regionales en Cuba* (1840-1990), entre los más significativos sobre este tema.

Finalmente, podemos señalar otro de los estudios más documentados sobre este aspecto de Jordi Maluquer De Motes, *Nación e Inmigración. Los españoles en Cuba (SS. XIX y XX)*, (1992), en el cual el autor se refiere a los componentes regionales del proceso migratorio, las áreas y formas de establecimiento de los inmigrantes en la Isla y sus destinos ocupacionales preferentes.

Entre las historias generales debemos destacar el tomo relativo a la etapa de *Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*, publicado por el Instituto de Historia de Cuba, en cuyo capítulo V, relacionado con el reagrupamiento social y político, María del Carmen Barcia Zequeira explica las nuevas formas de asociación a través de diversas organizaciones sociales, sus implicaciones e importancia, así como los grupos de presión económica y su organización en nuevas agrupaciones.

Además, hay un número importante de artículos publicados en periódicos, revistas, boletines y folletos tanto en España como en Cuba, así como numerosas referencias en algunas historias generales a la emigración española hacia América, que por su volumen se nos hacen imposible de mencionar, como los trabajos de Nicolás Sánchez Arbornoz, Sánchez Mosquera, Fe igle-

sias, Pilar Cagiao, María Teresa Noreña, Dominga González, y Pablo Tornero.

Otro ángulo del asunto, es el estudio del ejercicio de la beneficencia la que es necesario definir no como un concepto estrecho, sinónimo únicamente de una institución de caridad, como usualmente se piensa, pues aunque éste fue su origen, en la práctica entraña un sistema de establecimientos, en sintonía con el conjunto de servicios gubernativos o privados que se destinan a preservar el bienestar de los habitantes de una nación.

Su contenido posee diferentes acepciones según la formación de las personas o países que lo asumen. En su concepto más restringido se define como la virtud de hacer el bien o auxiliar y socorrer gratuitamente al desposeído. Una de las formas en que se usa con mayor frecuencia desde el punto de vista semántico es el conjunto de establecimientos benéficos y de los servicios relativos a ellos y sus fines. Otra concepción en la cual el componente filosófico tiene una carga mayor es el deber moral que tiene el hombre, de hacer bien a sus semejantes en proporción a los medios de que dispone.

En realidad, la definición tiene un espectro más amplio de acuerdo con su accionar, pues abarca un conjunto de instituciones que brindan servicios a las personas sin recursos económicos, que pueden ser estatales o privados y que cumplen diferentes objetivos según sus fines.

Esta puede revestir tres formas:

1. Beneficencia privada: la que depende de la libre iniciativa individual y se basa en móviles éticos o filantrópicos. Dentro de este grupo también se incluye la que se ejerce como función pública aunque los recursos con que se atienda no procedan de prestaciones que se estipulen de forma obligatoria por el estado.

2. Beneficencia mixta: Es la que desarrolla un país con medios económicos que le exige legalmente a los contribuyentes.

3. Beneficencia estatal: Se funda en motivos jurídicos y puede clasificarse según los establecimientos en general que se dedican a satisfacer necesidades permanentes o que reclaman una atención especial, costeados por el gobierno como las (casas de dementes, ciegos, asilos, impedidos); también están los locales que sostienen las provincias o municipios como los (hospitales, sanatorios, casas de misericordia, maternidad o de huérfanos). Su fundamento está en que suelen ser causas colectivas las que determinan la existencia del mal a combatir y en que dada la solidaridad que une a los hombres como

miembros de una nación, razones de igualdad y de justicia determina que éste asegure a cada individuo las condiciones necesarias de vida.

Para el estudio de este temática están los trabajos de Julián de las Heras Hidalgo con *Beneficencia, Instrucción y Recreo en las instituciones españolas* (1929) y el de J. Roy con *Los catalanes en Cuba. Sus protagonistas y sus instituciones: La sociedad de Beneficencia y Naturales de Cataluña* (1989). Y de esta misma institución pero focalizando en su labor cultural se encuentra, *La Fiesta Catalana*, de Ernesto Chávez.

Sobre el tema de la presencia española en el continente america-no es conveniente señalar la senda abierta por algunos estudios, como el referido a la problemática de la integración del inmigrante español a la sociedad chilena que Carmen Norambuena analiza en su comunicación. *Las sociedades de socorros mutuos y de beneficencia: otra fuente para el estudio de la inmigración a Chile* (1990); aquí presenta una relación de las distintas organizaciones de tipo social que los españoles fundaron en ese país sudamericano y a través del análisis de una de ellas trata de demostrar que el número de instituciones sociales que se radican en el país fue un elemento favorable en la inserción de los españoles en la sociedad chilena.

En cuanto a las características de la beneficencia en Cuba, esta tuvo que correr a cargo de las disposiciones de España y la insistencia de la iglesia, en estrecha relación desde las primeras iniciativas. Pero no es hasta la segunda mitad del siglo XVIII con la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País, en 1793, y bajo su influencia que se promovieron importantes iniciativas en este sentido. Para los inmigrantes españoles radicados en Cuba, la situación no era diferente si se tiene en cuenta el número de sociedades de beneficencia que fundan a partir de la segunda mitad del siglo XIX y que en gran medida trascienden a la Vigésima Centuria, compartiendo las labores con el mutualismo.

Para analizar el proceso de asentamiento de los inmigrantes españoles a la sociedad cubana es imprescindible hacer mención a las sociedades de beneficencia que se crean en nuestro país pues si bien no deben olvidarse factores tales como la semejanza cultural, la historia y el idioma como elementos que posibilitan una adaptación más rápida, estas sociedades regionales adquieren particular importancia al ser, entre otras de sus funciones, organismo creados para la protección al inmigrante.

En relación con la temática asociacionista para el grupo de los gallegos, la investigadora española Consuelo Naranjo en su libro *Del Campo a la Bodega. Recuerdos de Gallegos en Cuba. Siglo XIX*, ofrece su criterio acerca de es-

te fenómeno cuando afirma que "Estas sociedades actuaron de amortiguador del choque cultural a la llegada del individuo al posibilitar su incorporación-adaptación al nuevo país. Ellas proporcionaron al recién llegado la seguridad frente a un medio desconocido, le cubrían las necesidades afectivas, económicas y culturales en un primer momento A través de estas sociedades el individuo pudo mantener los lazos afectivos con Galicia, además de ser en ellas donde, en muchas ocasiones, el inmigrante encontraba trabajo." [6]

La red étnica que se establece con el sistema migratorio comanditario se completa y llega a su culminación en Cuba, en estos centros benéficos donde se percibe la existencia de un grupo con formas institucionalizadas.

Por su parte, la historiografía estadounidense ha prestado atención al fenómeno de la constitución de asociaciones y el mantenimiento de la identidad étnica de estos grupos. Entre los conceptos más sobresalientes que sobre este tema se apuntan está la conservación de las tradiciones culturales, la ayuda a organizar la originaria estructura social, las posibilidades de movilidad que por medio de éstas el inmigrante encuentra, entre otras. [7]

Un elemento a valorar es intentar una periodización general del proceso asociacionista hispánico para el caso cubano, que aún nos resulta prematuro, toda vez que los estudios de caso por procedencia regional, tipológicos y lugares de asentamientos, son insuficientes, y a nuestro juicio estas investigaciones nos aportarán los elementos necesarios para definiciones posteriores; sin embargo utilizando la experiencia que hemos obtenido hasta el momento podemos proponer de forma preliminar y no definitiva una aproximación cronológica de este fenómeno, que nos lleva a distinguir tres etapas. La primera, desde la década del cuarenta del siglo XIX y aproximadamente hasta la Paz del Zanjón, se singulariza por la presencia de un núcleo numéricamente significativo de españoles que los convertirían en comunidades regionales diferenciadas. Con un número apreciable de asociaciones pero todavía no excesivamente cuantioso.

Un segundo momento cubriría las dos décadas finales del colonialismo español en Cuba, entre el Convenio del Zanjón y la Paz de París (1878-1898) Es la época por excelencia de la regionalización asociativa de las comunidades peninsulares en Cuba, y el lapso en que alcanzan su máximo poder económico, peso social e influencia política. Debido además a otros factores externos como la Constitución de la Restauración Española de 1876 que regula el derecho de reunión y legaliza la voluntad de asociación a través de la Ley

6. *Consuelo Naranjo Orovio. Del Campo a la Bodega. Recuerdos de Gallegos en Cuba. Siglo XIX. Ediciós Do Castro, A. Coruña, 1988, p. 96.*

7. *Ethnic identity in Society. Edited by Arnold Dashefsky. University of Connecticut, 1976.*

de Asociaciones, lo que incrementa el sentimiento asociacionista. Con estas condiciones la sociedad civil se desarrolla y aparece todo tipo de agrupaciones, desde las confesionales hasta los partidos políticos, donde comienzan a agruparse más ampliamente también las capas populares.

Hay un tercer período que se corresponde con el de la adaptación a la pérdida del dominio político español sobre la Isla. Si bien, en muchos sentidos en algunas colectividades españolas existen rasgos de continuidad con la fase anterior, los objetivos primiciales se amplían, así como también desde la perspectiva numérica se aprecia una reanimación sobre todo a partir de finales de la primera década de la vigésima centuria, con centros que asumen otros indicadores como la educación, el recreo, las actividades corales, danzantes, deportivas, gastronómicas, entre las más importantes.

A nuestro juicio para lograr una sistematización más completa es necesario establecer periodizaciones desde la perspectiva tipológica lo que nos permitirá un acercamiento más preciso para las generalizaciones.

En el caso de las sociedades regionales de beneficencia que es el objetivo de este trabajo, proponemos cinco etapas para el análisis del proceso fundacional que reflejamos en las tablas estadísticas, en un espacio temporal que transcurre entre 1841 a 1923 en la cual se fundan 38 centros. Las dos etapas de mayor incidencia asociativa se producen de 1871 a 1897 con 34 instituciones, hecho explicable en su comportamiento por corresponder ese período a una mayor regionalización y experiencia asociativa, mayor concentración poblacional en las zonas urbanas con ocupaciones no vinculadas a las labores agrícolas, así como en el plano externo, la promulgación de la Constitución de la Restauración Española de 1876, que ya mencionamos en el intento de periodización general, que favorece la libertad de reunión y legaliza el derecho de asociación lo cual impulsa el espíritu asociativo. Por último tenemos la influencia de la modernidad tanto desde el ángulo económico como social, con una mayor participación de la sociedad civil.

La isla de Cuba en su doble condición de colonia española y de territorio americano pudo vivir por ello doblemente también la llegada de la contemporaneidad. Para ello evidentemente había sido necesario que se produjera en el seno de la sociedad cubana transformaciones fundamentales, pues la configuración social que presenta Cuba con el arribo de la modernidad, reviste caracteres especiales derivados de su forma de producción, del fenómeno de la esclavitud y de su condición de colonia.

La modernización es el término actual para designar el proceso de cambio social por el cual las sociedades menos desarrolladas adquieren las carac-

terísticas comunes a las sociedades más desarrolladas.

Aunque los científicos sociales todavía no han logrado una formulación teórica unánime. Parece que hay un consenso bastante general a pesar de las diferencias conceptuales y terminológicas más o menos importantes, respecto a que entre las características fundamentales figuran: un nivel de crecimiento económico; la difusión de normas culturales seculares y racionales; un crecimiento de la movilidad social, entendida como libertad personal y una transformación paralela de las tipologías asociativas que ayude a los individuos para funcionar eficazmente dentro del orden social.

Parece estar fuera de toda duda la influencia que sobre la sociedad cubana tuvo la presencia hispánica, por lo que no es cuestión de buscar adjetivos para justificar su examen. Sin embargo, es preciso reconocer que en nuestro país la historiografía aún es escasa en el estudio de las funciones que desempeñaron las instituciones benéficas creadas por los españoles en la isla caribeña tanto desde la dimensión local como nacional pues no contamos hasta el presente con experiencias que permitan evaluar los niveles de influencia que tuvieron en el proceso de asentamiento en nuestro país como medio receptor.

Para dar respuesta a nuestras interrogantes formulamos varios objetivos que nos permitieron caracterizar las agrupaciones regionales de beneficencia que fundaron los españoles en Cuba, a través de la atención médico asistencial y los servicios funerarios; establecer un intento de cuantificación territorial que nos permitió percibir la extensión de estos consorcios a través de toda la nación y demostrar en un estudio de caso, las funciones que jugaron las asociaciones canarias, tomando como indicador la asistencia médica con la construcción de la quinta de salud "Nuestra Señora de La Candelaria" y del sanatorio "Hijas de Canarias."

En este sentido, la actualidad y significación científica del tema se acrecienta cada vez más debido a que aspectos estrictamente teóricos, cuantitativos, sociales, económicos y políticos motivan interpretaciones de diversos niveles y profundidad en relación con la sociedad civil que en la actualidad muestra la necesidad de un análisis en cuanto a la vida comanditaria que permite a los cientistas sociales aproximarse más a la realidad en su reconstrucción histórica y contar con una sólida base de sustentación que le posibilite realizar generalizaciones sobre este aspecto en la sociedad cubana actual.

La trascendencia que asume esta materia en el plano internacional a través del debate contemporáneo nos concede un rico fondo informativo que hoy debe servirnos de base teórica en el cual Cuba se inserta con sus conoci-

mientos para aportar los elementos que nos tipifican, por consiguiente, esta monografía sobre el sistema benéfico español a través de sus mancomunidades, no es un capítulo aislado, sino un paso más en recuperar elementos que ayuden a establecer el papel de estas instituciones de inmigrantes en la isla caribeña.

Desde el punto de vista metodológico el estudio de los procesos migratorios procedentes de España cuenta con una rica bibliografía que nos permite valorar de forma cronológica esta traslación y distinguirla con un enfoque regional debido a la especial significación que tuvo en una parte importante del poblamiento de Cuba.

Sin embargo, aún cuando contamos con numerosos trabajos acerca del asociacionismo hispánico en diferentes zonas del mundo los cuales hemos tratado de relacionar a manera de síntesis, ya sean europeas o americanas, el estudio sobre el tema de la beneficencia institucionalizada de los colectivos regionales españoles en Cuba es bien distinta pues esta cuestión no ha sido objeto de análisis priorizado de los especialistas y la información se encuentra dispersa por lo que se necesitaba un trabajo minucioso para consultar todas las fuentes posibles con el propósito de reconstruir la labor que desarrollaron, por lo que cualquier intento investigativo en este sentido resulta novedoso.

Como método inicial, elaboramos un estudio de orientación en todas las actuales provincias, lo que nos posibilitó distinguir las zonas de mayor concentración de este tipo de centros, permitiéndonos seleccionar, según la división política administrativa vigente desde 1878, después de la firma del Pacto del Zanjón, a las provincias de Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe, y Santiago de Cuba, así como a los territorios de Viñales, La Habana, Cárdenas, Sagua La Grande, Caibarién, Camajuaní, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Nuevitas, Gibara, Manzanillo, Bayamo, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Para esta indagación, cuya mayor dificultad radica en establecer una cuantificación territorial de las sociedades de beneficencia que se crean en cada provincia se laboró de forma esencial con los fondos documentales que obran en las localidades escogidas.

Este criterio de selección obedece a uno de los objetivos que nos trazamos de dar un tratamiento diferenciado a cada archivo con el fin de comparar desde el punto de vista particular y general las tendencias en el proceso de constitución.

Otros puntos de referencia fueron los catálogos, directorios y la Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba, la que revisamos de 1824 a 1883, distribuidas en bibliotecas y archivos nacionales y provinciales.

Con el propósito de realizar un intento de sistematización utilizamos información del Archivo Nacional de Cuba, La Biblioteca Nacional "José Martí", el Instituto de Literatura y Lingüística, el Instituto de Historia de Cuba, el catálogo de sociedades del Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello", la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena", de la Universidad de La Habana, así como las instituciones españolas en activo en la capital, los archivos y bibliotecas de las provincias mencionadas y archivos personales.

Nuestras indagaciones sobre el asociacionismo hispano en Cuba, nos permitió censar un conjunto de fuentes primarias disponibles que quisiéramos presentar con el fin de contribuir a una mejor comprensión de nuestro estudio.

En el Archivo Nacional de Cuba existe un apoyo documental de naturaleza administrativa que nos posibilita una aproximación a este entramado institucional que, aunque fragmentario hace posible una visión de conjunto. Dentro de este grupo se encuentran los fondos del Gobierno Superior Civil, Gobierno General, Consejo de Administración de la Isla de Cuba, Junta de Fomento, Junta Superior de Sanidad, Instrucción Pública, Misceláneas de Expedientes, Donativos y Remisiones, entre otros.

Se establece, en 1888, el Registro de Asociaciones, el cual garantiza a las autoridades provinciales y locales un mejor control de todos y cada uno de los consorcios existentes en el territorio. Esta base contiene expedientes de fundación, reglamentos y memorias que en muchos casos, aunque no en todos, nos permite realizar una evaluación de la trayectoria de cada centro para intentar su historia.

Los reglamentos de la agrupación implican el establecimiento de una conformidad con el dispositivo administrativo, lo que demuestra la importancia que las autoridades le atribuyen, pues conocer para controlar era su principio.

En este sentido, también es de gran utilidad la documentación que obra en la Biblioteca Nacional "José Martí" tanto en la Sala Cubana como en la General, donde podemos encontrar información de estas colectividades en los reglamentos, memorias, manuscritos, fotografías y mapas que nos apoyaron en la investigación.

Por otra parte, en el Instituto de Literatura y Lingüística, disponemos de la prensa periódica, revistas y folletos que nos aportan significativos elementos de las colectividades españolas en la isla.

Otro archivo de obligatoria revisión es el del Ayuntamiento de La Habana, en el Museo Histórico de la Ciudad de La Habana, el cual posee valiosas actas y material documental que nos resultaron definitivas para este empeño.

De interés también resulta, la biblioteca del Instituto de Historia de Cuba, donde se atesora el fondo Academia de Ciencias, el cual recoge significativos documentos sobre el tema, así como la biblioteca "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana, poseedora de una colección de libros y folletos raros muy útiles para esta tarea.

El historiador de la sociabilidad que se propone estudiar las instituciones de beneficencia de los españoles en Cuba, tiene que contrastar todos los documentos que le sean posibles, a los niveles nacional, provincial y local, pues una de las primeras tareas debe consistir en tratar de cuantificar y ubicar territorialmente las diferentes formas y redes de atención que sé estructuran a lo largo de la isla, de ahí, la importancia de consultar el mayor número de bibliotecas y archivos provinciales para el logro de este propósito.

1.2. Elementos sobre la emigración española a la isla caribeña

El último cuarto del siglo XIX en España, no fue un período apremiado en transformaciones globales de la economía, la sociedad y la cultura. Las persistencias en todos estos campos fueron más importantes que los cambios. Su desarrollo contemporáneo, siguió un curso lento, aunque con fases de aceleración, ninguna de las cuales tuvo lugar entre 1875 y 1900. El fenómeno de mayor trascendencia en aquellos años, en el terreno económico, fue la repercusión que en la Península tuvo la crisis agraria que afectó a toda Europa occidental y que hizo disminuir aún más el desarrollo.

La novedad más significativa, en relación con la composición y organización social, fue el crecimiento desbordante de la población, hecho que tuvo implicaciones en un país que todavía era eminentemente rural. Por otra parte, los fenómenos culturales de estos años como la extensión de la alfabetización a la gran mayoría de la población y la creación de nuevas identidades nacionales tampoco se experimentaron intensamente por una nación con altos índices de analfabetismo, en plena recuperación de la iglesia católica, y con arraigadas costumbres y sentimientos locales.

No quiere decir esto que no ocurrieran acontecimientos importantes en todos estos campos. Varias ciudades y la cultura urbana, en general, experimentan cierto auge. La segunda Revolución Industrial tuvo sus principales manifestaciones en la minería, en diversos puntos del país. En alguna medida, se extendió una mayor conciencia de los problemas sociales y de la pobreza que afectaba a grandes masas de la población.

Todo ello forma parte del proceso de modernización de España que sentó las bases para cambios más intensos, que han de experimentarse en el nuevo siglo. La trascendencia relativa de las transformaciones demográficas y económicas que acabamos de considerar, marcan los límites de los cambios de la estructura social de España durante las primeras décadas de la Restauración. En conjunto, la sociedad española siguió siendo desigual y predominantemente rural, con un gran peso de los valores y jerarquías tradicionales.

La propiedad de la tierra, sobre todo, y las grandes empresas industriales, financieras y comerciales fueron la base económica de este grupo, en que también cabe incluir a los estratos más altos de la administración y de las profesiones liberales.

Nada cambió en la estructura de la propiedad pues la elite agraria que vivía de las rentas, lejos de sus propiedades, estaba ya completamente formada. Los latifundios, de la mitad sur de la Península, contrastaban con la proliferación de pequeñas propiedades en zonas como Galicia, Asturias, León, Burgos, entre las más significativas. La clase media era diversa y compuesta por pequeños comerciantes, artesanos de las franjas urbanas, funcionarios medios y labradores que trabajaban, con la familia, sus parcelas.

Dada la desigualdad en el reparto de la propiedad agraria, la gran masa campesina era asimilable al proletariado rural. No obstante, pueden distinguirse situaciones muy variables, porque en todas partes, el atraso tecnológico implicaba bajos salarios para hacer rentables las explotaciones, pero la situación en algunos territorios resultaba precaria pues las ganancias que se obtenían mediante la labor a destajo de todos los miembros de la familia, no eran suficientes como para asegurar la alimentación durante todo el año, cuando el empleo era sólo esporádico.

El trabajo, en la industria o en las minas, era igualmente duro y largo, pero la remuneración era mayor que en las tareas agrícolas, por ello se explica que la perspectiva de habitar en un medio insalubre, de vivir hacinados en barrios y viviendas carentes de servicios higiénicos elementales, estimulaba la emigración como una perspectiva quizás menos inquietante que la mise-

ria de ciertas zonas rurales del país.

En general, entre las causas del movimiento de traslación humana [8] están las de carácter económico que son, sin duda, las más significativas y pueden resumirse en la incapacidad de España para emplear toda la fuerza que accedía al mercado laboral o al menos mantener el nivel de vida de todos los habitantes en unos mínimos acordes con las necesidades de la población.

Los motivos de tipo social, deben considerarse como secundarios respecto al anterior, aunque actúan en estrecha relación con la misma. Se destaca la cadena migratoria generada a partir de que un emigrante radicado en el extranjero induce a otros familiares y amigos a emigrar, mediante la seguridad de alojamiento, trabajo, mejores condiciones de vida e incluso, el pasaje de ida. También podía propiciarse con el regreso de un emigrante enriquecido, de forma que los vecinos con escasos recursos trataran de imitarlo.

Al igual que las cadenas migratorias, las acciones llevadas a acabo por los agentes reclutadores, tuvieron éxito. En efecto, las informaciones y las condiciones de vida y trabajo que prometían, influían en algunos no atentos a la veracidad de las ofertas.

En general, como estos agentes percibían una retribución, solían exagerar las posibilidades de empleo y la facilidad de enriquecimiento en el país receptor, intentando así aumentar, en la medida de lo posible, el número de los interesados. La importancia de los reclutadores radicaba también en que no sólo informaban de la situación en América sino que facilitaban la documentación necesaria, para el embarque, el pasaje e incluso, el contrato de trabajo.

También existían razones que podían motivar a un joven español a emigrar para evitar el servicio militar, entre ellas los tres años de duración del período de incorporación a las filas, la posibilidad de perder la vida o quedar inútil en las guerras coloniales llevadas a cabo por España en Cuba y Marruecos, y por último, las dificultades para eximirse de cumplir con este compromiso. Esta necesidad de eludir las obligaciones militares y las restricciones legales, explican que sean ellos quienes aumenten las cifras de emigrantes clandestinos o los más propensos a relacionarse con las redes de reclutadores.

Así pues, estas son algunas de las condicionantes que motivaron la emigración española hacia el continente americano; sin embargo, para este estu-

8. Para más información consultar de Salvador Palazón Fernando. Capital humano español y desarrollo latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio. Instituto Cultura "Juan Gil-Alber", 1995.

dio debemos tener en cuenta los elementos distintivos que adopta este tipo de inmigración en el país receptor.

Desde el punto de vista que aquí interesa, en relación con los distintos aportes inmigratorios modeladores de la sociedad cubana y en particular, con el componente español, existen varias etapas marcadas por la coyuntura socio-económica de la isla. [9]

La primera de 1789 a 1837, se inserta en el ciclo revolucionario internacional distinguido por una economía exportadora de azúcar, cuyo instrumento para organizar la producción fue la plantación esclavista. También hubo una corriente de españoles que se ordenan en dos flujos migratorios, formados por campesinos canarios y comerciantes de las costas cantábrica y catalana.

Un segundo momento que transcurre de 1837 a 1868, registra una gran expansión de la economía de plantación, apoyada en las innovaciones tecnológicas de la revolución industrial y el desarrollo del transporte terrestre y del marítimo. En el ámbito de los fenómenos migratorios, destaca el declive de la trata de negros, así como el ascenso del número de contratados chinos. Pero, sin dudas, lo más sobresaliente fue el crecimiento de la inmigración española, la corriente europea de más relevancia.

En la década del 60 de la centuria decimonónica, los españoles asentados en la isla eran adultos mayormente de sexo masculino, con una fuerte concentración de edades en los grupos intermedios, entre 21 y 50 años; con un índice de establecimiento mayor en la porción occidental y con una notable polarización en La Habana, Matanzas, Cienfuegos y Cárdenas. En resumen, en las zonas urbanas o en sus alrededores.

Dentro del período 1868-1899 se incluyen las dos guerras independentistas, la abolición de la esclavitud de los africanos y la contratación de los asiáticos, dejando a los españoles como única fuente externa de trabajo. En consecuencia, siguió aumentando la proporción de los blancos sobre la población total. De todos modos, la Guerra de los Diez Años (1868-1878) redujo la inmigración a muy poco y sólo cuando hubo terminado pudo reanudarse ésta con diversos estímulos gubernamentales. La clave de ello, no obstante, parece encontrarse en la crisis agraria de la década de los ochenta en la propia España. Muchos de los recién llegados vinieron a sustituir a los esclavos en las labores agrícolas.

9. Sobre las etapas del proceso migratorio español a Cuba, consultar de Jordi Maluquer de Motes. Nación e Inmigración: los españoles en Cuba (SS XIX y XX). Ediciones Jucar. Asturias, 1992.

La etapa final dentro del lapso colonial, se caracteriza porque la mayoría de los españoles que se embarcaban hacia Cuba por motivos particulares eran agricultores. Aunque mucho más reducido, es también notable el número de comerciantes; no obstante, estos últimos regresan en número igual o superior a los que parten, a diferencia de los trabajadores rurales que sí acumulan un signo estacional estable.

El último capítulo de la soberanía hispana en la isla, después de la última guerra de independencia (1895-1898), supuso una reactivación de la emigración campesina española hacia el archipiélago cubano, destinada, sobre todo, a tareas de reconstrucción de las plantaciones.

En resumen, el movimiento migratorio español hacia Cuba durante las últimas décadas del siglo XIX se caracterizó por tratarse de adultos, con elevados índices de masculinidad, con un predominio de los agricultores y una clara estacionalidad. Esta persistencia responde a la demanda de los propietarios de campos de caña y de vegas de tabaco, que aumentó con la abolición de la esclavitud.

La débil llegada de obreros industriales españoles a Cuba está relacionada con el escaso desarrollo industrial existente en el país, acostumbrado a la importación de manufacturas, y, en muchos casos, los emigrantes dedicados a estas actividades arribaron como consecuencia de una demanda de artesanos y de personal para atender los ingenios azucareros o para las explotaciones mineras existentes en la parte oriental de la isla. Algo similar ocurría con los profesionales liberales, que además de no abundar en España tampoco tenían demasiadas posibilidades de éxito en una colonia con limitaciones para absorberlos.

De tal suerte, la estacionalidad del movimiento migratorio español se basaba en una articulación de los mercados laborales, de tal forma que una parte de la fuerza de trabajo española podía emplearse en un mismo año agrícola en la metrópoli y en la colonia. La mayor emigración hacia Cuba se produce cuando la zafra azucarera daba comienzo en la isla, mientras en España quedaban semiparalizadas las tareas agrícolas principales; el retorno, por su parte, se efectúa, cuando ya la contienda de la gramínea ha concluido y en la metrópoli comienza la siega de cereales. De todas las provincias españolas, el mayor número de emigrantes, provino de La Coruña, Oviedo, Canarias, Barcelona y Lugo, aunque debemos destacar también otras zonas como Cádiz, Orense y Pontevedra. Esto corrobora que los gallegos, asturianos y canarios prevalecen entre los asentados en Cuba. [10]

En el territorio cubano se concentran en La Habana; siguiendo en orden, Matanzas, Las Villas, Camagüey, Oriente y Pinar del Río.

La independencia de Cuba y sobre todo, la aparición de Argentina como destino más atractivo para el emigrante español, relegaron a este país del Caribe en los primeros años del siglo XX a un segundo plano dentro del movimiento migratorio.

Una serie de hechos se conjugaron para facilitar que la demanda cubana de mano de obra exterior no se paralizase. En primer lugar, porque se inicia el siglo con importantes pérdidas demográficas derivadas de la contienda independentista. En segundo lugar, la política de concentración llevada a cabo por el general Valeriano Weyler durante la guerra tuvo como consecuencia que una parte de la población rural reconcentrada se negara a regresar al campo, quedando éste desprovisto de esa fuerza de trabajo necesaria para la reconstrucción de las plantaciones destruidas. En tercer lugar, es en estos años cuando se realizan las obras de construcción de las líneas ferroviarias que pondrán en contacto la zona occidental con el oriente de la isla. Por último, hay que destacar la expansión azucarera por zonas prácticamente despobladas de las provincias de Camagüey y Oriente, por cuanto que de ella depende no sólo el movimiento migratorio español en esta década, sino también en las siguientes, debido a la intensa demanda de mano de obra, resultante de dicha expansión.

Si lo anterior es fundamental, no debemos olvidar el peso que jugaron, en este período, las diversas legislaciones cubanas sobre inmigración, mediante las cuales se prohibía la entrada de personas de origen afroantillano u oriental, favoreciendo la inmigración española con esta medida ya que, además de reducir la posible competencia de los interesados de otras nacionalidades, permitía a los españoles entrar libremente en Cuba, siempre y cuando no se contraviniese la legislación vigente y tuvieran en su poder una cantidad mínima para no convertirse en una carga pública o hubiese en la isla una persona ya instalada que respondiese por ellos. [11]

La coyuntura favorable para la traslación hispana durante la primera década del siglo XX se reflejó en un flujo continuado de españoles hacia Cuba, pero el carácter temporal de la mayoría de los trabajos condicionaba el retorno de gran parte de esa emigración.

Al igual que en las etapas anteriores, en estos primeros años de la vigésima centuria, el movimiento migratorio español hacia la isla caribeña se condiciona a las demandas concretas del mercado de trabajo, por tratarse de una

10. *Para este aspecto revisar de Fe Iglesias García. Características de la inmigración española en Cuba, 1904-1930. En: Sánchez Albornoz, N. Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Madrid, Alianza Editorial, p. 279.*

11. *Ver de Salvador Palazón Fernando. (Ob. cit. 8) p. 146.*

población adulta, con elevados índices de masculinidad y de actividad en la agricultura y una clara estacionalidad en los desplazamientos. [12]

Durante la década del veinte este movimiento migratorio aumenta con respecto a la etapa inicial del siglo, debido al requerimiento de fuerza de trabajo foránea para realizar las zafras y por el retroceso de la emigración en Argentina, convirtiendo a Cuba en el principal centro de atracción, pues si bien el reclamo de mano de obra era el aliciente más importante, una legislación cubana favorable, las campañas de propaganda y la reducción de los precios del pasaje de barco desde España hacia Cuba y de la duración media del viaje, ayudaron a que ésta aumentara paulatinamente hasta alcanzar su punto más alto en el inicio de la década del 20. De esta forma, el año de 1925, marca el final de una etapa caracterizada por una corriente migratoria favorable a la isla y relacionada directamente con la producción de azúcar y su cotización. En general, eran hombres en edad laboral, dedicados mayoritariamente al laboreo agrícola en las zonas rurales y otros que desempeñan profesiones como las de abogados, periodistas y médicos en las grandes y pequeñas ciudades.

Desde el punto de vista del reparto de la colonia española por las provincias cubanas, La Habana seguía siendo la primera en función del número de españoles que en ella residían, siguiendo, en orden Matanzas, Las Villas. Camagüey, Oriente y Pinar del Río.

Una vez caracterizada a grande rasgos, la emigración española a la isla caribeña, resulta necesario para este estudio valorar las tradiciones asociacionistas existentes en España, que en muchos casos son plenamente tributarias de esta traslación humana.

1.3 Tradición asociacionista. Proyección benéfica

En la primera mitad del siglo XIX, la sociedad española emprende el camino de las transformaciones, que si bien resultan lentas y marcadas por la desigualdad según los sectores, las actividades y las regiones, no por eso dejan de percibirse. En esta sociedad es donde se segregan los espacios y las formas de la vida colectiva. También sobre este plano se esboza una evolución desde los inicios de la década de 1840, haciendo que surjan nuevas redes de sociabilidad en medios urbanos.

Sobre esta etapa la prensa comenta y subraya que "el espíritu de asociación" se considera por los contemporáneos como "la cualidad principal, el

12. Consultar de Consuelo Naranjo Orovio. Trabajo libre e inmigración en Cuba. 1880-1930. En: Revista de Indias, N° 195-196, pp. 749-775.

humor dominante" de su época. [13] Tras sufrir los avatares propios de los vaivenes políticos del primer tercio de siglo, las academias literarias y científicas emprenden de nuevo sus actividades y lo mismo sucede con las Sociedades Económicas de Amigos del País, dotadas de nuevos estatutos y progresivamente reinstaladas a partir de 1835, que como herederas del ideal enciclopédico de Las Luces, abarcan los campos más diversos. "En ese año 1841 fue restablecida la Academia. que en razón de los acontecimientos políticos había suspendido sus actividades por espacio de muchos años. Fueron nombrados nuevos académicos, pues apenas quedaban de los antiguos y durante algún tiempo las sesiones se vieron muy animadas y frecuentadas. Luego empezaron a languidecer, la asistencia disminuyó y así están las cosas todavía hoy..." [14]

Lo que ocurría es que sufrían la competencia de los nuevos modelos asociativos que, quebrantando los principios del elitismo y la polivalencia sobre las que aquéllas se fundaran, abren con más amplitud sus puertas; al mismo tiempo que delimitan de modo más preciso sus campos de actuación. La Sociedad Económica matritense tomó la delantera al crear, fuera de su seno, tres asociaciones autónomas de finalidades bien distintas entre sí: una cultural, el Ateneo fundado en 1835, que se convierte en uno de los focos intelectuales más activos de la capital; otra filantrópica, la Sociedad para la Educación del Pueblo, en 1838, destinada a impulsar la enseñanza pre-elemental de ambos sexos en Madrid, antes de proyectarse Cáceres, Pamplona y Valencia; por último, en 1841, una económica, la Sociedad de Hacienda y Crédito. Cada una de estas asociaciones no tarda efectivamente en suscitar numerosos reconocimientos en sus respectivos dominios. Algunas, inspirándose abiertamente en el Ateneo, tienen una vocación cultural, como la Sociedad Arqueológica de Madrid, fundada en 1837, o la Sociedad Filomática de Barcelona, en 1839. Por otra parte, en 1842, Pamplona se dota a su vez de una sociedad arqueológica, y lo mismo hace Figueras que cuenta, con una sociedad Frenológica.

En este mismo sentido, algunas eligen el terreno de la filantropía, al fundarse en 1840 la Sociedad de Instrucción Pública, al tiempo que se constituye la Sociedad Filantrópica para la mejora del sistema carcelario, correccional y penal de España. Pronto la imitarán en Barcelona, Oviedo y Valladolid.

Llega el turno de la Sociedad para el socorro de las religiosas expulsadas de sus conventos, en 1841. La iniciativa es asumida unos meses más tarde por algunas mujeres de la alta burguesía de Málaga.

13. Mesoneros Romanos R. Manual Histórico-Topográfico, Administrativo y Artístico de Madrid, A. Yenes, 1881) T.III, p. 111.

14. L. Ramírez de Las Casas Deza. Biografía y Memorias especialmente literarias de la Real Academia Española, Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras, 1977, p. 105.

Otras, se consagran al desarrollo de la industria y de la agricultura a escala nacional, como el Instituto Industrial de España (1841) y la Asociación de Propietarios Territoriales de España (1842), o regionales, como la Sociedad de Agricultura de Barbastro y el Instituto Industrial Sevillano (1841).

Pero en el interior de este amplio y dinámico movimiento asociativo, cuatro modelos sobresalen por sus caracteres más innovadores y humanitarios: los liceos, los círculos, las sociedades de socorros mutuos y las de beneficencia.

Los Liceos comienzan al surgir grupos de aficionados que cultivan las artes en el seno de sociedades filarmónicas o dramáticas y más allá aún, de liceos artísticos y literarios, siguiendo el modelo del de Madrid, que a partir de 1836 comienza sus reuniones y seis años después es uno de los principales de su tipo de la capital, aunque ya se había extendido, en 1838, a Barcelona y Valencia y posteriormente se difunde en Alicante, Burgos, Cádiz, Córdoba, Granada, Huesca, Logroño, Málaga, Murcia, Pamplona, Santander, Zaragoza, Segovia, Sevilla, Toledo, Valladolid, Vitoria, así como en localidades más pequeñas, como Tortosa, Ubeda, Calatallud, Estrella y Ciudad Rodrigo.

Estos liceos, según Mesonero Romanos, se multiplican de modo prodigioso, lo que constituye uno de los rasgos característicos de la sociedad española, [15] con una amplia afiliación donde no es despreciable el papel que juegan los profesionales, como abogados, médicos y profesores. Pero su originalidad principal reside más bien en que la mayoría de los socios son jóvenes y a través de ellos se afirma una nueva generación que pretende, lejos de las sociedades académicas, conjugar cultura y ocio por medio del aprendizaje y la práctica de una rama del arte, a través de secciones de literatura, pintura, escultura, arquitectura, música, declamación, según la sociedad de que se trate, Todo Liceo contaba con una sala para las representaciones dramáticas y líricas, equipada como para poder acoger igualmente a compañías profesionales.

Son establecimientos que desbordan con facilidad el marco de sus actividades primordiales, adjuntándoles salones, salas de juego, bibliotecas y gabinetes de lectura privados.

Con esta ejecutoria cultural, el liceo comparte sus acciones con el círculo, otra forma asociativa, que en esta etapa también se encuentra en pleno crecimiento:

Surgidos a partir de 1835, en Alicante; con Cádiz, en 1836; Madrid, en 1837; Bilbao, en 1838 y Zaragoza en 1839, los círculos, casinos o tertulias tienen un lento proceso constructivo durante la década del 40, fuera de La Co-

15. *Ver de Mesonero Romanos, R. (Ob. Cit. 13) p. 302.*

ruña, 1840; El Ferrol, Málaga, 1841; Barcelona, Zamora, 1842 y Jerez, 1843. Desde el comienzo de la década del 40 y hasta el año de 1850, el ritmo de fundación se acelera, apareciendo círculos en Burgos, Granada, Jaén, Pamplona, San Sebastián, Salamanca, Segovia, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria, así como en Arjona, Azpetía, Barbastro, Figueras, Osuna, Santiago, Segorbe, Tolosa, entre las más significativas.

De hecho, parece corresponder a los comerciantes la paternidad de estas asociaciones que les permitían conjugar sus actividades profesionales, al ofrecer un marco propicio para las discusiones de negocios, con el ocio. Pero la fórmula seduce igualmente a otras categorías sociales que a su vez fundan sus propios círculos sobre las mismas bases: la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, Madrid, 1841; propietarios de la tierra, Sociedad de Labradores en Arjona, Jaén; militares, Unión de Alhuera, Sevilla; artesanos, Sociedad de Artesanos Jóvenes, San Sebastián; Sociedad de Recreo, Valladolid, 1844 o escritores, Casino de Autores Dramáticos, Madrid, 1848. Al mismo tiempo no es excepcional que una misma ciudad cuente con dos o tres círculos diferentes, como son los casos de Valladolid, Burgos, Bilbao, Zaragoza, Sevilla, correspondiendo a Madrid el mayor número de ellos.

A juzgar por las indicaciones proporcionadas por Madoz, estos círculos se encuentran con anterioridad a 1850. [16] Las cifras de constitución son tanto más importantes cuanto que, a diferencia de los Liceos, no son admitidas las mujeres por lo cual, constituyen, como los círculos franceses estudiados por Maurice Agulhon, espacios de sociabilidad exclusivamente masculina.

Junto a estos círculos se desarrollaron también las sociedades de socorros mutuos. Poca información existe acerca de la génesis del movimiento mutualista en España antes de 1840. Parece que fue en los últimos años de la década del 20 cuando las sociedades de socorros mutuos, surgidas de las corporaciones tradicionales, comienzan a hacer su aparición, Madoz [17] señala dos: una de sastres, San Homobono; otra de zapateros, San Francisco, que funcionan en Zaragoza a partir de 1827 y de 1831, respectivamente. Siguen los médicos, quienes que en 1835 fundan una Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, iniciativa que no debió ser aislada, pues en febrero de 1839, una circular ministerial autoriza y favorece las asociaciones de esta naturaleza. A partir de ese momento, el movimiento se difunde, tanto entre las clases medias, en los abogados, fiscales, farmacéuticos, veterinarios y maestros, como en las clases populares. En 1840, los tejedores barceloneses crean una Sociedad de Mutua Protección, imitados pronto por otras categorías de

16. *Madoz P. Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, Madoz y Sagasti, tomo V, p. 193.*

17. *Ibídem, p. 118.*

obreros del sector textil, así como por los artesanos, carpinteros, zapateros, tipógrafos, alpargateros. En total, 13 cuerpos de oficios se federan en la capital catalana en 1841. Su ejemplo irradia en toda la región, donde 26 sociedades de obreros que trabajan el algodón o la lana se constituyen de 1840 a 1843, en tanto que aparecen mutualidades de artesanos en Burgos, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Madrid, Santiago, Sevilla y Valladolid.

El estado actual de las investigaciones, por lo menos en lo que concierne a los artesanos y a las clases medias no permite brindar mucha información sobre este tipo de colectividades. Sin embargo, las asociaciones obreras de Cataluña son las más conocidas gracias a los trabajos de Elorza y Olle Romeu. [18] Para las asociaciones catalanas, la noción de socorros mutuos cobra un sesgo muy peculiar. En efecto, su objeto no consiste tanto en socorrer los enfermos, las viudas o los huérfanos como en organizar la resistencia a la opresión patronal y sus Cajas de solidaridad se destinan prioritariamente a sostener a los obreros que abandonan el trabajo para protestar contra la rebaja de salarios. Algunas de estas sociedades proyectan incluso la creación de cooperativas de producción con el fin de aumentar sus fondos y ofrecer trabajo a los cesantes.

Por escasa que resulte la información con que contamos, se aprecia cierta vitalidad del espíritu de asociación de los obreros catalanes. Semejante grado de representatividad explica que, a lo largo de casi dos años, y hasta 1842, estas sociedades pudieran obtener éxitos en los conflictos que las oponían a los fabricantes, alcanzando la firma de cierto número de contratos colectivos. Pero por amplia y fulgurante que sea su implantación, no por eso cabe olvidar la fragilidad de sus bases. Enfrentadas con la desconfianza de unas autoridades que alternan la tolerancia y la represión, así como con la hostilidad de unos patronos que no dudan en recurrir a la cesantía, se encuentran sometidas a las fluctuaciones económicas que desestabilizan a la población obrera.

Estas inseguras condiciones de vida explican que las sociedades se doten de una organización interna sólidamente estructurada y que establezcan entre sí contactos estrechos y regulares. Los intercambios de publicaciones, la recepción de los asociados que cambian de lugar de trabajo y los préstamos de dinero atestiguan una solidaridad activa que constituye uno de los rasgos más característicos. Sin duda, hay que observar en ese entramado de relaciones, uno de los factores esenciales de su resistencia y supervivencia tras su disolución oficial por las autoridades en 1845.

18. *Consultar de A. Elorza Datos sobre la sociedad de protección mutua de tejedores de algodón de Barcelona 1840-1855. Los orígenes del asociacionismo obrero en España En: Revista de Trabajo, Nº 37, Barcelona, 1972 y de J. M. Olle Romeu, El moviment obrer a Catalunya 1840-1843. Textos i Documents, En: Nova Terra, Barcelona, 1973.*

Dentro de las estructuras asociativas existía otro tipo de asociación no menos importante y humanitaria, vinculada al ejercicio de la beneficencia y que tuvo una estrecha relación con la iglesia católica.

El último cuarto del siglo XIX fue un período de recuperación de la influencia social de la iglesia en España. A través de múltiples iniciativas, los católicos influyeron poderosamente en la sociedad.

La beneficencia fue, de acuerdo con una tradición secular, una de las principales actividades sociales de los recintos eclesiásticos durante la centuria decimonónica, pues gran parte de los establecimientos asistenciales públicos que habían en España eran atendidos por religiosos, mujeres en su mayoría que brindaban algún tipo de asistencia médica o alimenticia en estos centros.

Inspirados en el significado que le otorgan a la caridad como virtud teologal, participarán igualmente grupos sociales de las más variadas iniciativas benéficas y asistenciales. Del concepto que tales acciones merecen "el más levantado oficio de las grandes almas (cual es) aliviar los dolores de los que lloran y sufren." [19]

La asistencia al necesitado era un deber cristiano, por lo que la atención sanitaria no era más que un capítulo dramático, de las amplias necesidades benéficas destinadas a mitigar la pobreza que, en circunstancias críticas, rondaba a una gran masa de la población. Estas tareas asistenciales se encontraban muy fragmentadas y descoordinadas. Los hospitales eran muy numerosos y de pequeñas proporciones, sobre todo los regentados por hermandades y cofradías. La fórmula asistencial más extendida era la prestación de ayuda en caso de enfermedad y sobre todo de muerte (más escasamente en otras circunstancias), bien de forma espontánea (auxilios); bien con ciertas contrapartidas (hermandad de socorros), preludiando lo que serían con posterioridad las sociedades mutuales a las que ya nos hemos referido.

Existieron sociedades netamente hospitalarias (como las de las Caridad), pero también muchas promovían y difundían ciertas advocaciones y devociones propias de cada orden, como la Inmaculada Concepción de María en el caso de los franciscanos; Nuestra Señora del Rosario para los dominicos; Nuestra Señora del Carmen para las carmelitas y la Divina Pastora para los capuchinos.

De 1852 data la presencia en la provincia de Málaga de la Sociedad de San Vicente de Paúl dividida en cuatro: dos en la Merced, y otras tantas en Santo

19. Maurice. Agulhon. Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise an XIX e siécie-in Les cultures populaires. Permanences et emergences des cultures minoritaires locales, ethniques, sociales et religieuses, Toulouse, Privat, 1979, pp. 81- 91.

Domingo; sus actividades pasan por la visita y socorro a los necesitados y la instrucción cristiana a los niños pobres. Desde 1861 tiene a su cargo el Asilo de la Coleta (San Juan de Dios) [20] y bajo esta misma inspiración se constituye en 1856 una Sociedad de Beneficencia Domiciliaria, cuya aceptación es considerable, a juzgar por la cuantía de los ingresos ordinarios que obtiene procedentes de las cuotas de los asociados y de las aportaciones hechas por la Junta Provincial de Beneficencia. También recibía ingresos extraordinarios, donativos anónimos y el producto de las rifas celebradas anualmente durante las fiestas del Corpus. Sus fines benéficos se extienden a los enfermos pobres. Otras instituciones similares son las Comisiones Parroquiales y una sociedad para premiar las acciones virtuosas de las clases populares, presidida por el Gobernador Civil, con la protección de la alta burguesía mercantil.

Las coyunturas social y política abiertas en 1868, con la crisis económica que atraviesa el país y la expulsión de las órdenes religiosas, entre otros factores, imponen nuevos modos de actuación, por lo que la creación de sociedades benéficas de carácter laico se desarrolla. Respondiendo al modelo descrito por asociaciones homónimas de Barcelona y Madrid, se funda en Málaga la Sociedad Benéfica Los Amigos de los Pobres (1869-1872), [21] cuya actividad orgánica se articula sobre la asistencia, trabajo e instrucción. Pero la difícil situación socioeconómica la obliga a intensificar su actividad en el plano asistencial que pasa a ser su base de acción. Los recursos con que cuenta proceden fundamentalmente de las aportaciones de los socios, entre los que se encuentran periodistas, maestros y funcionarios de hacienda. A ello hay que añadir las donaciones y las recaudaciones de una amplia gama de actos que van desde rifas, tómbolas, corridas de toros y la puesta en escena de obras teatrales. En los mismos años son fundadas también la Sociedad Benéfica "La Caridad" (1868-1869); el denominado Congreso de Obreros (1869) y la Sociedad Benéfica Malagueña creada en 1874 por aficionados al teatro.

Situación similar afrontó el ejercicio de la beneficencia en Cuba, supeditándose a las condiciones socioeconómicas por la que atraviesa el país durante el siglo XIX; ello motivó que para estudiar las asociaciones que fundan los inmigrantes españoles con estas características, partamos de un análisis contextual a través de la asistencia médica y los servicios funerarios, con el propósito de apreciar su evolución y funciones.

20. *Fue sufragado por María del Rosario Loring. En los primeros momentos acoge a 240 niños y en 1870 se inaugura un internado que desde los primeros años de la Restauración contaba con 500 infantes que recibían instrucción y asilo.*

21. *Después de algunos meses de ambiguos planteamientos ideológicos, forma parte del Centro Federal de las Sociedades Obreras de Barcelona, en febrero de 1870 aprueba su reglamento y al mes siguiente, se constituyen las comisiones. La Federación. Órgano del Centro Federal de las Sociedades Obreras de Barcelona 3-10-1869. Reglamento de Los Amigos de los Pobres. Sociedad Benéfica de Málaga. Imprenta del Diario Mercantil, Málaga, 1879. p. 5.*

CAPITULO II.

LA BENEFICENCIA EN CUBA

El ejercicio de la beneficencia en Cuba en la primera mitad del siglo XIX, estuvo en manos esencialmente de las iglesias, las que socorren a los enfermos y desamparados, así como fundan hospitales civiles o de caridad. También atienden las convalecencias, crean auspicios y establecen órdenes masculinas y femeninas especializadas en el cuidado de pacientes. En el orden administrativo llevan los registros de nacimientos, fallecidos y enterramientos en las propias parroquias, así como establecen y administran los cementerios.

En este sentido, se crea, mediante un Real Decreto, el protomedicato, el 9 de septiembre de 1634, lo que representó un avance, pues por vez primera el gobierno civil adopta la decisión de poner en manos de profesionales las cuestiones que se relacionan con las gestiones de salud, se sustituyen las acciones del cabildo en esta materia y son introducidas instituciones que comparten las labores de caridad con las eclesiásticas. La promulgación de esta legislación tuvo consecuencias favorables, [22] pues ese órgano después de un período de inactividad, reinicia sus labores oficiales el 13 de abril de 1711 hasta el 24 de diciembre de 1833, extendiéndose por casi todos los pueblos en forma de delegaciones.

Se fundan tres organismos con distintos grados de relación con el protomedicato:

1. Las Juntas Central y Subalternas de Vacunación cuya función era aplicar vacunas y llevar su control estadístico. [23]

2. Las Juntas Superior, Provinciales y Locales de Sanidad relacionadas con la higiene pública y sus principales labores fueron exigirles a los facultativos que informaran la existencia de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, disponer las desinfecciones, aislamientos y cordones sanitarios, e inspeccionar las embarcaciones que entraran al puerto. Este Consejo tenía la misión de auxiliar al Protomedicato pero no tuvo una dependencia de ese organismo porque desde el punto de vista territorial estaban presididas por el Alcalde Primero y se fortalecieron a partir de 1814, cuando el Protomedicato Primero entra a formar parte de la Junta Provincial de Sanidad de La Habana. [24]

3. La Junta de Beneficencia de La Habana que se ocupa de agrupar bajo una concepción administrativa a todos los centros públicos destinados a realizar acciones benéficas a través de los hospitales y asilos. Se funda en 1823, al calor de los cambios constitucionales que se realizan en la Península, pero sólo pudo funcionar un año durante el período final de la existencia del Protomedicato y aunque no tuvo una dependencia del mismo porque fue presidida por el Capitán General, sí se estableció una relación profesional formal entre ambas, compartiendo las labores con la Iglesia, aunque su acción no fue de gran alcance.

22. *La aplicación de esta ley en Cuba se concretó al crearse el Real Tribunal del Protomedicato de Cuba el 9 de septiembre de 1634, al presentar el Licenciado Francisco Muñoz de Rojas ante el Cabildo de La Habana la Merced Real de su nombramiento como protomédico de la Ciudad de La Habana e Isla de Cuba. Esta institución en sus inicios tuvo una actividad efímera pues dejó de funcionar en 1637 al morir el mismo. Durante esos tres años de existencia fue un tribunal unipersonal. Desde el fallecimiento del primer protomédico que se nombró en Cuba las acciones de administración de salud volvieron a estar en manos de las iglesias, hasta que el 13 de abril de 1711 el Real Tribunal reinicia sus funciones al presentar su nombramiento el licenciado Francisco Teneza y Rubira ante el Cabildo de La Habana su nombramiento.*

23. *La vacunación en Cuba se introdujo por el Dr. Tomás Romay a partir de febrero de 1804. El 13 de julio de la misma fecha se funda en La Habana la Junta Central de Vacunación, designándose a este insigne médico, primer administrador de salud y fundador del movimiento científico en Cuba, para ocupar el cargo de Secretario Facultativo; esta institución se multiplicó en el país en forma de Juntas Subalternas de Vacunación. No tenía una dependencia administrativa del protomedicato porque se crea bajo el auspicio de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de La Habana.*

24. *La Junta Superior de Sanidad de La Habana, se crea en 1807, y se extendió a varias ciudades del país con el nombre de Juntas Subalternas de Sanidad, las que existieron hasta 1812. Al año siguiente vuelven a constituirse, cuando se crea el 23 de junio de 1813 la Junta Provincial de Sanidad, abriéndose otra similar en ese mismo año en Santiago de Cuba. A partir de 1814 se establecen las Juntas Locales de Sanidad en las principales comunidades de la colonia. Este subsistema de instituciones se integró bajo una sola dirección al constituirse en La Habana la Junta Superior de Sanidad el 9 de enero de 1839 en virtud de la Real Orden del 20 de septiembre de 1838.*

2.1 Relación beneficencia atención a la salud

En 1790, comienza el gobierno del teniente general Don Luis de Las Casas y Aragorri, [25] quien supo aprovechar la ayuda de los cubanos cultos, dedicados sobre todo a las producciones azucarera, cafetalera y ganadera formada desde el siglo XVI y que ya en el XVIII era una poderosa generación de hacendados.

Además de su política administrativa, el nuevo Capitán General fundó el 9 de enero de 1793 la Real Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) o Sociedad Patriótica de La Habana, que llega a convertirse en la institución económica y cultural más destacada de la época, [26] la que propulsa también proyectos sociales y benéficos de relevancia.

En el primer escrito que aparece en las Memorias, y que es reproducido en sucesivas rememoraciones, se explica su origen de la siguiente forma.

...La Isla de Cuba estaba en la más proporcionada y feliz situación que darse pueda para imitar los ejemplos de la metrópoli. Una tierra generalmente fértil, varios puertos que facilitan a los frutos una pronta y cómoda extracción, privilegios de franquicia por parte del más benigno monarca, que protegen a la industria y multiplican los brazos cultivadores; todo en fin, conspiraba en suministrar a una Sociedad Económica los materiales para lograr la felicidad pública... [27]

Bajo la influencia de las ideas renovadoras de los enciclopedistas y ante la presión, de los nuevos elementos de prosperidad que aparecen en la nación, el gobierno casi desprovisto de organismos y recursos oficiales para impulsar el relativo progreso económico y social, se dispuso a solicitar la cooperación de las personas más ilustradas y solventes del país.

Si bien es cierto que la Sociedad Económica de La Habana no puede catalogarse como una entidad benéfica pues tenía entre sus fines los de promover la agricultura, el comercio, la crianza de ganados, la industria popular, así como la educación y la instrucción de la juventud como se consigna en el capítulo primero de sus estatutos, no se sustrajo de colaborar en la esfera de la beneficencia, adoptando una actitud tutelar con la Casa de Beneficencia, la

25. *Su mandato se extendió de 1790 hasta 1796.*

26. *Para más información consultar de Rafael Montoro, Discursos leídos en la sesión consagrada al Centenario de la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Discursos políticos y parlamentarios, informes y disertaciones. Filadelphia, 1894.*

27. *Estatutos de la Sociedad Patriótica de La Habana aprobados por S.M., año 1793. La Habana. Imprenta de la Capitanía General, Año de 1793. p. 6.*

de Educandas, la Casa de Dementes para varones, y los Asilos, sin dejar de mencionar las escuelas sostenidas mediante legados y donaciones particulares para el desarrollo de la cultura popular. [28]

Por otra parte, el 8 de diciembre de 1794 se funda la primera institución de beneficencia propiamente dicha, bajo el nombre de La Real Casa de Beneficencia, con un carácter privado. Es difícil dilucidar qué institución la administró, pues es de suponer que por su naturaleza, la iglesia se encargara de su atención. Lo cierto es que tanto la fundación de la SEAP como la Casa de Beneficencia obedecen a una misma época e iguales iniciadores, a tal punto que el vicepresidente de la Junta de Patronos de la benéfica instalación fue siempre el presidente de la entidad económica, y los vocales de aquélla, eran de por mitad, Amigos del País.

No obstante, como dentro de las funciones también estaban las que debían desempeñar los cabildos sobre la atención a hospitales y medidas sanitarias, tuvo que auxiliarse de órganos que se encargaran de atender estas actividades a su nombre.

Estos hechos, positivos sin dudas para paliar en alguna medida profundos problemas sociales existentes, no responden a una concepción organizativa para enfrentarlos y ni mucho menos, erradicarlos, sino a un interés expreso del poder colonial para sanear la sociedad o sea de la misma forma que se debían prevenir las enfermedades, la sociedad debía evitar la proliferación de mendigos, prostitutas y niños indigentes generalmente de raza blanca, para convertirlos en personas que pudieran ganarse la vida de una forma útil. En este caso también se encontraban las mujeres y las niñas a las cuales se les preparaba para el matrimonio, las labores domésticas, manejadoras o sirvientas, las cuales eran colocadas en donde solicitaran estos servicios por las propias instituciones que las educaban.

De esta forma surge la primera institución de beneficencia con carácter de organización de gobierno denominada Junta de Beneficencia de La Habana, fundada en 1823, que tuvo el propósito de "iniciar una organización que reuniera a todos los establecimientos de beneficencia (hospitales, asilos, or-

28. *Los centros de enseñanza administrados por medio de legados y donaciones a finales del siglo XIX y principios del XX, fueron las 2 escuelas nombradas "Zapata" como resultado del legado del maestro farmacéutico Salvador Zapata y el hacendado Basilio Martínez; éste último donó también para la construcción de 2 escuelas como el nombre de "La Encarnación: estaban, además, la de "San Manuel y San Francisco" y la de "San Pedro y Santa María," del comerciante Francisco Hoyo," y la de "El Santo Angel," entregada por Susana Benítez. También se encuentran las más conocidas como "Redención"; ofrecido el financiamiento por el abogado Grabiel Millet Lara y la Fundación del "Maestro Villate" (escuela elemental de Artes y Oficios), entregada por el músico Gaspar Villate y por último, el Conservatorio "Santa Amelia", hecho por legado de Amelia Valdés. Para más información consultar en el Instituto de Historia de Cuba de Dolores Guerra López. La Real Sociedad Patriótica de La Habana. Su influencia en la instrucción elemental popular. 1793-.1844. (en proceso de publicación).*

fanatos, casas de recogidas, entre otros) fuera del control de la iglesia." [29]

Este Consejo tuvo una existencia efímera porque se clausuró al cumplir su primer año de creación, como consecuencia de otras medidas adoptadas por la corona.

...con la abolición del gobierno constitucional y el restablecimiento de la monarquía absoluta en España por Reales Decretos de 3 y 20 de octubre de 1823, recibidos en Cuba el 9 de diciembre de ese año, cesan todos los cambios llevados a cabo dentro de la Universidad, se restablecen los privilegios de la orden de los Dominicos en dicha institución, se cierra la Junta Local de Beneficencia y continúa la iglesia con el control absoluto sobre hospitales y asilos... [30]

La Junta poco pudo hacer en ese corto período de tiempo y la beneficencia fue en su etapa inicial una empresa rudimentaria y de resultados inseguros pues la falta de recursos y de un plan eficaz de atención hizo que esta obra no diese resultados halagüeños para paliar en alguna medida la desatención en que se encontraba una parte importante de la sociedad cubana.

Al eliminarse la Junta de Beneficencia de La Habana en diciembre del propio año de su fundación, el Protomedicato y la iglesia atendieron de forma simultánea los hospitales, asilos y demás centros de beneficencia.

No obstante, se demuestra que el Real Tribunal del Protomedicato se convirtió en una institución poco operativa, incapaz de enfrentar las necesidades crecientes que tenía la colonia, por lo que se imponía un cambio cualitativo. La existencia de las Juntas de Vacunación y de Sanidad condujo a una reducción de funciones del Real Tribunal, que ya en 1833 se limitaba sólo a "su facultad de regulación del ejercicio médico en todas sus ramas, aunque participaban sus miembros en las deliberaciones de las otras instituciones." [31] El detonante para su disolución, muestra de la incapacidad del estado, fue su fracaso para enfrentar una pandemia de cólera que llegó a la isla en 1833. Sobre este hecho se plantea:

...estremecería de tal modo la organización de la salud pública colonial que determina el cierre definitivo del ya en ese momento obsoleto Real Tribunal del protomedicato; será sustituido por las Reales Juntas Superiores

29. Gregorio Delgado García. Historia de la Administración de la Salud Pública en Cuba. En: Cuadernos de Historia de la Salud Pública, Nº 81. Colección Cuadernos de Historia. Publicación de la Oficina del Historiador del MINSAP. Editorial Ciencias Médicas. Ministerio de Salud Pública. Ciudad de La Habana, Cuba, 1996. p. 35.

30. Ibídem. p. 35.

31. Ibídem. p. 23.

Gubernativas de Medicina y Cirugía y Farmacia, se reestructurarán las Juntas de Sanidad [...] y se creará nuevamente, ahora de manera definitiva, la organización de la beneficencia pública, que aunque compartida con la iglesia, no tendrá ya su dominio completo sobre ella... [32]

La primera medida para organizar la beneficencia pública a partir de estos cambios es la creación de la Junta General y Municipales de Beneficencia y Caridad de La Habana en 1833 lo cual, resultó una decisión acertada, pero de hecho tropieza con la disolución del Real Tribunal del Protomedicato de Cuba el 24 de diciembre de ese propio año, justamente cuando daba inicio a sus labores. Esta determinación puso fin a una institución que podía desempeñar un papel favorable en el desarrollo de la salud en la etapa colonial.

Para sustituir al protomedicato se decidió crear dos instituciones mediante Real Cédula del 9 de enero de 1830: La Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía y la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia. [33]

Este hecho provoca cierta desorganización, al desaparecer el elemento aglutinador; sin embargo, los pasos ulteriores favorecen la unificación, al abrirse un proceso de fortalecimiento de cada una de las instituciones que tendrían sus primeras acciones en el período de 1833 a 1842.

A finales de 1833, comienzan a trabajar la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía y la de Farmacia. [34] Estas se subordinaron al Capitán General y no tenían una jerarquía mayor sobre las de Vacunación, Sanidad y Beneficencia. En particular, la de Medicina y Cirugía mantuvo las relaciones con la de Sanidad a consecuencia de la necesidad de realizar inspecciones conjuntas a los barcos que tocaban puertos cubanos.

Asimismo, las Juntas Central y Subalternas de Vacunación mantuvieron su estructura, funciones y dependencia de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de La Habana, con la rectoría científica del Dr. Tomas Romay, como su secretario facultativo y figura principal durante toda la existencia de la institución. [35]

Las Juntas Superior, Provinciales y Locales de Sanidad se reestructuran cuando asumen las tareas que debía realizar el protomedicato, con un carácter consultivo. Esta modificación resultó beneficiosa para la actividad de higiene

32. *Ibídem. pp. 35-36.*

33. *El personal de ambas instituciones se nombra el 21 de octubre de 1833.*

34. *Sus labores sólo se extendieron hasta 1842.*

35. *El que estas Juntas se mantuvieron sin cambios durante esos años sin dudas obedeció a la autoridad y prestigio científico de este ilustre médico.*

porque concentró en este órgano las responsabilidades que le eran inherentes.

El proceso de consolidación de las instituciones de beneficencia se afectó al cesar en sus labores la Junta de Beneficencia de La Habana, desestimándose la estructura administrativa y dando inicio a un proceso de integración orgánica con la creación de las Juntas General y Municipales de Beneficencia y Caridad. [36]

Al menos esta decisión propicia de manera formal, un fortalecimiento en esta rama y representa por vez primera una participación gubernamental en acciones que hasta ese momento asumían las congregaciones religiosas, trazándose un discreto camino hacia la unificación. Es necesario puntualizar que los hospitales militares, existentes en el país durante el siglo XIX, también se subordinaron a estas Juntas.

La sanidad militar española fue creada en 1837 por la reina Gobernadora con arreglo al Decreto orgánico de 30 de enero de 1836. Nueve años después fue reorganizada por Real Decreto de 7 de septiembre de 1846. Durante todos estos años se crearán e incorporarán hospitales de acuerdo con las necesidades de la Sanidad Militar, pero continuarán bajo la autoridad de las Juntas de Beneficencia y Caridad. [37]

La estructura de la Junta General de Beneficencia y Caridad de La Habana contó con las secciones de gobierno, administración y contabilidad, entre otras, y la importancia que se le concedió dependió no sólo de las autoridades máximas del poder civil y eclesiástico que la presidía, sino también porque formaron parte de la misma destacados médicos, religiosos, delegados de la universidad, y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Esta institución se extendió a las principales ciudades y creó las Juntas Municipales de Beneficencia y Caridad, las cuales se fundan en las principales ciudades y pueblos del país, incluso en los que no tenían hospitales, contando en su composición con galenos y en todos los casos presididas por el alcalde municipal.

Crea, además, las Asociaciones de Beneficencia Domiciliaria que al igual que la anterior se extiende por varias zonas de la isla y casi en su totalidad están integradas por mujeres, encargadas de atender y suministrar recursos a los enfermos pobres de solemnidad.

36. *Se inició con la de La Habana a partir de 1833. Asumen la presidencia y vicepresidencia el Capitán General y el Obispo de La Habana, respectivamente.*

37. *Gregorio Delgado García, (Ob. Cit. 29) p. 50. Esta dependencia perduraría hasta 1855, fecha en que se decidió su incorporación al Cuerpo de Sanidad Militar.*

En cuanto a los objetivos y funcionamiento, se recoge en su primer reglamento lo siguiente:

La Asociación de Beneficencia Domiciliaria de La Habana tiene el piadoso objeto de contribuir al socorro y protección de los indigentes de cada una de las parroquias de esta capital y distribuir ordenadamente los productos de la caridad pública, valiéndose para conseguirlo de cuantos medios se hallen al alcance de las señoras asociadas. [38]

Estuvo constituida además por todos los hospitales y otros establecimientos como:

- La Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana.
- La Casa de Beneficencia de Niños pobres de Matanzas.
- La Casa de Beneficencia de Mujeres de Sancti Spíritus.
- La Casa de Beneficencia de Santiago de Cuba.
- La Casa de Recogida de San Juan de Nepumoceno de La Habana.

Con sus altibajos, estas juntas representaron un avance, pues agrupaba a todos los hospitales e instituciones de caridad y concentraba una parte de las funciones que tenía la iglesia. Se extendieron por el país en forma de Juntas Municipales de Beneficencia y Caridad y Asociaciones de Beneficencia Domiciliaria.

Otro aspecto destacado es el número de hospitales civiles dentro del sistema de la beneficencia, que se consigna con datos muy ilustrativos en el estudio del Dr. Mario del Pino y de la Vega. [39]

La etapa de las guerras independentistas, 1868-1878 y 1892-1898, marcan un deterioro del sistema de salud colonial a causa de la contienda, pues el régimen dispuso de los hospitales, tanto militares como civiles, para asegurar sus campañas.

En este período nace en el escenario bélico la sanidad militar mambisa, como una institución que contó, a pesar de sus escasos recursos, con una buena organización, regulada en ambas guerras por Leyes de Organización Militar.

La característica común de los sistemas de sanidad y beneficencia fue la progresiva decadencia en sus funciones a consecuencia del conflicto y el deterioro económico que trajo consigo las medidas extremas que el régimen

38. *La Asociación se dividía en tantas secciones como parroquias existieran en La Habana y cada una de ellas se integraba por las asociadas en los lugares de residencia, las cuales formaban una Junta para su dirección y servicio. Reglamento de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de La Habana, Habana. Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M. 1855, pp. 4-5.*

39. *Mario del Pino y de la Vega. Apuntes para la historia de los hospitales en Cuba (1523-1899) En: Cuadernos de Historia de la Salud Pública, Nº 24. Publicación del Ministerio de Salud Pública, La Habana, 1963, p. 45.*

impuso para acabar con la insurrección, como la reconcentración que ordenó el capitán general Valeriano Weyler. [40]

En la práctica ninguno de los dos sistemas desapareció, pero llegaron al final de la contienda en condiciones pésimas en lo que a recursos se refiere, con la población del país diezmada y en la mayor insalubridad las ciudades y pueblos de la isla.

Con las Juntas Superior, Provinciales y Locales de Sanidad y las Juntas Generales y Municipales de Beneficencia y Caridad como estructura de la organización de la administración de salud pública en Cuba y con una ínfima parte del presupuesto económico del gobierno colonial, se llegará hasta el final de la dominación española en la isla.

Cuando se produjo la ocupación norteamericana, el estado en que se encontraban las instituciones oficiales de beneficencia era lamentable, pues la indiferencia gubernamental fue de tal naturaleza, que los hospitales y asilos carecían de lo indispensable por falta de consignaciones en los presupuestos; no tan sólo para la adquisición de equipos e instalaciones de nuevos servicios, sino también para la renovación del mobiliario, adquisición de ropa, útiles e instrumental.

Si grave era la situación económica que confrontaban las instituciones oficiales de beneficencia, no eran menos las dificultades con las que tenían que tropezar a diario, por el reducido número de hospitales, en su mayoría carentes de servicios esenciales. Sin embargo no podemos dejar de mencionar, otras instituciones de carácter privado que desempeñaron una labor meritoria, como las Quintas de Salud, las cuales fueron una alternativa importante para esta precaria situación por la que atravesaba el país.

2.2. Casas de salud, quintas y sanatorios

Estos establecimientos, con diferentes denominaciones pero con propósitos similares, eran instituciones médicas que contaron con camas permanentemente dispuestas para el internamiento, atención y protección integral de los enfermos, por lo que cumplían ante todo una función social, según sus posibilidades y nivel científico-técnico.

40. Valeriano Weyler y Nicolau (1838-1930), Marqués de Tenerife y Duque de Rubí. Militar español, Capitán General de Cuba entre 1896 y 1897. Célebre por la dureza de sus métodos que ordenó luchar a sus subalternos militares contra los insurrectos cubanos y la población civil. Ideó el programa llamado Reconcentración, en virtud del cual hacinó en poblaciones y campamentos a decenas de miles de pobladores de las zonas rurales del país, incluidos niños, mujeres y ancianos, con el fin de restar posible apoyo a los cubanos que operaban en esas zonas. Miles de reconcentrados murieron a causa de las inhumanas condiciones de estos campos. Para más información, consultar de Francisco. Pérez Guzmán, Herida Profunda. Editorial Unión, La Habana, 1998.

Pertenecen a las más costosas y complejas inversiones en el sector de las edificaciones sociales porque no sólo requieren de grandes esfuerzos en las etapas de proyecto y construcción, sino también, su puesta en marcha, administración, explotación y mantenimiento exigen grandes recursos. En ellos predomina una tecnología muy compleja, que a través del desarrollo de la ciencia y de la organización de los servicios asistenciales, se somete a constantes cambios.

Muchos elementos influyen en el desarrollo de este sistema hospitalario, y la consideración de estos resulta fundamental tanto para el análisis de las inversiones como en la etapa del proyecto, a fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos, la funcionalidad de la obra y la reducción de los costos en las necesarias transformaciones futuras.

Su tipología sufre cambios notables a través de los años y esta evolución no responde sólo a problemas formales de diseño, sino a la aplicación de principios organizativos.

Las antiguas instalaciones estaban formadas por pabellones aislados para tratan de evitar las posibles infecciones cruzadas. Su principal desventaja se enmendó al aparecer las galerías techadas que permitieron el enlace entre ellos, aunque se mantuvieron las grandes distancias que había que recorrer para acceder a los distintos servicios.

Entre los principios básicos de su diseño se encuentra el confort del paciente, pues la Casa de Salud es una de las instalaciones que mayores requerimientos deben cumplir en cuanto a la comodidad del enfermo.

En sentido general, se trataba de crear condiciones para acercar al interno a sus formas habituales de vida, en el régimen hogareño no solo en las distracciones pasivas sino también en las activas, como el contacto con la naturaleza y la garantía de la privacidad, tranquilidad, y sensación de seguridad, evitando a la vez, ruidos molestos.

Otros factores que influyeron en la vida del paciente eran hacerles sentirse acompañados e imbuirlos de la sensación de seguridad, al saberse cerca del personal asistencial.

Tal confort psíquico contribuía de manera fundamental a la pronta recuperación del enfermo, y este bienestar, se lograba en gran medida, a través de las condiciones, físico-ambientales creadas en torno a él.

Para su construcción se realizaron estudios una vez que "Subordinada la cuestión de su establecimiento á la asistencia publica supletoria de la domiciliaria, se admiten los hospitales á condición, según la Ley de Beneficencia, de constituir salas aisladas que presten cuidados a 200 enfermos que necesiten de sus servicios y de socorros facultativos". [41]

Todas las cuestiones higiénicas, económicas y técnicas relativas a su construcción, tenían que incluir las buenas condiciones de ventilación y claridad, elementos de salubridad imprescindibles para toda institución sanitaria.

Además, se debía considerar la ubicación, distancia del poblado de su dominio, distribución interior y el ordenamiento de los servicios.

En la elección para su aislamiento había que escoger lugares secos, elevados, con vistas despejadas en todos sentidos, lejos de aguas estancadas y de todo foco de emanaciones peligrosas por lo que de forma general se seleccionan fincas distantes del centro de las ciudades y cercanas a corrientes de aguas limpias.

Desde el punto de vista social, las casas de salud eran establecimientos privados, donde eran atendidos los enfermos de clase media, que no querían consultarse junto a los menesterosos en los hospitales públicos, que sostenían las autoridades gubernamentales o la iglesia.

Es con este criterio que se funda, la Quinta Belot, en 1828, primera institución de este tipo en La Habana. Estos centros asistenciales generalmente asumían el nombre del dueño de la finca, evocaciones de carácter caritativas, denominaciones religiosas, nombres locales y en menor medida, otros calificativos, como Garcini, La Nacional, San Leopoldo, La integridad Nacional, La Benéfica y Nuestra Señora de los Angeles.

41. *Reglamento General de Beneficencia de la Isla de Cuba. 1861, Imprenta del gobierno y capitanía general por S.M., Habana, 1868, Inciso 3ro. Art. 55, p. 21.*

Tabla nº 1

CASAS DE SALUD FUNDADAS EN LA HABANA EN EL SIGLO XIX

Año	Lugar	Nombre
1828	Regla	Quinta Belot
1839	La Habana	Quinta Garcini
1845	La Habana	La Nacional
1845	Casa Blanca	La Marina
1847	La Habana	Quinta del Rey
1848	La Habana	San Leopoldo
1848	La Habana	Larrazábal
1863	La Habana	San Rafael
1863	La Habana	Santa Rosa
1863	La Habana	La Marina
1874	La Habana	La integridad Nacional
1875	La Habana	La Benéfica
1876	La Habana	La Misericordia
1898	La Habana	Sanatorio Habana
1898	La Habana	Nuestra Señora de los Angeles

Fuente: Elaboración de la Autora: Reglamentos, memorias y documentos que obran en: Archivo Nacional de Cuba. Fondos: Gobierno General, Gobierno Superior Civil, Consejo de Administración, Administración Principal de Hacienda Pública, Biblioteca Nacional "José Martí", Sala Cubana y Sala General. Instituto de Literatura y Lingüística. Museo de la Ciencia "Carlos Juan Finlay". Otras fuentes utilizadas fueron: Guía de Forasteros, Años, 1824, 1827, 1829-1830, 1833-1835, 1837-1838, 1840-1841, 1845, 1849, 1859-1860, 1863, 1867, 1878, 1880-1881, 1883. Martínez Fortún, José A. Cronología Médica Cubana, 1895-1901. Pezuela, Jacobo de la, Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba. Pino de la Vega, Mario. Apuntes para la Historia de los Hospitales de Cuba, 1523-1899. Cuadernos de Historia sanitaria, Cuadernos de Historia de la Salud Pública, entres otras.

Fue en la capital donde se concentraron quince, el mayor número de estos establecimientos, aunque en menor cuantía también son creados en otras provincias del país. Resulta evidente que aún con los beneficios que reporta esta modalidad por su concepción para la asistencia sanitaria, no logra cubrir las necesidades más apremiantes, si se tiene en cuenta el lento proceso constitutivo pues sólo en las décadas de los años veinte y treinta del siglo XIX se constituyeron dos, mientras que con signo ascendente en el cuarto decenio se fundan otros cinco, con una tendencia oscilante durante los años cincuenta, para comenzar una recuperación con seis instalaciones en los sesenta y setenta, iniciándose la pendiente descendente con dos hasta culminar en las postrimerías de los 90. Este proceso fundacional que se presenta en la capital, no sufre grandes cambios en otras zonas de la isla.

Sin embargo, no todas estas quintas desarrollaron igual labor dentro de la atención médica en la ciudad, pues según sus recursos económicos, concepciones técnicas y médicas desempeñaron diferentes funciones y un ejemplo fue la denominada Quinta del Rey. [42]

A los dos años de brindar servicios, esta casa de salud inauguró un departamento que se destina a la "gente de color," que se comenzó a experimentar de forma inicial en la quinta Garcini, con el fin de que los propietarios de esclavos pudieran remitirlos en caso de enfermedad y con tal objeto prepararon habitaciones con destino a cada sexo, con cierta independencia y separación. En este sentido se expresa:

Regida ésta nueva casa por los principios más filantrópicos, ni se exigirán en ellas grandes sacrificios ni su director aspira a inconsiderables remuneraciones desea si proceder de conformidad con estos principios procurando cohonestar el beneficio público con los intereses del establecimiento y esto le ha sugerido la idea de abrir en ésta inscripción para gente de color de ambos sexos que inventó y ejercitó en Garcini aunque con algunas variaciones que ha exigido la práctica en obsequio de sus dueños, para que estos con facilidad se presten a suscribir a sus esclavos, economizando una constante enfermera en sus casa o talleres, incómoda y costosa la más de las veces y en particular si se ofrecen grandes operaciones o en el desgraciado caso de un contagio. [43]

Esta prestación brinda facilidades a los dueños de suscribir a sus esclavos a través de una cuota mensual con valor de un peso que abonaban por cada uno y hasta cinco. En el caso de que fueran hasta quince la designación era a razón de 6 reales fuertes por cada uno y si el número pasaba de esta última cifra, estaban en la obligación de abonar 4 reales fuertes percápita.

Por su parte, la casa contraía el compromiso de recibirlos, curar sus enfermedades, intervenir quirúrgicamente en caso de necesidad, fumigarlos, facilitar el aseo personal y hacer cuánto fuera necesario para darles salud, sin más gastos que el tanto de su suscripción.

En cuanto a su custodia, los patronos eran responsables de su conducción y entrega en el establecimiento y la casa luego de curarlos, los devolvía bajo la custodia de una persona blanca hasta la residencia del propietario, aunque no asumía responsabilidad alguna, ni con la fuga u otro incidente

42. *Inaugurada el 1 de abril de 1847, fue una de las más frecuentadas por la clase media. Para mayor información, ver: Archivo Nacional de Cuba. Fondo: Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de La Habana, 1891, Legajo 2101, Nº 70.*

43. *Gaceta de La Habana, 26 de julio de 1849, Nº 126. p. 4.*

que se presentara. Los dueños u otras personas en su nombre podían visitar a los enfermos a cualquier hora del día o de la noche, con el derecho de examinar sus camas y alimentos pero sin interrumpir las indicaciones médicas. En caso de muerte, los propietarios corrían con los gastos del entierro.

Todo esclavo suscrito se inscribía en el archivo del establecimiento por una minuta que contenía la firma de sus dueños y estos a su vez eran portadores de la baja con la rúbrica correspondiente como constancia para recibirlos cada vez que contraían una enfermedad.

No obstante, estas prestaciones no siempre fueron bien vistas por los usuarios de raza blanca que hacían uso del servicio del sanatorio, por lo que según el estado de opinión existente se publica lo siguiente:

... con el objeto de desvanecer con documentos justificativos, mezquinos y pueriles inexactitudes, que se han hecho circular so pretexto de confianza, de persona en persona, recomendando aparente sigilo para minar subterráneamente la merecida reputación de este establecimiento, presentamos al público sensato, el siguiente estado exacto y verídico de los resultados habidos, en él desde el 1 de marzo al 30 de junio último, cuyo extracto es copia fiel de los registros de nuestro archivo conforme con los partes mensuales dirigidos a la Junta Superior de Sanidad, y también en un todo igual con la certificación del señor cura de la Iglesia del Pilar, extractada a continuación de dicho estado ofreciendo sus directores como verdadero antídoto contra la impostura y falsedad. [44]

En realidad, estos primeros sanatorios tuvieron que adoptar diferentes medidas, no siempre bien entendidas, con el propósito de lograr fondos, si se tiene en cuenta la pervivencia del sistema esclavista que provoca profundos perjuicios raciales. No obstante, estas quintas fueron una opción para la clase media que le permitía un servicio superior en comparación con la asistencia pública; de ahí su importancia y pervivencia hasta bien entrado el siglo XX, durante el cual los inmigrantes hispanos también encontraron ciertas ventajas y por esta causa, las contrataciones primiciales para la asistencia médica de los centros españoles fueran realizadas en estas instalaciones.

Por otra parte, sí precaria era la situación de la beneficencia en relación con la atención a la salud, lo que provocaba una mortalidad elevada sobre todo en períodos de epidemias, el servicio funerario no lo era menos, de ahí la necesidad de establecer campos santos y adquirir panteones sociales que resolviera este acuciante problema social.

44. *Gaceta de La Habana, 14 de julio de 1849, N° 126, p. 4.*

2.3. Cementerios de Espada y Colón

Con el inicio de la colonización española en América, la Iglesia Católica rigió los destinos de los enterramientos en Cuba. Así se trasladó a todas las villas que se fundan en la isla, la costumbre de la península de sepultar en los recintos eclesiásticos.

En las iglesias de La Habana [45] se destinaron diez tramos para los enterramientos y cada uno tenía diferente valor monetario, en correspondencia con la posición y el rango social del finado. Debido a los continuos azotes de epidemias y al aumento de la tasa de mortalidad, en las estancias cercanas a la ciudad se habilitan terrenos para las inhumaciones, sobre todo de los pobres.

El 25 de febrero de 1802, se hizo cargo de la silla episcopal de La Habana, Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, [46] persona ilustrada, conocedor de las artes y protector de la salud del pueblo. Ese mismo año, lo nombran socio honorario de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la que más tarde, en 1803, fue su director. Se convirtió en la figura más influyente de la sociedad y bajo su obispado, durante treinta años, promovió importantes reformas económicas, sociales, políticas y culturales.

Un año después de llegar a esta capital, Espada presentó una moción ante la SEAP, con vistas a crear un cementerio universal, lo que representó un importante paso en la campaña de saneamiento de la ciudad, a la cual personalmente contribuyó junto con el doctor Tomás Romay. También difundió una segunda pastoral de exhortación a los fieles de La Habana, sobre la necesidad higiénica de fundar en ella el campo santo general.

La idea de Espada de construir una necrópolis fue apoyada por el marqués de Someruelos, como autoridad política de La Habana, quién escogió un primer terreno fuera de las murallas de la ciudad, frente al arsenal, cuya ubicación se objetó por las leyes de fortificación, pues no se permitían edificaciones cerca de las instalaciones militares.

45. *En San Cristóbal de La Habana se comenzaron a realizar enterramientos en su Parroquial Mayor, el primer templo edificado en la ciudad. La sacristía se destinó a las inhumaciones de los sacerdotes y dueños de ingenios. La segunda iglesia de La Habana fue la del Espíritu Santo construida en 1635, en la cual también se efectuaron inhumaciones, al igual que se hacía en la del hospital de San Juan de Dios; en el atrio del frontispicio de la iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje (1640), antiguamente llamada Humilladero; en la del convento de Santo Domingo(1578), en el convento de San Francisco, en la iglesia de Santa Teresa y en el recinto de Jesús del Monte, donde el primer enterramiento fue el de una negra esclava.*

46. *Espada nació el 20 de abril de 1756, en Arroyate, provincia de Álava, parte Vasca de la Península Ibérica. Durante dieciséis años estudió en los importantes centros culturales de Salamanca y a la edad de veintiséis años inició la carrera sacerdotal, al ser ordenado presbítero por el obispo de Segovia. Como cura ejerció once años. Fue confesor y predicador con licencia absoluta en Salamanca, Calatrava y Plasencia. Abogado de los Reales Consejos y fiscal general del obispado de Plasencia. En 1792 lo nombraron provisor y vicario general de la abadía, en el territorio de Villafranca de Vierza.*

Como se aprobó construir la necrópolis al fondo del entonces hospital de leprosos de San Lázaro, el obispo le compró a los dueños del sanatorio un terreno, donde se erigió en 1806 el cementerio de Espada denominado así, en honor de su creador, por lo que el 2 de febrero de ese propio año, las iglesias habaneras pusieron fin a esta tradicional práctica.

En 1853, La Habana fue víctima de las continuas epidemias de vómito negro, cólera y fiebre amarilla, que ocasionaron numerosas víctimas, por lo que resultaban insuficientes las capacidades del Cementerio de Espada. Se hacía necesario entonces la construcción de otro mucho más grande y moderno que el saturado Cementerio General.

Estas razones hicieron pensar al gobernador de la Isla el marqués de Pezuela, en 1854, en el cierre de Espada y en la edificación de otro recinto de mayores dimensiones. [47]

Pese a que antes de su partida de la diócesis de La Habana, el obispo Fleix Solans inició el expediente para la traslación de la necrópolis de Espada hacia otro lugar con mayor amplitud, la selección del terreno y la ejecución del proyecto demoraron, con motivo del litigio que sostuvo la iglesia y el gobierno civil. Cada parte reclamó que los derechos de construcción y cobro de servicios fúnebres, les pertenecían. Ambas conocían del lucrativo negocio que representaba ser dueño absoluto de la administración de la novedosa necrópolis.

No obstante, por Real Orden le fueron concedidos a la iglesia los derechos de ejecución y a las autoridades, civiles se les encargó la selección de los terrenos para la obra, así como lo referente con las medidas sanitarias. Para tal efecto, se crean varias Juntas de Cementerios con sus respectivas comisiones.

Entre las personas que mayor empeño mostraron por la edificación del Cementerio de Colón estuvo el médico cubano Ambrosio González del Valle y Cañizo, quien integró algunas de las comisiones designadas, en diferentes momentos, para la ubicación del campo santo. A él se le debe el dictamen acerca del nuevo cementerio de La Habana que se presentó, el 15 de marzo de 1867, al ayuntamiento como ponente de la Comisión de Policía Urbana, Vocal de la Junta de Sanidad y la del Cementerio donde realiza algunas observaciones prácticas en el epígrafe N° 1, en cuanto al estado, fondos y erección del cementerio.

47. *Existieron otros cementerios pero de poca capacidad y algunos de breve duración como el hebreo, el makabeo y el sefardita, construidos en este siglo en Guanabacoa y otras zonas de La Habana.*

...Así su construcción como su mantenimiento siempre fueron cuidados de la incumbencia episcopal, hasta que conocida su poca extensión hace más de veinte años excitó á algunos contratistas a levantar nichos (...) ya sin espacio para más número, y la Comisión que informa tiene el desconsuelo de que este recurso quede hoy agotado y La Habana se vea sin lugar allí donde descansen sus muertos.

Todos estos inconvenientes los previó V. E: desde 1854, proponiendo reemplazar el Campo Santo que hoy existe enclavado en la población y sin el espacio necesario que reclamaba la mortalidad de su creciente vecindario, sin descender resolución definitiva, volviendo á insistir en la necesidad de su construcción por el Cabildo de 1860, sin salir de la esfera de sus atribuciones, y antes bien, cumpliendo con ellas, pues tiene la obligación de proveer á la salubridad urbana y de proponer cuanto contribuya al bienestar de la población, respetando la Religión que nos da la fe, que asegura la paz y el consuelo del alma, y á la Iglesia sus fueros, inmunidades y obvenciones que le corresponden. [48]

En 1860, se promovió un proyecto para la construcción de un nuevo cementerio general, pero en espera de su ejecución las inhumaciones se efectuaron en el oeste de La Habana, en la zona del caserío de San Antonio Chiquito que con igual nombre llamaron al pequeño campo santo, cuyo espacio pasó luego a comprender parte del actual cementerio de Colón.

A instancia del Obispado se hizo un nuevo trazado del lugar escogido y por distintas vías se le adicionaron terrenos y con vistas al diseño de la planta cementerial, fue convocado un certamen que contó con la participación de los más expertos arquitectos e ingenieros de la sociedad habanera.

De los trabajos presentados al jurado del concurso, el 17 de julio de 1871, se premió Pallida Mors oesquo pulsat pede, del autor Calixto Loira. El proyecto fue modificado en relación con la reducción de las dimensiones, hechas por el arquitecto Eugenio Reyneri. El 27 de noviembre ya estaban trazados los nuevos planos que comprendían las portadas monumentales del norte y el sur, los edificios anexos a éstas y otros detalles.

Para materializar el proyecto Pallida Mors, éste se subdividió en cuatro etapas: la primera comprendió la construcción de las cercas y la calzada frente a la parte norte del cementerio y el desmonte del terreno; la segunda consistía en la pavimentación de las calles y la siembra del arbolado; la tercera, la edificación de la portada y los edificios y la cuarta, la capilla central.

48. *Ambrosio González del Valle. Dictamen acerca del Nuevo Cementerio de La Habana, presentado al excelentísimo ayuntamiento. S.E. S.L: 1867. pp. 5-7. (En mal estado de conservación).*

Finalmente, la obra del Cementerio de Colón, se reinició en junio de 1877 y concluyó el 19 de noviembre de 1886, con la edificación de la capilla central, necesitándose después unos quince años para darla por terminada. [49]

El primer proyecto de reglamento sanitario y tarifa del Cementerio de Colón lo hizo el doctor González del Valle en 1880 y rigió hasta 1906; en el mismo se recogían las principales disposiciones para mantener el orden y una buena administración interior, consignándose en el capítulo I, artículo N° 1, acerca de las disposiciones generales que "El Cementerio es una institución común á todos los fieles, sin más distinción de sitios que los de sepultura, panteones y osarios, salvo el apartado para los que mueran fuera de la comunión católica." [50]

Esta idea inicial que se recogió en el documento reglamentario demuestra la amplia ejecutoria que desempeñó la iglesia como en tantos otros ámbitos de la vida social del país. Sin embargo, no sólo fue un requisito diferenciador el no ser afiliado a la fe católica, pues en realidad este recinto cementerial nació marcado por la división de clases, y con el desarrollo constructivo se destinó, para los ricos, la zona de primera categoría; para la clase media, la zona de los monumentos de segunda y para los pobres -distante de los majestuosos mausoleos de las familias aristocráticas- fueron trazados los cuadros del campo común.

Al producirse la ocupación norteamericana y la desaparición del régimen colonial, se abría supuestamente la nueva oportunidad de que el Ayuntamiento habanero ejerciera el control administrativo del cementerio.

El origen de este tipo de desacuerdo entre la Iglesia y el Ayuntamiento no era nuevo; remontándose a 1889 cuando el capitán general Salamanca ordenó que los enterramientos de los "pobres de solemnidad" fuesen gratuitos en virtud de las constantes quejas públicas con motivo que permanecían insepultos por más tiempo del necesario y, todo ello, debido a lo que la máxima autoridad de la Isla llamaba "negligencia de las autoridades locales y a competencias entre éstas y las eclesiásticas." [51]

De manera que si en la necrópolis eran sepultados gratuitamente en los primeros años del siglo XX más de millar y medio de los fallecidos anual-

49. *La fecha de fundación oficial que se adopta es octubre de 1871, momento en que se subasta el primer lote destinado a la circunvalación de la necrópolis por un valor de 93 449 pesos oro y se comienza la ejecución, la cual fue constantemente interrumpida por mal manejo de los fondos monetarios. Para más información consultar: Martín Socarrás Matos. La Necrópolis Cristóbal Colón. Editorial Arte y Literatura. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1975, p. 48.*

50. *Ambrosio González del Valle. Proyecto de Reglamento y Tarifa del Cementerio de Colón. Habana. IMP. Militar de la viuda de Soler y Comp., 1880. p. 1. El 3 de enero de 1901 se aprobó el traslado de los restos reclamados por amigos y familiares, desde Espada hacia Colón.*

mente, carentes de recursos, no obedecía a razones filantrópicas, religiosas o de otro carácter que no fuera la obligación impuesta a las autoridades eclesiásticas, y es, precisamente, en este contexto y como una vía para garantizar los servicios funerarios que asociaciones, instituciones religiosas, entidades económicas, corporaciones, federaciones, juntas, logias, sociedades anónimas, uniones, sindicatos, colegios, consulados, sociedades de inmigrantes, entre otras, comienzan a comprar terrenos en zonas de la necrópolis de Colón con el propósito de garantizar este servicio a sus afiliados.

En cuanto a las sociedades benéficas que construyen panteones en el cementerio de Colón, no fueron cuantiosas durante el siglo XIX pues no hay que olvidar que este recinto comenzó su ejecución en la década del 70 de la mencionada centuria y no es hasta finales de la octava década que se da por terminado, lo que ocasiona que en un inicio los panteones que se erigen con un carácter benéfico sean solicitados por las congregaciones religiosas y asociaciones de inmigrantes, entre ellos, los hispanos.

Dentro de este incierto contexto social, no podemos dejar de mencionar las sociedades benéficas fundadas en el país con el fin de auxiliar a estratos de otras esferas de la sociedad la sociedad cubana.

2.4. Movimiento asociativo benéfico

Sin pretender realizar un análisis cuantitativo ni tipológico pormenorizado expondremos a manera sumaria algunos elementos que caracterizan la sociabilidad institucionalizada en Cuba con fines diversos y de carácter privado, la que tiene su origen en las Sociedades Económicas de Amigos del País creadas en 1787 en Santiago de Cuba y en 1793, en La Habana, con el fin de contribuir al desarrollo económico y cultural del país.

Se funda en 1824, la primera Sociedad Filarmónica en La Habana, a la que asistía la más alta aristocracia de la colonia, cuya tipología asociativa se extiende por otras provincias del país, como Matanzas, Santa Clara y Santiago de Cuba. Se dedica a ofrecer conciertos, veladas musicales y, sobre todo, bailes. [52]

Al analizar el reglamento de la sociedad de este tipo que se funda en 1826, se consigna lo siguiente:

51. *Ambrosio González del Valle. Legislación sobre cementerios. La Habana. 1893. p. 121.*

52. *La membresía de las primeras filarmónicas era limitada en número, a veces no pasaban de 60 u 80 socios que pagaban una cuota de entrada y otra mensual para costear los gastos de la institución. También limitaban en tiempo de vida de la sociedad a dos años, al término de los cuales se cerraba y se volvía a fundar con los mismos socios.*

Artículo 1: La nueva Sociedad Filarmónica es una reunión de suscriptores que la costean para su particular distracción, en los términos que expresa este Reglamento y la contrata celebrada con el empresario que se hace cargo de su sostenimiento y decencia. [53]

Tomando como ejemplo a la ciudad de La Habana, se observa un número significativo de estas instituciones desde 1824 hasta 1846, entre ellas, la sociedad Filarmónica (1824), (disuelta a los dos años y organizada nuevamente en 1826); Sociedad Filarmónica Santa Cecilia (1834), Sociedad Filarmónica Santa Cristina (1836), Academia de Declamación y Filarmonía de Cristina (1840), Sociedad Filarmónica Habanera (1841), (disuelta en 1843 y que reaparece en 1846). Los nombres están asociados con advocaciones del santoral católico. También hubo en otras ciudades, como Santiago de Cuba, donde inauguran la Sociedad Filarmónica María Cristina (1832); además, en Bejucal (1847); Guanabacoa (1849) y Matanzas (1850), existieron sociedades filarmónicas llamadas de Isabel II en homenaje a la Reina de España. En Regla (1851) aparece la Sociedad de Declamación, Filarmonía y Baile Nuestra Señora de Regla, y en Santa María del Rosario, (1854) se establece la Sociedad de Declamación Filarmonía y Baile General Concha en honor al Capitán General de la isla en ese momento.

Con estos mismos objetivos culturales pero incluyendo el desarrollo de las letras, la literatura y el arte, en general, aparecen los Liceos a partir de 1844, como el Artístico y Literario de La Habana. Esta forma de asociación, con el tiempo se amplió en su membresía y acepta en sus salones a comerciantes, exportadores, hacendados, entre otros, lo que democratizó en alguna medida la exclusividad que rigió en las filarmónicas. Se crean también en localidades como las de Guanabacoa, Regla, Jesús del Monte, Jesús María, Marianao y en las ciudades de Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, entre otras.

De tal suerte, desarrollan la cultura, el arte, el estudio de la historia, la filosofía y las ciencias naturales y se organizan más puntualmente a través de varias secciones, como la de Instrucción, Ciencias, Música, Declamación, Pintura, Literatura con el propósito de impartir clases sobre estas disciplinas y fomentar su desarrollo.

En este mismo sentido, podemos mencionar a otras sociedades que fueron denominadas de instrucción y recreo que, como su nombre lo indica, fomentan con más fuerza la educación con la creación de aulas para la enseñanza elemental de niños y jóvenes, clases de oficios, música, entre otras, aunque mantuvieron rígidas diferenciaciones social y racial en la afiliación y participación en las actividades bailables, musicales, teatrales y artísticas desarrolladas en los locales sociales. También se ocuparon de la contratación de los servicios médi-

53. *Sociedad Filarmónica, Reglamento. La Habana, Imprenta Boloña, 1826, p. 3.*

cos en diferentes quintas de salud y algunas erigieron panteones en el Cementerio de Colón para brindar el servicio funerario a sus asociados. Dentro de este grupo cabe mencionar la más antigua y perdurable en el tiempo, la Sociedad de Declamación, Filarmonía, Pintura y Baile del Pilar fundada en 1848, en el barrio de extramuros del Horcón, donde la Junta Preparatoria dirige una solicitud al Capitán General Leopoldo O' Donell, en la cual se expresa:

Que la distancia a que se encuentra el barrio de su domicilio de los teatros y sociedades hace que sus convecinos carezcan de diversiones honestas en poder pasar las horas de ocio, y siendo éstas tan necesarias en un pueblo, particularmente para la que juventud distraída en ocupaciones útiles y agradables no tengan lugar de pensar en el vicio a que regularmente los conduce la ociosidad, han pensado en establecer una sociedad de Declamación, Filarmonía, Pintura y Baile, a cuyo fin, después de contar con los recursos necesarios para su fundación, han encargado a los exponentes practicar las diligencias necesarias para restablecerla. [54]

Este centro, aunque no quedó explícito en su reglamento, practica la beneficencia a través de las aulas y dispensarios médicos para la educación y atención a la salud de los niños pobres del barrio. Además, la recaudación de los bailes benéficos se destina a los más disímiles fines, como consta en una de sus actas, en la cual se acuerda un beneficio después que finaliza la guerra de 1898 para los hospitales de los cubanos, heridos en la lucha, que dice "... de celebrar en los salones de esta simpática y querida sociedad una función benéfica con baile al final, cuyos productos íntegros se destinarán al sostenimiento de los hospitales de los cubanos heridos". [55]

Con estos mismos objetivos, se instauró La Caridad del Cerro, en 1875, que según consta en el documento aprobatorio:

...la sociedad Benéfica y de Recreo La Caridad tendrá por único objeto proporcionar honestos pasatiempos, propender al fomento de la literatura y bellas artes, establecer clases de instrucción primaria elemental y gratuitas para los niños pobres del Cerro y demás personas que lo deseen, aunque no sean socios, y contribuir con parte de sus fondos líquidos al sostenimiento de institutos de beneficencia. [56]

54. Expediente de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de La Isla de Cuba sobre: Establecer una sociedad en el barrio del Horcón con el título del Pilar. Expediente 816672. Archivo Nacional. Legajo 1600, N° 81672, regido al folio 160 del libro 3ro, mesa 5, p. 3.

55. Acta de la Junta Directiva de la Sociedad del Pilar, 6 de septiembre de 1898. Archivo Personal. Libro de Actas de la Sociedad del Pilar. 1890-1898. Pág. Foliada 570.

56. Permiso remitido por la Alcaldía Corregimiento de La Habana. Sección 4ta, adjunto a la aprobación del Gobierno General. Expediente de la Caridad del Cerro. La Habana, 1888. Archivo Nacional. Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia, Grupo 163, Legajo 1, N° 141, pp. 1-2.

Aparecen también la Sociedad Benéfica y de Recreo El Progreso, (1873), en Jesús del Monte y la Sociedad Anónima de Recreo e Instrucción del Vedado (1890), entre otras. De forma general, las sociedades de instrucción y recreo incorporan en sus reglamentos una sección de beneficencia, la cual prioriza la educación elemental y establecen dispensarios médicos para los pobres, realizan fiestas benéficas y en caso de disolución, la mayoría de ellas consignó que el efectivo de sus fondos, unidos al producto de las ventas de las demás propiedades, debía pasar a una institución benéfica de carácter popular que radicara en primer lugar en el barrio, donde estaba establecida la sociedad o en su defecto, en otra de la propia ciudad.

Cuando finaliza la guerra independentista de 1868 y comienza a aplicarse en Cuba la Constitución de 1876, se consigna en su artículo decimotercero que todo español tenía el derecho de reunirse pacíficamente y de asociarse para los fines de la vida humana [57] y comienza a desarrollarse un verdadero espíritu de asociación inspirado en estas disposiciones:

...comenzaron a surgir asociaciones de todo tipo, desde los partidos políticos hasta las corporaciones con fines económicos pasando, desde luego, por las agrupaciones socio culturales, educacionales y de recreo. Entre el Real Decreto del 1ro de marzo de 1878 y la promulgación, el 30 de junio de 1886, de la Ley de Asociaciones que regulaba estas entidades, se produjo un proceso de delimitación, formación y control de las que habían surgido a partir de la primera fecha. [58]

Es bajo este influjo que se desarrolla también el movimiento de sociedades benéficas y más tarde, las mutualistas al consignar en sus artículos las gestiones que realizan para cumplir con esos fines. De esta forma, surgen asociaciones benéficas con procedencias religiosa, racial, local, profesional, de oficios, de mujeres, de protección ecológica, entre otras. Por orden cronológico, se encuentran las que poseen un fundamento religioso, como la Sociedad de Beneficencia Purísimo Corazón de María (1871); Sociedad Benéfica Nuestra Señora de La Asunción (1879) y con esta misma inspiración para los pardos y morenos, la Sociedad Benéfica para Personas de Color Jesús María y José (1876). Entre las de procedencia local tenemos a la Sociedad Benéfica y Recreativa de Casa Blanca (1877); Sociedad de Beneficencia de Santa Clara (1879); Sociedad de Beneficencia, Instrucción y Recreo de Guanabacoa (1883); así como, la Asociación Benéfica y de Instrucción de Santiago de Cuba (1887) También están las profesionales y de oficios, como la Sociedad

57. Constitución de la Monarquía Española de 1876. Compendio documental de la Restauración. Universidad de Alicante, p. 62.

58. Barcia Zequeira, María del Carmen. El Reagrupamiento Social y Político. Sus Proyecciones. (1878-1895) En: Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. 1868-1898. Elaborado por el Instituto de Historia de Cuba. Editora Política, La Habana, 1996, pp. 243-244.

Benéfica del Cuerpo de Telégrafos de la Isla (1881), Sociedad de Beneficencia y Recreo Centro de Cocineros (1886); Asociación Benéfica del Comercio (1887), y la Asociación Benéfica de Músicos (1892). Las de mujeres se representan por la más antigua de su tipo, la Asociación de Beneficencia Domiciliaria y por otras, como la Sociedad de Beneficencia de Señoras Protectoras de Pobres (1879). Dentro de las que se dedican a la protección ecológica está la Sociedad Protectora de Animales y Plantas (1888). Existe, además, otro grupo significativo con los más diversos objetivos.

Es necesario también para los fines de este estudio mencionar las sociedades étnicas de beneficencia, pues la mayoría de los extranjeros residentes en el país manifestaron tendencias asociativas, como fueron las asiáticas, africanas, árabes y europeas, entre las más significativas.

La primera sociedad de beneficencia que fundan los inmigrantes europeos fue la Societé Francaise de Bienefaisance de la Havana (1833), la que recoge en su articulo 1 del primer reglamento "La societé Francaise de Bienefaisance, fondee en 1833, a pour objéct exclusif de venir en aide aux Francais malheureux demeurant on de passaga á la Havane." [59]

Esta sociedad tenía como fines acudir en ayuda de los franceses residentes en Cuba. Se propuso, según sus medios, otorgar asistencia en efectivo, distribuir bonos de subsistencia que serían utilizados en el establecimiento escogido al efecto, pagar o contribuir a sufragar los gastos de enfermedad en un hospital, correr con los gastos de inhumación de los franceses indigentes o contribuir a ello y colaborar con su repatriación si éstos no estaban en el caso de ser repatriados por el gobierno francés y crear una casa de salud francesa cuando las circunstancias lo permitieran.

Además de la asociación francesa, existieron otras sociedades europeas, como la Sociedad italiana de Beneficencia (1891) y la Sociedad Alemana de Beneficencia (1893), las cuales tenían entre sus propósitos ayudar en la asistencia sanitaria y brindar servicios funerarios a sus miembros.

En cuanto a la colectividad española, la más numerosa de los inmigrantes asentados en la isla caribeña, desarrolló desde la década del 40 del siglo XIX, una tendencia creciente a establecer asociaciones de beneficencia, lo que es posible reconstruir a través de las fuentes disponibles, que nos ofrecen la posibilidad de valorar el papel que desempeñaron estas instituciones a través de dos indicadores esenciales: la atención médica y los servicios funerarios.

59. Societé Francaise de Bienfaisange de la Havana. Status, Havane. Imprimeire de Ruiz A. Frére Rue Obispo 34, 1833, p. 5. (Traducido al español por Ornán Batista, traductor del Instituto de Historia de Cuba).

CAPITULO III.

BENEFICENCIA HISPÁNICA

Son muchos los estudiosos que, en los últimos años, se han esforzado por desbrozar diferentes aspectos de la emigración ultramarina en España. Gracias a ellos, conocemos mejor los avatares de este proceso, y algunos de los tópicos antaño más populares van cayendo en desuso. La tarea, sin embargo, dista de estar concluida, ya que el tratamiento de las facetas que reviste dicho fenómeno es aún desigual. Por ejemplo, poco sabemos, más allá de las generalizaciones, sobre la vida de estas asociaciones de inmigrantes hispanos en Cuba. Es, precisamente en esa dirección hacia donde se encamina el contenido de este apartado, pretendiendo influir básicamente en las sociedades regionales de beneficencia.

3.1. Fundación de las primeras sociedades

El interés de España por resolver el problema de la escasez de fuerza de trabajo en Cuba data desde los primeros años de la colonización en la Isla, pero no es hasta la centuria decimonónica que surge la disposición real de fomentar la entrada de colonos blancos con el fin de poblar el país.

El colectivo hispano que se asienta en la isla desarrolla relaciones entre sí, por motivos de afinidad, e intereses económicos y las asociaciones constituyeron lugares de apoyo dentro de la comunidad receptora porque perseguían objetivos esenciales para el sostenimiento de sus miembros, como la beneficencia, [60] el mutualismo, la asistencia médica, el recreo y la instrucción, organizada inicialmente en Cuba sobre una estructura regional o local.

Su punto de partida se encuentra en la Sociedad de Beneficencia de los Naturales de Cataluña, creada el 1 de agosto de 1841, por los catalanes de La Habana, [61] pero no es hasta 1871, con la constitución de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia [62] que este proceso tiene continuidad. A partir de ese momento y tras el reconocimiento legal, por el Gobierno Español, del Derecho de Reunión [63] y el de Asociación, [64] se fundan, según el modelo catalán, otras corporaciones tal como corresponde a la más tardía incorporación de los gallegos y asturianos.

Junto con las sociedades de beneficencia, aparece el Casino Español de La Habana, fundado en 1869, que en la etapa colonial no fue únicamente un centro de recreo sino también, un club político, donde la solidaridad entre sus miembros se expresa sobre la base de la afinidad o comunidad de criterios, coordinando sus acciones con el partido integrista, cuya dirección tuvo su sede en esta institución.

Se autoriza el plan de los casinos en varias ciudades, los cuales se convirtieron en verdaderos cuarteles generales. Estos ejercían sobre la masa peninsular una gran autoridad, promoviendo en toda la isla la creación de grupos locales de integristas y el ingreso de los inmigrantes hispanos en las compañías de voluntarios, los que comenzaron a ejercer el dominio político sobre diversas poblaciones. [65]

60. *Según Moisés Llordén Miñambres, la primera sociedad de beneficencia se funda en Tampico, México, en noviembre de 1840. Para más información, consultar, Moisés Llordén Miñambres. "La acción mutuo-social de las sociedades españolas: una explicación histórica del hecho". En: Estudios Migratorios Latinoamericanos, Año 9, Nº 28, Buenos Aires: CEMLA, 1994, p. 600. Se crean otras sociedades de beneficencia en América, como la Sociedad Española de Beneficencia, de Buenos Aires (1852); la Sociedad de Beneficencia de Santiago de Chile (1856); la Sociedad Española de Beneficencia de Costa Rica (1866); la Sociedad de Beneficencia de Guatemala (1866); la Sociedad Española de Beneficencia de El Callao, en Perú (1883); la Sociedad Española de Beneficencia de Panamá (1885), la Sociedad Beneficente Hespanhola de Sao Paulo (1910), entre otras.*

61. *Es la decana de las instituciones de inmigrantes constituida en Cuba, por iniciativa de los comerciantes José Gener Guash y Antonio Font. Fue su primer presidente Francisco Ventoja, también comerciante. Además de su función benéfica, contribuyó al mantenimiento de la cultura y el arte de la colonia catalana en Cuba. Archivo Nacional de Cuba. Gobierno General, Legajo 330, Nº 15834.*

62. *La beneficencia gallega fue creada el 25 de julio de 1871, Día de Santiago.*

63. *Esta ley existía en España y se implantó en Cuba por Real Decreto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 89 de la constitución de la monarquía y al parecer de su Consejo de Ministros, el 15 de julio de 1880, aunque se publicó en la Gaceta de La Habana el 29 de noviembre de 1881.*

64. *La Ley de Asociación permite al gobierno español ejercer un control efectivo de las asociaciones existentes en la isla. Se aprobó después de duras batallas que emprendieron los diputados del Partido Liberal Autonomista dentro de las cortes españolas, entre ellos José María de Labra, la firma del documento es del 7 de julio de 1888.*

Con posterioridad, aparecen uniones regionales de socorros mutuos y recreativos, [66] como el Centro Gallego de La Habana (1879); el Centro Catalán (1885); el Asturiano (1886); el Centro Balear (1902); el Centro Castellano (1909); Centro Montañés (1910) y el Centro Andaluz (1919). También la Asociación de Dependientes del Comercio (1880), con una membresía de base española, tuvo un papel protagónico en este período, al proteger a los trabajadores de este ramo en los órdenes sanitario e instructivo. De cada una de ellas dependieron centros escolares, casas de salud y panteones funerarios que atendían las necesidades de los miembros. La mayoría de estas beneficencias y mutualidades existían en los últimos años del período colonial, pero mantenían muy reducidas dimensiones y una actividad modesta.

El acuerdo Hispano Norteamericano que dio fin al conflicto bélico, privó a un sector de los españoles de los derechos civiles, al optar por el mantenimiento de su nacionalidad, dejándolos al margen de la vida pública, por su condición de extranjeros y la incapacidad política, propiciando que se concentraran en las actividades colectivas de las sociedades regionales dándole a éstas una nueva proyección.

A comienzos del siglo XX aparecen otras asociaciones que adoptan una nueva base de representatividad, como la comarca, localidad, parroquia e, incluso, el lugar de origen de los inmigrantes, las que reciben siempre la denominación de Asociación, Sociedad, Círculo, Club, Centro de Hijos, Naturales o Residentes, seguido de la referencia de su lugar de procedencia. Entre sus objetivos, además de las actividades recreativas o mutuales, se destaca la protección y el fomento de sus lugares de origen a través de la construcción y sostenimiento de escuelas de primera enseñanza, la realización de obras públicas, bibliotecas, fuentes, lavaderos, caminos, puentes, cementerios, edificios sociales, hospitales, casinos y casas del pueblo, así como el interés de contribuir en todo lo que pudiera mejorar las condiciones de vida de cada lugar.

Cuando se crea una de estas organizaciones, primero se establecen los estatutos, reglamentos, elección de cargos y posteriormente, entraban en contacto con sus lugares de procedencia, donde se solía establecer una delegación de la Sociedad encargada de poner en práctica, las intenciones y proyectos de la Asociación de emigrantes.

En La Habana existían alrededor de un centenar en las que se integran los nacidos en un mismo ayuntamiento para cubrir atenciones y necesidades seme-

65. Para más información consultar de Aurea Matilde Fernández.. España y Cuba. Revolución burguesa y relaciones coloniales. 1868-1898. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988. pp. 156-163.

66. Consultar de María del Carmen Barcia Zequeira. A sociabilidade formal: os centros rexionais españois en Cuba. En: Estudios Migratorios. N° 7-8. Consello da Cultura Galega y Arquivo da Emigración Galega. Santiago de Compostela. 1999. pp. 75-94.

jantes por lo que se trata, según resume la Comisión de Asuntos Cubanos, de "un número incontable de otras organizaciones de carácter social y benéfico." [67]

Dentro del asociacionismo étnico español se distinguen diversas tipologías, por lo que tratar de reconstruir de forma cuantitativa estos grupos es en la práctica imposible, debido a que muchos se unificaron, otros tuvieron una vida efímera, hubo los que cambiaron su nombre y objetivos con el tiempo, y algunos reciben una denominación muy similar entre sí, por lo que no nos proponemos una cuantificación absoluta de los mismos, sólo queremos realizar un intento de sistematización según nuestra experiencia a través de su proceso fundacional y objetivos, tomando como base los documentos programáticos que generan las propias sociedades.

Tabla No. 2

SOCIEDADES ESPAÑOLAS POR SU TIPOLOGÍA
1. Regionales de beneficencia
2. Mutualistas obreras
3. Casinos españoles
4. Centro regionales
5. Comarcales o locales
6. Colonias, círculos, uniones, clubes y centros españoles
7. Corales, orfeones y danzantes
8. Educacionales
9. Deportivas
10. Profesionales, ocupacionales y entidades económicas
11. Políticas
12. Gastronómicas
13. Confesionales
14. Federaciones, uniones y confederaciones

Fuente: Datos elaborados por la Autora. Se consultó: Archivo Nacional de Cuba. Fondos: Registro de Asociaciones, Gobierno General, Gobierno Superior Civil, Consejo de Administración, Instrucción Pública, Asuntos Políticos, Misceláneas de Expedientes, Donativos y Remisiones, Intendencia de Hacienda, Biblioteca Nacional "José Martí". Sala Cubana, Asociaciones, Manuscritos. Instituto de Literatura y Lingüística. Fondo: Gallego: Publicaciones Periódicas de las colectividades gallegas, canarias, asturianas, catalanas, entre otras. Instituto de Historia de Cuba. Biblioteca. Asociaciones, Fondo Academia de Ciencias: Archivo. Asociaciones. Museo de la Ciudad de La Habana. Biblioteca, Catálogo de Asociaciones. Universidad de La Habana, Biblioteca "Rubén Martínez Villena", Colección de Libros Raros, Fichero General Asociaciones. Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello", Catálogo de Sociedades, SS. XIX y XX. Bibliotecas de las instituciones españolas en activo. Bibliotecas y Archivos Provinciales. Fondo: Asociaciones. Archivos personales.

Para analizar el comportamiento de cada tipo de institución cabe señalar la existencia de una elite en los puestos directivos, compuesta por inmigrantes con una posición económica solvente, la cual se acompaña de un papel social significativo dentro de la colectividad, lo que les permite contar con el financiamiento necesario para impulsar la asociación. Y dentro de este grupo las sociedades regionales de beneficencia tomaron la iniciativa.

3.2. Agrupaciones regionales de beneficencia

Sin desdeñar la tradición inmigratoria anterior, sabido es que la emigración española a América experimenta un primer impulso significativo en el segundo tercio del sigo XIX. Es, por consiguiente, desde los años 30, cuando la corriente migratoria acelera su ritmo, las necesidades de mano de obra y el desarrollo del comercio comienzan a atraer hacia la mayor de las Antillas a gran parte de esos viajeros, sobre todo entre los años 40 y particularmente desde la segunda mitad de los 50, cuando esta tendencia progresiva fue consolidándose.

La situación inicial del inmigrante español que llega a América sin el apoyo de un familiar o coterráneo ya establecido en la Isla fue muy difícil. Sobre todo durante la mayor parte del siglo XIX debido a las dificultades que conlleva el cambio de territorio, hábitat y trabajo, junto al clima de carácter tropical y las enfermedades que generaba, a las que no estaban habituados.

Además, en múltiples ocasiones, las expectativas que muchos individuos o familias se habían hecho al emigrar se vieron defraudadas cuando adquirían la condición de inmigrantes, a lo que se suma, la falta de recursos económicos para repatriarse, lo que conducía a millares de ellos a la indigencia y el desamparo.

Bajo esta perspectiva surgen las Sociedades de Beneficencia, [68] como la respuesta del segmento más favorecido de la emigración ante los desequilibrios que se producen por el propio fenómeno migratorio y ante la carencia de los mínimos servicios sociales. En ellas se aúnan la caridad cristiana y las motivaciones filantrópico-humanitarias con la exteriorización social de su práctica colectiva.

Socorrer a los necesitados, brindarles atención médica, servicios funerarios y proporcionarles recomendaciones para obtener trabajo, son los objetivos principales de estas asociaciones a cuyos beneficios podían acceder los socios con la única condición de poder probar su honradez y laboriosidad.

67. Comisión de Asuntos Cubanos. Foreing Policy Association (1935): Problemas de la Nueva Cuba, La Habana, Cultural, Nº 42, p. 21.

68. Consultar tabla Nº 3.

Tabla No 3

SOCIEDADES REGIONALES DE BENEFICENCIA DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES

	Nombre de la Sociedad	Lugar	Funda.
1	Sociedad de Beneficencia Naturales de Cataluña	La Habana	1841
2	Sociedad de Beneficencia Naturales de Galicia	La Habana	1871
3	Asociación Canaria de Ben. Y Protección Agrícola	La Habana	1872
4	Sociedad Catalana y Balear de Beneficencia	Matanzas	1872
5	Sociedad Vasco Navarra de Beneficencia	La Habana	1877
6	Sociedad Asturiana de Beneficencia	La Habana	1877
7	Sociedad de Beneficencia Naturales de Galicia	Cienfuegos	1877
8	Sociedad de Beneficencia Naturales de Cataluña	Santiago de Cuba	(1877)
9	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Santa Clara	(1878)
10	Asoc. Protectora de la Inmigración Canaria y de Ben.	Matanzas	1878
11	Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias	Matanzas	1878
12	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Puerto Príncipe	(1878)
13	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Santiago de Cuba	(1879)
14	Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias	Cárdenas	[1880-81]
15	Sociedad de Beneficencia Asturiana	Cárdenas	1880
16	Socie. de Ben. de Naturales y Oriundos de Galicia	Cárdenas	[1880]
17	Socie. de Ben. de Naturales y Oriundos de Galicia	Matanzas	[1880]
18	Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía	La Habana	1881
19	Sociedad de Beneficencia Asturiana	Cienfuegos	1881
20	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Sagua La Grande	(1882)
21	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Matanzas	1882
22	Socie. Ben. de Naturales de Cataluña e Islas Baleares	Cienfuegos	1882
23	Sociedad Montañesa de Beneficencia	La Habana	1883
24	Sociedad Castellana de Beneficencia	La Habana	1885
25	Sociedad de Beneficencia Asturiana	Camajuaní	1885
26	Sociedad de Beneficencia Asturiana	Sancti Spíritus	1886
27	Asoc. Ben. y Protec. Agríc. de Natu. y Orión. de Cana.	Cárdenas	1887
28	Sociedad de Beneficencia Asturiana	Viñales	1887
29	Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia	Matanzas	[1889]
30	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Caibarién	(1889)

31	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Gibara	(1889)
32	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Manzanillo	(1890)
33	Sociedad Asturiana de Beneficencia	Nuevitas	(1891)
34	Sociedad de Beneficencia Burgalesa	La Habana	1893
35	Sociedad Balear de Beneficencia	La Habana	1894
36	Sociedad de Beneficencia Murciano-Valenciana	La Habana	1902
37	Sociedad Canaria de Beneficencia	La Habana	1917
38	Sociedad Aragonesa de Beneficencia	La Habana	1923

Fuente: Datos elaborados por la autora. Se consultó el Archivo Nacional de Cuba. Fondos: Registro de Asociaciones, Consejo de la Administración, Gobierno Superior Civil, Gobierno General, Instrucción Pública, Asuntos Políticos, Misceláneas de Expedientes, Donativos y Remisiones. Biblioteca Nacional "José Martí" Sala Cubana. Asociaciones, Manuscritos. Sala General. Asociaciones, Hemeroteca. Instituto de Literatura y Lingüística. Fondo Gallegos: Publicaciones periódicas de las colectividades gallegas, canarias, asturianas, catalanas, entre otras. Instituto de Historia de Cuba. Biblioteca. Asociaciones. Fondo: Academia de Ciencias. Archivo. Asociaciones. Museo de la Ciudad de La Habana. Biblioteca. Catálogo de Asociaciones. Universidad de La Habana. Biblioteca "Rubén Martínez Villena". Colección de libros raros. Fichero General. Asociaciones. Biblioteca del Centro Cultural de España en Cuba. Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello". Catálogo de Sociedades. SS. XIX y XX (Sin publicar) Bibliotecas de las instituciones españolas en activo. Bibliotecas y Archivos Provinciales. Fondo: Asociaciones españolas Archivos personales.

Como ya mencionamos, la primera agrupación comanditaría en constituirse fue la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña en La Habana, el 1 de agosto de 1841, lo que denota los vínculos existentes entre esta región española y Cuba, sobre todo en el comercio, pues muchos catalanes que se dedicaron a la venta y exportación se afincaron en el país, estableciendo sus casas de comercio por toda la isla. Por tanto, la beneficencia catalana, primada de Cuba, es el resultado lógico de la solvencia económica y la experiencia social de este colectivo regional, los cuales poseían los instrumentos asociativos que les proporcionaba cohesión de grupo.

Los catalanes fundadores con el propósito de ayudar a sus coterráneos, deciden formar una "cofradía o asociación puramente piadosa obra de pura caridad, hija de la moral y la religión cristiana, de la que esperan nacerán notorias ventajas y utilidad al público, evitando por una parte, los delitos a que suele conducir la miseria en ánimos débiles, arrancando por otra, algunas víctimas a la indigencia y la desesperación, y disminuyendo con ventaja algún tanto el número de aquellos que probablemente deberían ser socorridos en hospitales públicos de caridad." [69]

69. Carta dirigida al EXCM. Sr. Presidente y Capitán General. En: Reglamento de la Sociedad Benéfica de Naturales de Cataluña de 1871, La Habana, 1871, p. 3.

Este ideario programático de la primogénita beneficencia hispánica, será el modelo que adoptan con posterioridad algunas colectividades regionales, por lo que podemos afirmar que, prácticamente, en toda localidad de la Isla donde hubo un pequeño grupo de inmigrantes españoles medianamente acaudalados, tarde o temprano fundan alguna de estas organizaciones caritativas.

Gráfico 1

Total de Sociedades Regionales de Beneficencia de Inmigrantes Hispanos por lugares de procedencia

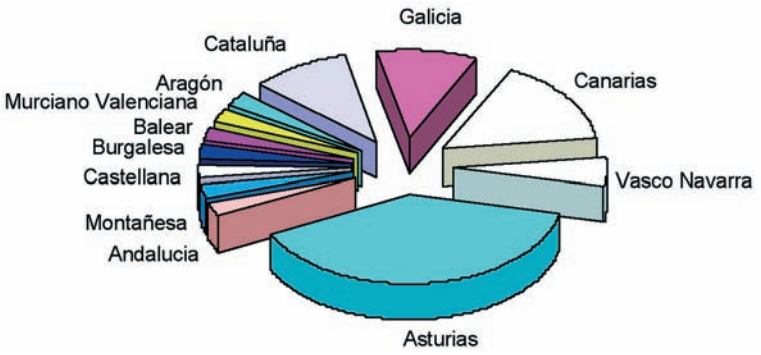

Aunque en Cuba proliferó este tipo de organizaciones, el proceso de formación es inicialmente muy lento, pues hasta 1871 no se constituyó la segunda Sociedad Benéfica, la de Naturales de Galicia, y también en este caso por un reducido número de emigrantes más o menos enriquecidos. [70] Los objetivos de esta primera asociación gallega quedan expuestos en el artículo N° 1 de sus estatutos, en el cual se establece: "...proteger a sus asociados y proporcionar socorro a los naturales de Galicia y a sus familiares, que se encuentren necesitados." [71]

A ésta le siguieron la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, (Habana); la Sociedad Catalana y Balear de Beneficencia (Matanzas), ambas de 1872 y la Sociedad Asturiana de Beneficencia (La Habana); la Vasco-Navarra de Beneficencia (La Habana) y la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia (Cienfuegos), creadas en 1877.

70. En el momento de su fundación, la sociedad contó con 105 miembros y su primera Junta Directiva estuvo integrada por Ambrosio Tomasi como presidente; Juan Más, director José García Barón, Tesorero; Joaquín Prieto Canal, secretario; doce consejeros titulares y doce consejeros suplentes.

71. Sociedad de Beneficencia Naturales de Galicia. Estatutos, La Habana, 1871 p. 3.

Tabla No. 4

SOCIEDADES REGIONALES DE BENEFICENCIA DE INMIGRANTES HISPANOS EN CUBA POR LUGARES DE PROCEDENCIA

Períodos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
1841/70	1												1
1871/87	3	4	5	1	11	1	1	1					27
1888/97				1	4				1	1			7
1898/06											1		1
1907/23			1									1	2
Total	4	4	6	2	15	1	1	1	1	1	1	1	38

1. Cataluña
2. Galicia
3. Canarias
4. Vasco-Navarra
5. Asturias
6. Andalucía
7. Montañesa
8. Castellana
9. Burgalesa
10. Balear
11. Murciano-Valenciana
12. Aragón

Fuente: Datos de la Autora. Consultar Tabla No. 3

Entre 1841 y 1923, se establecen 38 asociaciones de procedencia variada, que por mayor orden numérico se encuentran las asturianas (15), las canarias (6), las gallegas (4), las catalanas (4), y las vasco-navarras (2). El resto de los grupos regionales, como los aragoneses, andaluces, montañeses, castellanos, baleares, burgaleses y murciano-valencianos, mantienen 1 para cada caso. Las mayores cifras corresponden a Asturias, donde tiene la primacía con su signo más ascendente, en el período 1871-1887, pero con una diversificación regional de 7 sociedades de otras procedencias.

Gráfico 2

Sociedades Regionales de Beneficencia de Inmigrantes
Hispanos por lugares de procedencia

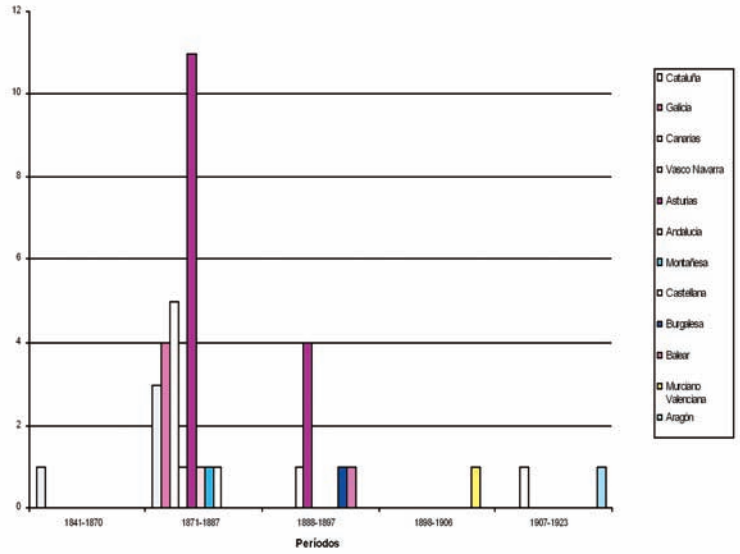

Es precisamente, entre 1871-1897, que se produce el auge fundacional con un total de 34 instituciones y 12 grupos regionales, en el que se concentra la totalidad de las de mayor signo, o sea las asturianas, canarias, catalanas y gallegas, hecho explicable en su comportamiento por corresponder esa etapa a una mayor regionalización y experiencia asociativa de estas instituciones, mayor concentración poblacional en las zonas urbanas con ocupaciones no vinculadas a las labores agrícolas, así como en el plano externo, la promulgación de la constitución española de 1876 que favorece el derecho de reunión y la Ley de asociaciones de 1888, que regula la constitución de estas entidades, dando un impulso al espíritu asociativo.

Sociedades regionales de Beneficencia de inmigrantes hispanos. Siglos XIX y XX

División Político-Administrativa 1878

Fuentes: Guerra López, Dolores. Datos elaborados a partir de los fondos documentales del Archivo Nacional de Cuba; Biblioteca Nacional "José Martí"; Instituto de Literatura y Lingüística; Instituto de Historia de Cuba; Museo de la Ciudad de La Habana; Universidad de La Habana; Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello"; bibliotecas y archivos provinciales; sociedades españolas en activo y archivos personales.

Redacción: Cartográfica: Mercedes Córdoba Williams – 2002. **Diseño y Edición Digital:** Víctor Manuel Miranda Torres – 2002.

Tabla no. 5

SOCIEDADES REGIONALES DE BENEFICENCIA DE INMIGRANTES ESPAÑOLES EN CUBA POR LUGARES DE FUNDACIÓN

Períodos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total
1841/70		1														1
1871/87	1	7	5	4	1	3	1	1		1	1	2				27
1888/97		2	1						1				1	1	1	7
1898/06		1														1
1907/23		2														2
Total	1	13	6	4	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	38

1. Viñales
2. Habana
3. Matanzas
4. Cárdenas
5. Santa Clara
6. Cienfuegos
7. Sancti Spíritus
8. Sagua La Grande
9. Caibarién
10. Camajuaní
11. Puerto Príncipe
12. Santiago de Cuba
13. Manzanillo
14. Nuevitas
15. Gibara

Fuente: Datos elaborados por la Autora. Consultar Tabla no. 3

Si analizamos los anteriores elementos, por lugares de asentamiento, podemos apreciar que es en La Habana donde se concentran las cifras superiores con 13; siguen en orden, Matanzas (6); Cárdenas(4); Cienfuegos (3) y Santiago de Cuba (2). El resto de las provincias y localidades fundaron 1, como Viñales, Santa Clara, Camajuaní, Caibarién, Sancti Spíritus, Sagua La Grande, Puerto Príncipe, Nuevitas, Manzanillo y Gibara.

Gráfico 3

Total de Sociedades Regionales de Beneficencia de Inmigrantes Hispanos por lugares de fundación

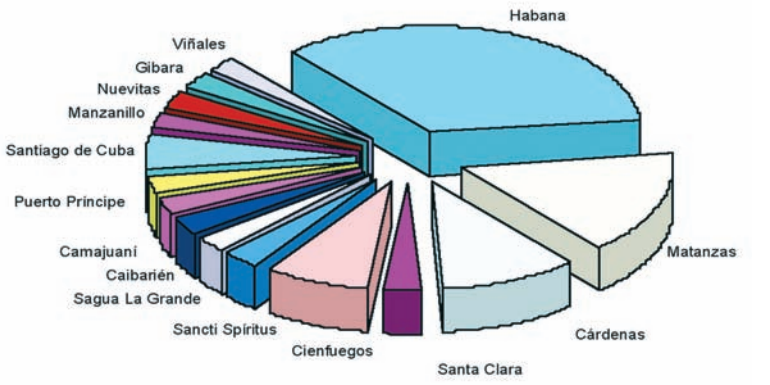

Entre 1871 y 1887, se mantiene una incidencia de signo positivo en la zona occidental y central, presentando un mayor comportamiento numérico por lugares de fundación. La superior diversificación con la presencia en Viñales (1), Santa Clara (1), Camajuaní (1), Habana (7), Matanzas (5), Cárdenas (4) y Cienfuegos con (3). Aunque se produce una Sancti Spíritus (1), Sagua La Grande (1), Puerto Príncipe (1), y Santiago de Cuba (2), Para un total general de 27 asociaciones constituidas a lo largo de la geografía nacional. [72]

Gráfico 4

Sociedades Regionales de Beneficencia de Inmigrantes
Hispanos por lugares de procedencia

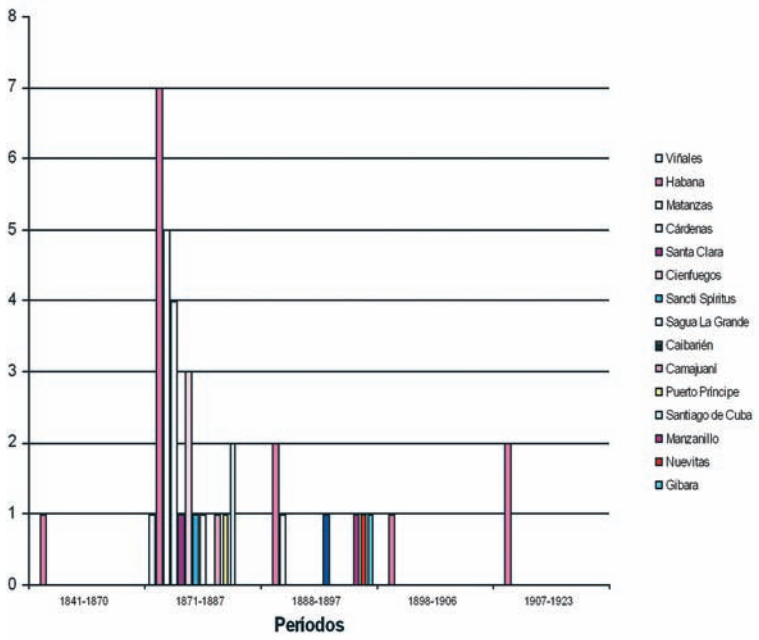

72. Consultar en los anexos el mapa 1

Partimos del hecho de que los vínculos entre españoles en Cuba se iniciaron a través de las propias cadenas de emigración basadas en las relaciones de paisanaje y cristalizan a un nivel más amplio, en el período entreguerras, con la creación de estas asociaciones regionales que cumplían funciones diversas, como amortiguar el choque de la adaptación del recién llegado, conservar las tradiciones y el culto al pasado, proteger y proporcionar asistencia benéfica y sanitaria a los emigrantes modestos, [73] etc. Esta regionalización asociativa permitía, junto con una reafirmación de las jerarquías básicas dentro de cada colectividad peninsular, una mejor atención y más eficaz tutela sobre los emigrantes. En cualquier caso, las asociaciones de este tipo más importantes fueron las que se crearon en la capital, en las que no faltó la evocación teologal, con su doble vertiente de tradicionalismo religioso y de patriotismo españolista. Este también fue el caso de la Sociedad Asturiana de Beneficencia, la que se constituye formalmente el 8 de septiembre de 1877 y en su reglamento, amén de otras cuestiones, definía su objeto, tipos de socios y socorros previstos. La reproducción de sus primeros artículos nos permite ilustrar, más que cualquier otros comentario, sus objetivos:

La Sociedad tiene por objeto procurar socorros a los asturianos y sus hijos que a causa de enfermedad los necesiten, y que hayan adquirido y conserven el carácter de socios, estando avecindados en la Isla.

También socorrerá la Asociación a los demás asturianos igualmente necesitados, y hará extensiva su acción benéfica a los hijos de otras provincias que a ella concurran en demanda de caritativo auxilio, siempre que sus fondos se lo permitan y sin desatender nunca a los socios.

Hará del mismo modo recomendación a favor de los asturianos recién llegados a la Isla, que acrediten su honradez y laboriosidad, para que consigan colocación inmediata. [74]

Para todas las sociedades españolas de beneficencia los propósitos, estructura y organización quedan consignados en los estatutos aprobados junto a la concesión de personería jurídica. La finalidad fundamental era la unión y protección de los españoles con residencia fija o temporal en la isla.

Los fondos sociales de estas instituciones se integraban por las cuotas de entrada y mensuales con que debían concurrir los socios efectivos y titulares, más las cuotas voluntarias de los socios protectores. A lo anterior se adicionaban las donaciones extraordinarias.

73. *Consuelo Naranjo Orovio (Ob. Cit 6), p. 97.*

74. *Texto íntegro reproducido en la Ilustración Gallega y Asturiana, 1879, pp. 173 y 176.*

Se distribuían destinando el 80% del capital a la atención médica y al auxilio, estableciendo dispensarios al efecto o contratando este servicio en quintas de salud ya establecidas en el país. El 20 % restante se atesoraba con el proyecto de construir la casa de salud y el panteón social propio.

Esta clara decisión por una eficiente administración de los fondos permitió que las sociedades funcionaran también como un sistema de previsión social, otorgándole al socio atención médica, medicamentos, hospitalización, interconsultas médicas, además de recibir los subsidios correspondientes a funerales y sepultura.

Sin embargo, el balance de las prestaciones caritativas y sociales desarrolladas por estas asociaciones está condicionado desde sus orígenes por la fluctuación continua del siempre exiguo número de asociados. En este sentido, puede servir de ejemplo el proceso seguido por las sociedades de beneficencia gallega y asturiana desde 1872 y hasta 1930.

Tabla No. 6

PROMEDIO DE ASOCIADOS POR DECENIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE GALICIA Y SOCIEDAD ASTURIANA DE BENEFICENCIA

Decenio	Galicia	Asturias
1872-1880	863	801
1881-1890	1 070	413
1891-1900	978	378
1901-1910	903	357
1911-1920	890	357
1921-1930	1 394	1 243

Fuente: Para elaborar la tabla la autora tomó los datos correspondientes al siglo XIX y las dos primeras décadas del XX en: Labor Gallega. Revista quincenal de las Sociedades Gallegas de Instrucción. Año 1, No.3, La Habana, 1943. / Sociedad Asturiana de Beneficencia. Memoria, 82 años de vida social, La Habana, Pérez y Sierra. S.A., 1960, p.68

En el primer decenio, cuando se procede a la constitución de ambas sociedades, el número de afiliados es de 800 aproximadamente, con una discreta superioridad en la beneficencia gallega; para esta última, el decenio siguiente, representa un aumento considerable del número de socios en comparación con la década anterior e incluso en relación con su homóloga, en este último indicador no se puede perder de vista el monto numérico superior de la emigración para el primer colectivo. [75] En este sentido, es necesario tener en cuenta que el período de mayor signo positivo que abarca de 1881 a 1890, es la etapa posterior a la proclamación de la constitución española de 1876 y la Ley de asociaciones de 1888, lo que propicia las condiciones para la

fundación de este tipo de instituciones. Es a partir de 1891 y hasta 1910 que comienza para las dos instituciones un apreciable descenso de sus afiliados porque, perdida la última perla de la colonia española, comienza la repatriación hacia la península y esta situación social de los últimos años del siglo XIX ,reduce notablemente las listas de asociados, lo que junto a la presencia norteamericana en el territorio cubano decrece la membresía por lo menos en las primeras décadas de la centuria decimonónica. Posteriormente se inicia la pendiente ascendente, llegando al clímax porcentual de esta inmigración en 1920, para comenzar el declive, cuando aparecen las crisis económica de 1921 y más tarde, la gran depresión de 1929 y su nefasto resultado para la vida cubana, comenzando el ascenso en cuanto al número de socios a partir de la década de 1930.

Las acciones que desarrollaban estas asociaciones se reducían casi exclusivamente a ejercitar obras de caridad con los coterráneos; está monofunción que practicaban es, sin embargo, uno de sus principales inconvenientes para desarrollarse y también una de las causantes del absentismo dominante en las colectividades regionales de emigrantes.

Como referencia de la labor desempeñada por estas asociaciones, y siguiendo con el ejemplo de la Sociedad Asturiana de Beneficencia, se realizó un balance de los recursos aportados por esta institución en sus primeros cincuenta años de existencia, desagregados en períodos presidenciales habidos durante este tiempo.

Tabla No. 7

BALANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD ASTURIANA DE BENEFICENCIA DE LA HABANA. PERÍODO 1877-1927

Período	Solicitudes	Recursos en pesos	Presidentes
1877-80	383	12 629 42	Julián Alvarez
1880-09	9 317	255 984 44	Leopoldo Carvajal Zaldúa
1909-16	4 248	57 948 84	Francisco Palacio
1916-18	1 962	18 948 65	Celestino Fernández Gómez
1918-21	3 820	48 986 92	Eustaquio Alonso
1922-23	1 807	23 505 93	Maximino Fernández Sanfeliz
1924-27	4 682	66 223 61	Genaro Acevedo Solares

Fuente: Sociedad Asturiana de Beneficencia. Centenario 1877-1927, La Habana, S. A. (1977)

75. Para más información consultar de Consuelo Naranjo Orovio. La emigración española a Iberoamérica desde 1880 a 1930: Análisis cuantitativo. En: Nuestra Común Historia. Cuba y España. Poblamiento y Nacionalidad. Aula de Cultura Iberoamericana. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1993.

Las solicitudes, entre 1877 a 1927 fueron de 26 219 y el presupuesto utilizado para atenderlas ascendió a $484 227 81, lo que demuestra que sobre su base financiera estas sociedades trataron de resolver los problemas más acuciantes de sus asociados. No obstante, hay que tener en cuenta la escasa filiación, lo que no representa una cifra significativa según el volumen de esta inmigración. Si de igual forma se analiza los recursos que se emplean, también salta a la vista que muchas necesidades de los inmigrantes asturianos no pudieron ser resueltas a través de la gestión de esta asociación. Sin embargo, no se puede dejar de valorar los ingentes esfuerzos que estas desplegaron con el propósito de cubrir las crecientes necesidades de sus asociados, pues no hay que olvidar que estas instituciones están asociadas al desarrollo y fomento de la inmigración y entre sus responsabilidades se encontraba el deber de protegerlos.

Parece claro, que las gestiones de la Sociedad servían, además, para fortalecer la cohesión de la comunidad asturiana, y de esa forma también favorecer los intereses coloniales de España en Cuba.

... La influencia que puede ejerce en la futura suerte de Cuba el establecimiento de tales sociedades, es mayor de lo que a primera vista parece (...) Hay instituciones que ni son políticas, ni pueden ni deben serlo, y que sin embargo están destinadas a producir resultados que influyen en la política. Si todos los intereses de los peninsulares guardan entre sí la intimidad que produce la gratitud, unos por sus propios capitales y otros por los beneficios que reciben de los más acomodados, quedarán empeñados en la conservación de Cuba y se opondrá una valla difícil de salvar a las pretensiones de los independientes. [76]

Pese a su entusiasmo inicial, la Sociedad no consiguió con facilidad el número de adhesiones que esperaba; en los años 80 comenzó a decrecer su afiliación y en febrero de 1884, apenas alcanzaba los 400 asociados. No obstante, Saturnino Martínez [77] se congratulaba de la labor de la Asociación, "con los numerosos socorros que se habían hecho y los embarques que se habían efectuado." Según la Memoria de 1885, se auxiliaron, en ese año, a 253 asturianos y 63 naturales de otras regiones, pagándose 194 pasajes para Asturias. [78]

76. A. Balbín de Unquera, Los Asturianos en Cuba. Asociación de Beneficencia Asturiana, en: La Ilustración Gallega y Asturiana, 1879, pp. 158-159.

77. De origen asturiano, Saturnino Martínez vino a Cuba muy joven y trabajó en distintos oficios hasta que se hizo tabaquero. Más tarde, se le designó bibliotecario de la Sociedad Económica de Amigos del País donde estableció estrechas relaciones con instituciones españolas y personalidades de la vida política, social y cultural del país.

78. La Ilustración Gallega y Asturiana, 1879, p. 185; El Carbayón, 4-V-1-85; El Eco de Covadonga, 8-V, 17-V, 30-V, 10-VI, 18 VI, 27 VI, 11 VII y 20 VII-1884; Archivo de Indianos (Colombres), Sociedad Asturiana de Beneficencia, CJ. 2, actas de las sesiones de 31-III-1883 (f. 18) y 22-III-1885 (f.25) Cortesía de Francisco Erice.

En 1886, seguía contando la sociedad con algo más de 400 socios, y desarrollaba aún una apreciable labor asistencial; en los años siguientes, el número de afiliados fue descendiendo, aunque pese a ello intentó mantener su anterior actividad benéfica y de ayuda a la repatriación. En los años 90, la imagen que brindaba la Sociedad de Beneficencia era realmente poco halagüeña; y en 1894, el número de socios se había reducido a unos 380 aproximadamente. Sin embargo, tras la guerra, logró sobrevivir e incluso mantener una aceptable actividad. [79]

Aunque mantuvieron en rigor sus objetivos fundacionales, con el paso del tiempo, la mayoría de las Sociedades Benéficas ampliaron en alguna medida su campo de actuación. De esta forma, las que radicaron en La Habana propiciaron la construcción de panteones en el cementerio de Colón con el fin de acoger prioritariamente, a sus asociados fallecidos. Con ello, si bien los objetivos fundacionales de estas sociedades se siguen cumpliendo a través de la asistencia sanitaria gratuita a los inmigrantes españoles y prestaciones funerarias, con el tiempo y sobre todo, al multiplicarse la inmigración española en la primera mitad del siglo XX, tiene que transformarse de hecho en su concepción y adoptar posiciones coordinadas con los centros regionales de igual procedencia para cumplir sus objetivos esenciales y mantener el sentido benéfico para las que fueron creadas, pues estas acciones eran ya muy específicas, siempre en relación con su genérica denominación.

3.3 Prestaciones médico- asistenciales

Las primeras sociedades regionales de beneficencia desde su fundación, se proponen brindar ayuda a las personas carentes de recursos, pero la falta de recaudación y los escasos ingresos económicos que sé comprometieron en esta empresa no les posibilitó contar con el financiamiento necesario para fundar sus propias casas de salud, por lo que adoptan como alternativa la contratación de servicios en otras instalaciones asistenciales ya existentes en el país, de forma preferente en la Quinta del Rey, La Benéfica y la Integridad Nacional, propiedad la primera de un inmigrante catalán, de un gallego la segunda y la última de un asturiano, las cuales brindaron sus servicios a todas las sociedades regionales de beneficencia que lo solicitaran, por lo que se convierten en las primeras quintas que contribuyen al cuidado de los inmigrantes enfermos de cualquier procedencia regional.

La Quinta del Rey (1847), comienza esta atención desde el mismo momento de su fundación, disponiendo cuatro camas para asistir a los socios de la decana catalana de beneficencia [80] y de igual forma sucedía con la gallega,

79. El Carbayón, 22-IV-1886, 5-IV-1887, 21-V-1891 y 26-VII-1899; El Correo de Asturias (La Habana), 25-IX-1892 y 22-IV-1894.

la vasco-navarra, la asturiana, la andaluza, y la balear, entre otras.

En este sentido, en una de las Memorias de la Sociedad Catalana se recoge:

... puede consignarse que habiendo tenido la Directiva, noticia por carta de una respetable casa de comercio de Nuevitas que allí existía un hijo de Cataluña ciego y que había esperanzas de salvarlo haciéndole la operación de catarata, se dispuso su venida á ésta, costeando la Sociedad su permanencia en la "Quinta del Rey" mientras estuvo en ésta. [81]

Por su parte, La Benéfica (1875) a partir de su creación, atendía preferentemente a los socios de la beneficencia gallega, y a todas aquellas sociedades benéficas de origen hispano que también solicitaran la contratación.

Estas sociedades dentro de sus posibilidades y capacidades económicas, y a través de las secciones de beneficencias, cubrieron las necesidades asistenciales de sus asociados, contribuyendo a la buena marcha de la asociación en todo lo que se relacionara con los socios enfermos, para cumplir con uno de los objetivos más importante para el ser humano, que es el derecho a la salud, en un medio ajeno a su patria de origen, lo que las convierte en un eslabón fundamental de seguridad para su permanencia en el territorio.

En cuanto a las mutualistas debemos significar que en un sentido económico es una forma de asociación que se basa en la reciprocidad de servicios para casos determinados y distribuye los riesgos sobre el mayor número posible de afiliados para hacer menos sensible sus efectos. [82] En ese sentido, las sociedades de beneficencia en muchos casos asumen actitudes mutualistas y viceversa, de ahí que estos dos conceptos tengan una relación muy estrecha aunque en su accionar mantengan sus propios elementos distintivos.

80. *Los catalanes fueron los primeros que recibieron con cierta prioridad esta forma asistencial pues aunque no construyeron su quinta de salud propia recibieron esta atención en centros privados y en la Quinta del Rey tan pronto se estableció en 1847, porque su dueño el Dr. Ramón Vita Ferrer, catalán de origen dispuso cuatro camas gratuitas para la Beneficencia Catalana y en 1888 a su fallecimiento dispone por legado que pase a la benéfica institución la que no asume su administración sino que en junta directiva dispone su arrendamiento, con la disposición de mantener un número de camas para la atención a los miembros de la sociedad. Vencidos sucesivos contratos de arrendamiento la institución decide arrendarla al Centro Balear la que establece la Quinta Balear (1895), continuando la atención médica prioritaria para los catalanes.*

81. *Memoria de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, Tipografía El Iris, Habana 1882, p.7.*

82. *Consultar de Dolores Guerra López. O asociacionismo español dentro do mutualismo obrero cubano. En Estudios Migratorios Nº 7-8, Edición del Archivo da Emigración Galega y el Consello de Cultura e Comunicación Social de Xunta de Galicia. 1999, pp. 9-26.*

Sin embargo, la fundación con posterioridad de los centros regionales con un marcado carácter mutualista, también se convierten en una necesidad para la pervivencia en los lugares de asentamiento, porque siguiendo los derroteros de las sociedades benéficas en cuanto a la atención médica, hacen viable sus aspiraciones, ejerciendo la beneficencia también a través de secciones, erigiéndose como una prueba de su fuerza económica y social.

Entre sus funciones se encuentran tener un local social, auspiciar escuelas de primeras letras, fomentar el ahorro para que en el futuro se pudieran establecer independientes de la persona que los había importado y aumentar a su vez, el capital de los ya establecidos. De forma inicial, la asistencia sanitaria de estos centros también se contrató en la Quinta del Rey, como es el caso de la Asociación Canaria. Al pasar por legado a la Beneficencia Catalana y después de sucesivos contratos, finalmente, la arrendó al Centro Balear, en 1895, el cual cumplió su término en 1905 y compra una finca en San Miguel del Padrón para construir su quinta propia.

Por su parte, el Centro Gallego utilizaba los servicios de la Quinta Benéfica, la cual adquiere con posterioridad y la remodela para constituir el sanatorio exclusivo para este centro regional y de igual forma, el Centro Asturiano comenzó a contratar estos servicios en la Quinta Integridad Nacional, propiedad de un hijo de esa región. Sin embargo, estas mancomunidades llegaron a tal grado de solvencia que las propias cajas de ahorro, junto a otras gestiones financieras, facilitaron el capital para fundar 20 instalaciones asistenciales, las que se extienden por diferentes provincias y ciudades del país.

Tabla No.8

QUINTAS DE SALUD DE INMIGRANTES ESPAÑOLES FUNDADAS EN CUBA

Fecha	Prov. o Ciudad	Centro	Quinta o Sanatorio
1884	La Habana	Depend. del Comercio	La Purísima Concepción
1894	La Habana	Centro Gallego	La Benéfica
1897	La Habana	Centro Asturiano	La Covadonga
1900	Stgo. de Cuba	Colonia Española	C. Ben. Dependientes del Comercio
1905	La Habana	Centro Balear	La Balear
1908	Cienfuegos	Colonia Española	Sanatorio de la Colonia Española
[1908]	Cárdenas	Colonia Española	Centro de Dependientes
[1909]	Sag. La Grande	Casino Español	La Purísima Concepción
[1910]	Matanzas	Colonia Española	Nuestra Señora de la Salud
[1910]	Santa Clara	Casino Español	La Purísima Concepción
[1912]	Camagüey	Colonia Española	La Purísima Concepción
1914	Stgo. de Cuba	Deleg. del Centro Gallego	Concepción Arenal
[1914]	Manzanillo	Colonia Española	La Purísima Concepción
1919	La Habana	Asociación Canaria	Nuestra Señora de La Candelaria
1921	La Habana	Centro Castellano	Santa Teresa de Jesús
1921	Bayamo	Colonia Española	"Bernardo Astray"
1924	La Habana	Hijas de Galicia	Concepción Arenal
1925	Pinar del Río	Colonia Española	Sanatorio de la Colonia Española
1930	La Habana	As. Hijas de Canarias	Hijas de Canarias
[1930]	Guantánamo	Colonia Española	Concepción Arenal

Fuente: Datos de la autora tomados de los expedientes de construcción, Memorias descriptivas, reglamentos, actas, informes, memorias, documentos, publicaciones periódicas, guías, registros, índices, anuarios, etc, que obran en el Archivo Nacional de Cuba. Fondos: Gobierno General, Gobierno Superior Civil, Consejo de Administración, Registro de Asociaciones, Reales Ordenes, Misceláneas de Expedientes, Bienes Embragados, Ordenación General de Pagos, Donativos y Remisiones, Mapoteca, Registro de la Propiedad, Inventario de Fincas. Biblioteca Nacional "José Martí", Sala Cubana, Sala General. Instituto de Literatura y Lingüística. Publicaciones de las colectividades españolas. Instituto de Historia de Cuba, biblioteca y archivo. Museo de la Ciudad, biblioteca y archivo. Museo "Carlos Juan Finlay", biblioteca y archivo. Sociedades Españolas en activo, bibliotecas o archivos. Bibliotecas y Archivos provinciales. Archivos Personales.

Quinta de Salud La Purísima Concepción de la
Asociación de Dependientes del Comercio.

Las primeras se instauran, al finalizar la centuria decimonónica, con un número de 4, contando La Habana con 3, y Santiago de Cuba con 1; pero es con el nacimiento del siglo XX, que se produce el verdadero auge fundacional. [83]

Proporcionar esta asistencia a los socios es, desde ese momento, uno de sus principales fines, sobre todo de los más solventes, y también la mejor propaganda para captar asociados. Los que limitaron sus funciones a la instrucción y el recreo y no asumieron este tipo de servicio, perviven menos años y desaparecen cuando les cesa la protección directa de algunos de sus promotores con cierta posición económica influyente.

En este mismo sentido, se encuentra la labor de la Asociación de Dependientes del Comercio, de formación profesional, con objetivos benéficos, instructivos y recreativos, agrupándose los inmigrantes de este sector sin diferencias regionales, los que dirigen un manifiesto al comercio, para captar asociados, en el cual explican los objetivos de la Asociación:

... la unión de los dependientes en general, para su mejoramiento moral y material por medio de la instrucción en Academias que se establecerían en el local del centro, el recreo lícito por medio de veladas y reuniones familiares en el mismo, que a la vez que proporcionarían al dependiente, grato, ameno y honrado esparcimiento, le procuraría relaciones de amistades sociales, y por último la beneficencia tanto en casas curativas, como en socorro pecuniario a todo aquel que siendo acreedor a ello se viera enfermo, desvalido y sin recursos ni familia en este país. [84]

En el propio año 1880, a través de la sección de beneficencia se firmó el contrato con la Casa de Salud La Benéfica, abonándose por concepto de dietas para los enfermos recluidos $6 810.75; por entierro de un asociado, $125 y por un donativo, $48.50, de igual forma, se procedió con la Quinta del Rey. [85] Es a partir de 1883 que se comienzan las gestiones para establecer la Casa de Salud propia con la compra de una vivienda en la calle Alejandro Ramírez, en el Cerro, gestionándose el financiamiento a través de suscripciones voluntarias, funciones benéficas y bonos hipotecarios. Se realizan las remodelaciones pertinentes, quedando inaugurada el 3 de agosto de 1884 la Casa

83. *Una de las causas a tener en cuenta es que al comenzar la Guerra de Independencia de 1895, hizo que los propietarios de fincas bajasen el precio de venta de las mismas, coyuntura económica que favoreció la compra-venta y el establecimiento de la mayoría de los sanatorios que se constituyen.*

84. *Memoria de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana. El Avisador Comercial, Habana, 1889, p. 5.*

85. *Se estima que en 1882 alrededor de 730 asociados curaron sus dolencias en las Casas de Salud contratadas. Memoria de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana. El Avisador Comercial, Habana, 1889. p. 6.*

Quinta de Salud La Benéfica del
Centro Gallego de La Habana.

Quinta de Salud La Covadonga del
Centro Asturiano de La Habana.

de Salud La Purísima Concepción, aunque aún esta instalación resultó insuficiente y tuvieron que mantener las contrataciones anteriores, por lo que en ese mismo año toman en alquiler una segunda residencia en la misma dirección y realizan en varios años los programas de ampliación. [86]

Hasta la penúltima década del siglo XIX, primero con la Asociación de Dependientes y después con los Centros Gallego y Asturiano, es que comienza para el inmigrante de escasos recursos económicos cierta exclusividad en este sentido, porque la asistencia sanitaria era uno de los mayores problemas que debían resolver, si se tiene en cuenta que en caso de enfermedad sólo podían acudir a una Casa de Salud mediante la contratación de las sociedades de beneficencia, que no siempre, ni a todas, las regionalidades daban un trato diferenciado; a los sanatorio privados, cuando era abonado al mismo, o por el contrario, al poco deseable y no siempre accesible Hospital de Caridad. [87]

Sin embargo, únicamente los conjuntos hispánicos que establecen esta temprana adquirir un reconocimiento social más ascendente.

Desarrollo similar experimentan otras provincias del país, a pesar del paralelismo y coetaniedad, pues cronológicamente surgen con posterioridad los sanatorios de los Centros o Colonias Españolas.

Tabla No. 9

QUINTAS Y SANATORIOS DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES POR PROCEDENCIA REGIONAL, PROFESIONAL Y TIPO DE SOCIEDAD

Períodos	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
1884-1897	1	1	1						3
1898-1906	1			1					2
1907-1920		1			2	5	1		9
1921-1930		1				3	1	1	6
Total	2	3	1	1	2	8	2	1	20

1. Dependientes del comercio
2. Gallegas
3. Asturianas
4. Baleares
5. Casinos Españoles
6. Colonias Españolas
7. Canarias
8. Castellanas

Fuente: Datos de la Autora: Consultar fuente de la tabla No. 8

86. Para más información acerca de los programas de ampliación y presupuestos consultar: Memoria de la Asociación de Dependientes del Comercio de La Habana. El Avisador Comercial. Habana. 1889.

87. Ver en el Capítulo II, epígrafe 2.1 la relación entre la beneficencia y la atención a la salud.

Al analizar el comportamiento fundacional por la procedencia regional, se puede apreciar que en la etapa de 1884-1897 no hay una incidencia significativa, pues sólo se fundan 3 que corresponden a los dependientes del comercio, los gallegos y asturianos, aunque son los primeros intentos que se realizan.

En el segmento que transcurre durante las ocupaciones norteamericanas, sólo se establecen 2, reiterándose los dependientes del comercio, en la ciudad de Santiago de Cuba, y los baleares en La Habana.

En un espacio más amplio 1907-1920, es que comienza la pendiente ascendente del movimiento migratorio masivo y se percibe una recuperación notable con 9 en el momento de mayor crecimiento y diversificación, en el cual se encuentran los gallegos, con 1, los casinos españoles con 2, las colonias españolas, con 5, que representa la mayor cifra de todo el proceso y los canarios, con 1.

La última etapa, 1921-1930, presenta un discreto decrecimiento aunque se mantiene el comportamiento diverso con 1 para los gallegos, las colonias españolas, con 3; los canarios y los castellanos, con 1, respectivamente, para un total de 6.

Al valorar las cifras en su conjunto vemos, que las colonias españolas (8), son las que más centros de salud crean, explicable por la unificación de recursos que obtienen al lograr la fusión de varios centros españoles; le siguen en orden las regionales que se establecen en La Habana, como las gallegas(3) y las canarias(2), y con igual cifra, los casinos españoles. Por último, los asturianos, baleares y castellano presentan una clínica por cada grupo y todas en La Habana.

Es de significar en la zona más oriental del país, 2 en la ciudad de Santiago de Cuba, de origen gallego y de los dependientes del comercio, así como 2 colonias de españoles en Manzanillo y Guantánamo que aunque no poseen cifras de afiliados muy altas, sí nos ofrecen un indicador asociacionista poco común para esa zona del país, si se tiene en cuenta sus amplias zonas rurales. Esto se explica en el hecho de que todas ellas se fundan en la etapa en que estas localidades ya no eran asoladas por los conflictos bélicos que caracterizan a la centuria anterior, lo que propicia una mayor tendencia a la sociabilidad y más posibilidades de desarrollo a la atención médica.

En este sentido, vemos que en el transcurso del período colonial y la primera mitad del siglo XX, cuando el modelo asociativo dominante en el país es el de los centros regionales, en la capital se mantuvo cifras superiores en comparación con otros territorios, donde también se caracteriza por un incremento progresivo, por lo que, prácticamente, no queda ninguna región

Quinta de Salud La Balear
del Centro Balear.

Sanatorio Santa Teresa de Jesús
del Centro Castellano.

española sin representación asociativa, y algunas, con más de una.

Si nos atenemos a la división geográfica en seis provincias que se mantiene en el período que estudiamos, el proceso fundacional se comporta en La Habana ocho, Oriente cinco, Matanzas dos, Las Villas tres, así como Pinar del Río y Camagüey con una cada una.

Tabla No. 10

QUINTAS Y SANATORIOS DE INMIGRANTES ESPAÑOLES POR LUGARES DE FUNDACIÓN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
1884-97		3											3
1898-06		1							1				2
1907-20		1	1	1	1	1	1	1	1		1		9
1921-30	1	3								1		1	6
Total	1	8	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	20

(1) Pinar del Río (2) La Habana (3) Matanzas
(4) Cárdenas (5) Santa Clara (6) Cienfuegos
(7) Sagua La Grande (8) Camagüey (9) Santiago de Cuba
(10) Bayamo (11) Manzanillo (12) Guantánamo

Fuente: Datos de la Autora. Consultar tabla no. 8

Al valorar cuantitativamente el proceso constitutivo por lugares de fundación, [88] vemos que en la primera etapa que se extiende de 1884-1897, constituyen tres quintas, como corresponde al proceso lógico de ensayo que conlleva toda empresa pionera de esta índole, con una incidencia de dos por parte de los centros regionales de La Habana y una por el Centro de Dependientes de la misma procedencia.

Si analizamos el período de ocupación, 1898-1906, vemos que solo se crean dos, en el cual se incluyen la colonia española de Santiago de Cuba y el Centro Balear en La Habana, con una respectivamente.

En un espacio más abarcador, desde 1907 hasta 1920, es el momento clímax de auge fundacional, con dos sanatorios auspiciados por los casinos españoles de Santa Clara y Sagua La Grande; cinco por las colonias españolas de Cienfuegos, Cárdenas, Matanzas, Camagüey y Manzanillo, así como un centro regional en la capital y una delegación del Centro Gallego en Santiago de Cuba, concentrándose numéricamente en la zona centro occidental.

88. *Consultar en los anexos el mapa N° 2.*

La última etapa comprendida desde 1921 hasta 1930 cuenta con una discreta disminución, pues hay una presencia mayor en La Habana, con 3, donde aparece el Centro Castellano, [89] de procedencia regional, y las Hijas de Galicia [90] y las Hijas de Canarias, estas últimas dedicadas a la atención de las mujeres y los niños. En este mismo espacio temporal inauguran una casa de salud indistintamente en Pinar de Río, Bayamo y Guantánamo, debido a que en estos últimos lugares existían asociaciones de tipo regional unidas en las colonias o casinos con el propósito de reafirmar su identidad durante el período de ocupación norteamericana con el criterio de unificar sus fuerzas y recursos, lo que propicia la creación de un número mayor de instalaciones de este tipo en estos lugares.

Hay que apuntar que tanto el sanatorio Hijas de Galicia, como el de las Hijas de Canarias se convierten en las dos primeras instituciones de atención a la salud creadas en el país para las inmigrantes españolas; y estas quintas junto a los baleares, son las únicas, que no utilizan evocaciones teologales en su denominación.

Las ocho instalaciones fundadas en La Habana, para los inmigrantes hispanos, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, constituyó un proceso lento debido a la complejidad que entraña la construcción de este tipo de hospitales, por lo que fueron inaugurados pabellones por especialidades, según el presupuesto obtenido por diversas vías, entre ellas la venta de bonos patrióticos y de contribuyentes, que en gran medida ayudó a la realización de tan monumentales instalaciones.

Aunque este proceso se tornó lento debido, esencialmente a la falta de recursos económicos para la construcción y sostenimiento de las mismas hay que reconocer que se dieron los primeros pasos de lo que sería una de las aspiraciones fundamentales de estos colectivos regionales con el establecimiento de La Purísima Concepción (1884), La Benéfica (1894), La Balear (1895) y la Covadonga (1897), como popularmente se les denominó, las que asumieron como experiencia las construcciones y reglamentaciones que habían establecido las primeras quintas fundadas en el país como la de Belot (1828), Garcini (1839), y la Benéfica (1875), hasta un número de 11, antes de que se crearan propiamente la de los inmigrantes hispanos. [91]

89. *Para brindar los primeros servicios médicos arriendan a partir de 1909, la Quinta Durañona en Marianao y más tarde contratan este asistimiento en la Quinta Balear, hasta que establecen su propio sanatorio, Santa Teresa de Jesús en 1921, en Arroyo Apolo.*

90. *Las primeras contrataciones se realizan a partir de 1915 en el sanatorio Cuba del Dr. Ferrán y en la sesión celebrada el 22 de agosto de 1924, la Junta Directiva aprueba adquirir para la instalación del sanatorio la clínica del Dr. Luis Ortega y a propuesta de la asociada Andrea López se acuerda que se denomine Concepción Arenal. Hijas de Galicia. Sociedad Sanitaria de Auxilio Mutuo. Actas de las Juntas Directivas. 1917-1927. Acta de la Junta Directiva. 22 de agosto de 1924. p.4. Archivo personal de Yolanda Mejía Calvo (biznieta de uno de los fundadores).*

91. *Consultar tabla Nº 1.*

Sanatorio Concepción Arenal de la
Colonia Española de Guantánamo.

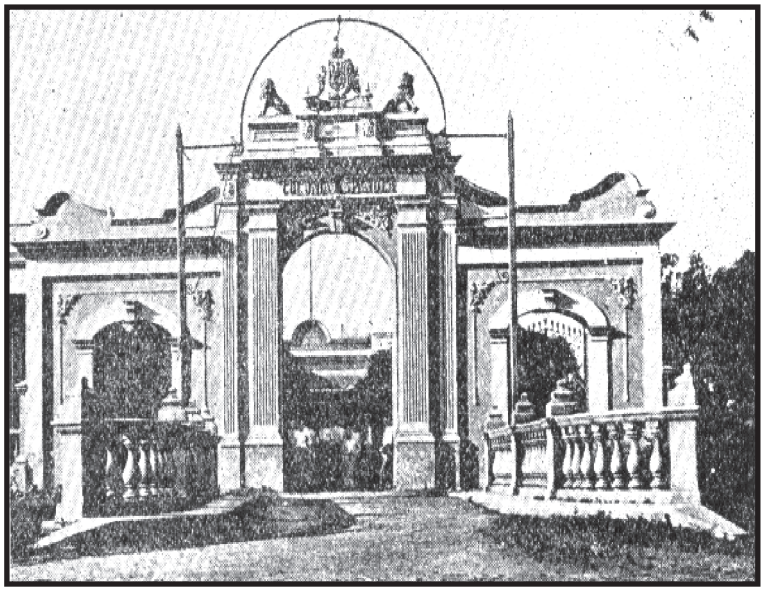

Quinta de Salud La Purísima Concepción
de la Colonia Española de Sagüa La Grande.

Los establecimientos asistenciales, de los centros regionales instaurados en la capital, tuvieron el mérito de brindar estos servicios en la medida que fueron ampliándose los pabellones y especialidades, por lo que se que hizo necesario reglamentar y controlar el uso de las mismas a través de una sección de asistencia sanitaria establecida oficialmente por parte de cada uno de ellos a partir de 1910, junto con el reglamento interior de las casas de salud, lo que permitió brindar una atención más eficaz a esta labor. En este sentido, se dispone que "...La Sección de Asistencia Sanitaria tiene por objeto inspeccionar los servicios que el Centro proporciona en la Casa de Salud á los enfermos, haciendo que se cumplan los derechos que á los socios concede el inciso tercero y siguientes del artículo sexto del Reglamento General..." [92]

De esta forma, los socios enfermos tenían derechos a ser asistidos gratuitamente en la Casa de Salud del Centro donde estuvieran inscritos y para ingresar en la misma era necesario presentar el recibo de la cuota social abonada del mes en curso y para recibir ingreso en el hospital debían someterse al reconocimiento del médico de guardia, quien decidía al respecto.

En estos sanatorios se brindaban servicios de medicina interna, odontológicas, de laboratorios, hidroterapia, cirugía y de ambulancias. Contaban, además, con pabellones para enajenados y tuberculosos, según las enfermedades, las técnicas y el desarrollo científico de la época lo permitieran. Para un mejor funcionamiento se establecía que "Los socios enfermos están obligados á observar fielmente el Reglamento Interior del Sanatorio, cumplir las órdenes de los médicos que los asistan, y á conducirse en todos sus actos con la mayor corrección." [93]

Es en la primera mitad de la vigésima centuria [94] que estos sanatorios de ámbito regional en La Habana y los centros de las colonias y casinos en otras provincias constituyen un entramado de asociaciones cuyos servicios y actividades abarcan los ámbitos fundamentales de la vida humana a través de la sanidad, instrucción, cultura y recreo, con una configuración muy particular dentro del propio país. Y lógicamente no se fue ajeno a la necesidad principal que tiene un inmigrante en el país receptor que es garantizar su salud, de ahí el número importante de casas para estos fines fundadas con el objetivo de mantener su unidad y bienestar.

92. *Centro Asturiano de La Habana. Reglamento de la Sección de Asistencia Sanitaria. Imp. P. Fernández y Ca. Habana, 1910, p. 3.*

93. *Centro Asturiano de La Habana. Reglamento Interior de la Casa de Salud Covadonga. Habana. Imprenta, P. Fernández y Ca. 1897, p. 35.*

94. *Desde 1901 se produce un incremento creciente de la fusión de las Sociedades Regionales en Colonias y Casinos como consecuencia de la ocupación norteamericana y la necesidad de aumentar su poderío económico e influencia social a través de la unificación de sus fuerzas. Sin embargo en Cuba la característica esencial de estas sociedades desde su fundación es su carácter regional que pervive sobre todo en la capital, pero coexistiendo con los Centros de las Colonias Españolas existentes en otras provincias del país.*

Quintas y sanatorios de inmigrantes hispanos por lugares de fundación. Siglos XIX y XX

División Político-Administrativa 1878

Fuentes: Guerra López, Dolores. Datos elaborados a partir de los fondos documentales del Archivo Nacional de Cuba; Biblioteca Nacional "José Martí"; Instituto de Literatura y Lingüística; Instituto de Historia de Cuba; Museo de la Ciudad de La Habana; Universidad de La Habana; Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello"; bibliotecas y archivos provinciales; sociedades españolas en activo y archivos personales.

Redacción: Cartográfica: Mercedes Córdoba Williams – 2002. **Diseño y Edición Digital:** Víctor Manuel Miranda Torres – 2002.

La influencia modernizadora que estos centros regionales españoles ejercieron a través de sus acciones los ponía en consonancia con el desarrollo social que se venía gestando a escala mundial, lo cual queda explícito en el discurso pronunciado en 1915 por el General Fernando Freyre de Andrade, oficial del Ejército Libertador Cubano, en ocasión del aniversario de la fundación del Centro Asturiano, donde expresa:

(...) Cuando hace ya algunos años visitó nuestra capital el gran propagandista de la mutualidad francesa monsieur Mabilleau, se quedó admirado al enterarse que en La Habana, grupos de comerciantes que no habían estudiado sociología, ni eran eruditos estadistas, hubieran resuelto el problema al que él buscaba solución desde hacía años, pues estos Centros Regionales, con sus Quintas y Sanatorios, sus Cajas de Ahorro y sus Bancos de Previsión, dan solución acabada y perfecta al problema hasta ahora no resuelto en otros países. Así lo reconoció monsieur Mabilleau, cuando en su visita a La Covadonga, se le explicó el sistema por el cual en ella, lo mismo que en La Benéfica y en la Purísima Concepción y en las demás sociedades de esta clase, el buen sentido, la honradez, la confraternidad y la filantropía de comerciantes e industriales que habían labrado un capital a costa de trabajo, resolvió el problema de dar asistencia médica de ricos a modestos hijos del trabajo, sin más auxilio que la modesta cuota de 1.50 mensual, con que cada uno paga su derecho a tener albergue, asistencia y protección en las horas de desgracia (...) [95]

Sin embargo, si la construcción de las casas de salud propias con denominaciones católicas referidas a sus santas patronas, fueron patrimonios de los centros regionales, lo que desarrolla una estrecha relación con las sociedades regionales de beneficencia en beneficio mutuo, la edificación y sostenimiento de los panteones funerarios, también con las imágenes de sus santos y los escudos de la región de origen, corrieron a cargo de estas últimas, brindando ventajas recíprocas.

3.4. Construcción de los panteones funerarios

En Cuba, desde los inicios de la colonización española, se siguió la costumbre de enterrar en las iglesias; es por eso que los templos ofertaban el servicio en una decena de tramos tarifados, que guardaban su jerarquía según la procedencia social del fallecido.

Durante muchos años esta práctica funeraria resquebrajó las condiciones higiénicas y ambientales de las iglesias, pero hasta fines del siglo XVIII las

95. Centro Asturiano de La Habana. Historia social desde su fundación, 1886-1911, Imprenta P. Fernández y Cía., La Habana, 1911, pp. 160-161.

autoridades no se pronunciaron a favor de solucionar el problema.

Como explicamos en el capítulo II, fue el obispo de Espada, el promotor principal de la construcción de un cementerio a cielo abierto, toda vez que ya esto se venía realizando en España por Decreto Real y en otros países europeos.

Sin embargo, debido al desarrollo urbanístico y por consiguiente, al aumento de su población resultaron insuficientes las 4 600 sepulturas previstas en el proyecto inicial y al cabo de cuarenta años, las autoridades ordenaron levantar paredones con nichos, que prolongaron sus servicios treinta años más.

En este sentido, aparece la idea de construir una segunda necrópolis, más grande y mejor dotada, debido al evidente estado de decrepitud del existente, por lo que en 1868, la Gaceta Oficial dispone la apertura del llamado cementerio San Antonio el Chiquito y los primeros enterramientos se hacen en este lugar el 9 de noviembre del mismo año, el que luego de su ampliación, se transforma en la Necrópolis de Colón, [96] al destinarse los terrenos aledaños para la construcción del mismo, donde diversas sociedades, corporaciones, cámaras de comercio, consulados, entre otras, compraban parcelas según las posibilidades económicas y condición social para erigir sus monumentos funerarios.

De esta forma, las mancomunidades de inmigrantes de diferentes procedencias, erigieron sus panteones, entre las cuales se destacan las Religiosas Dominicas Francesas y alemanas, las sociedades francesas y alemana de Beneficencia de La Habana, las Sociedad Libanesa y la Colonia Japonesa de Cuba.

Aparecen también las fundadas por las sociedades regionales de beneficencia de los emigrantes españoles, pioneras de este tipo de asistimiento dentro de los colectivos hispanos desde finales del siglo XIX, con un criterio regional, dando inicio a esta práctica las Sociedades de Beneficencia Catalana (1882) [97] y la Vasco-Navarra (1890), en correspondencia con el desarrollo adquirido por la necrópolis de Colón y la temprana creación de estas entidades.

96. *El 30 de octubre de 1871, se colocó la primera piedra de la portada principal y por mandato de Fray Jacinto Martínez, Obispo de La Habana, el 25 de noviembre de ese año, quedó establecido oficialmente, el nombre de Cristóbal Colón, transcurriendo tres lustros desde la colocación de la primera piedra hasta su terminación oficial a finales de 1886. Antonio Medina Fernández. Pallida Mors. En: Cuba Noticias Turísticas. Instituto Nacional de Turismo, Ciudad de La Habana. Especial N° 2, 1991, Año II, p. 3.*

97. *La decana Sociedad Catalana de Beneficencia fue la primera que compra una parcela en 1882 para construir dos bóvedas por gestiones de Narciso Gelabert, directivo de la institución. Ver recibo de compra de la parcela a la Necrópolis de "Cristóbal Colón" en el archivo de la Sociedad Catalana de Beneficencia.*

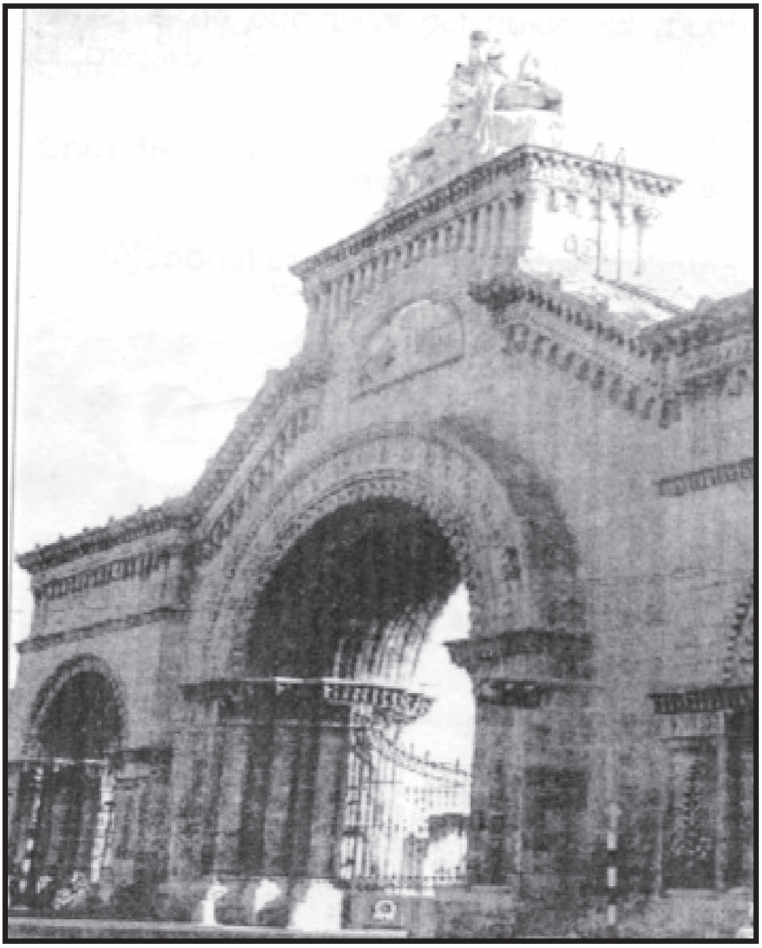

Necrópolis “Cristóbal Colón”.
Puerta Principal.

Sociedad de Beneficencia de los Naturales de Cataluña. 1882.

Sociedad Vasco Navarra de Beneficencia. 1890.

Tabla No. 11

PANTEONES DE LAS SOCIEDADES REGIONALES DE BENEFICENCIA DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES EN LA NECRÓPOLIS DE COLÓN

Nombre	Fecha
Sociedad de Beneficencia de los Naturales de Cataluña	1882 *
Sociedad Vasco- Navarra de Beneficencia	1890
Sociedad Montañesa de Beneficencia	1905
Sociedad de Beneficencia Burgalesa	1920
Sociedad Asturiana de Beneficencia	1923
Sociedad de los Naturales de Galicia	1936
Sociedad Aragonesa de Beneficencia	1937
Sociedad Castellana de Beneficencia	1938
Sociedad de Beneficencia De los Naturales de Cataluña	1941
Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía	1944

Fuente: Archivo cementerial Necrópolis "Cristóbal Colón". Departamento de Historia, Conservación e Informática. Archivos y Bibliotecas de las Sociedades Regionales de Beneficencia.

* Este panteón en 1942, la Sociedad de Beneficencia de los Naturales de Cataluña se lo vende a la Sociedad de Beneficencia del Consejo de Illano. (Asociación comarcal asturiana).

En un espacio temporal más amplio, de 1898 a 1920, se crean otros dos, relacionadas con los montañeses (1905) y burgaleses (1920), Este lento proceso mucho tuvo que ver con la instauración del gobierno norteamericano en el país que afecta sensiblemente a estas sociedades desde el punto de vista de la inversión constructiva, pues se aprecia una pérdida sensible de afiliados y de recursos financieros como ya mencionamos al inicio de este mismo capítulo, con los ejemplos de las beneficencias gallega y asturiana. Es en el período 1921-1944 que presentan la mayor incidencia con seis distribuidas entre los catalanes (1941, con su nuevo panteón), los asturianos (1923); los gallegos (1936); aragoneses (1937); castellanos (1938) y andaluces (1944), los cuales siguieron los patrones de sus antecesores, para una suma total de 10 monumentos funerarios, en correspondencia con la madurez que alcanzan estas instituciones y los intereses de las compañías constructoras que realizaban sus inversiones en la Necrópolis de Colón.

Sociedad Montañesa de Beneficencia. 1905.

Sociedad de Beneficencia Burgalesa. 1920.

Sociedad Asturiana de Beneficencia. 1923.

Sociedad de los Naturales de Galicia. 1936.

Sociedad Aragonesa de Beneficencia. 1937.

Castellana de Beneficencia. 1938

Tabla 12

PANTEONES DE LAS SOCIEDADES REGIONALES DE BENEFICENCIA DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES POR PROCEDENCIA REGIONAL

Períodos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL
1882-97	1*	1								2
1898-06			1							1
1907-20				1						1
1921-44	1				1	1	1	1	1	6
TOTAL	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10

(1) Catalana (2) Vasco Navarra (3) Montañesa
(4)Burgalesa (5) Asturiana (6) Gallega
(7) Aragonesa (8) Castellana (9) Andaluza

Fuente: Datos de la autora. Consultar tabla no. 11

* La que fundan los catalanes en 1882, pasa a la Sociedad de Beneficencia del Consejo de Illano en 1942, después que construyen su panteón funerario

En total, se erigieron 102 panteones para las sociedades españolas; de ellas, 10 regionales de beneficencia y 92, comarcales en estas últimas aparecen con más frecuencia las asturianas, gallegas y castellanas, por lo que podemos apreciar la sustancial diferencia numérica entre ambas tipologías, pero comprensible en correspondencia con el sentido de pertenencia que trajo consigo el español de su aldea, parroquia o localidad.

Las sociedades regionales de beneficencia no parecen copiar los estilos arquitectónicos y las variables artísticas de sus regiones de origen; ante bien, y por lo general, cada una adoptó el repertorio de moda cuando erigieron sus panteones.

La iconografía tiende a combinar la imagen del santo masculino o femenino de la localidad en cuestión con la de la virgen de la Caridad del Cobre, patrona de Cuba, aunque el escudo de cada región se mantiene como una constante, más frecuente que la religiosa regional.

El panteón es la tipología arquitectónica predominante y se le encuentra, incluso en algunos de los grandes volúmenes que adoptan la apariencia de iglesia, como son los casos de los panteones sociales de los asturianos, vasconavarros y los montañeses que constituyen verdaderas obras arquitectónicas.

Su distribución espacial nos muestra que no existe ningún monumento

fúnebre para estos grupos migratorios en la zona primera de monumentos dedicadas a la clase de mayores recursos económicos. En los terrenos de monumentos de segunda, se establecen los naturales de Asturias y en la de tercera, los naturales de Galicia, así como los andaluces se instauran en la cruz de segunda orden, [98] destinados todos a la clase media. Los siete restantes se ubican en campo común, Concentrándose en el sur oeste donde se ubican la catalana, la castellana y la aragonesa, mientras que en el noroeste, están la montañesa y la burgalesa, y en el noreste, la Vasco-Navarra y la primera que fundaron los catalanes, que en la actualidad pertenece al Consejo de llano.

Como se puede apreciar, la mayoría de estas regionalidades construyeron hermosos panteones sociales pero la mayoría de ellas en el campo común, donde el valor de las parcelas era menor en comparación con la zona de monumentos. [99]

A ser inhumados en el Panteón Social tenían derecho los socios de número y los de nuevo ingreso después de un año continuo de permanencia como asociado, en su condición de socio individual. Además, se incluyen las viudas e hijos menores de dieciocho años de los asociados de número difuntos, mientras conservaran este estado y abonaran la cuota correspondiente del finado. También se beneficiaban los padres e hijos menores de dieciocho años que estuvieran al amparo del asociado y éste lo solicitara, en su condición de socios familiares lo que implicaba una cuota mensual superior, que variaba según la sociedad en cuestión.

En casos excepcionales, y previa autorización del presidente, se podían conceder el uso del panteón a inmigrantes de otra procedencia regional no asociado.

Los gastos que originaban la inhumación y exhumación de los beneficiados se efectuaban a cargo de los fondos sociales a través de la sección de beneficencia, pero era indispensable estar al día en el pago de las deudas sociales.

En este sentido, se confeccionaron reglamentos para el uso, derecho y administración de los panteones por cada sociedad regional de beneficencia,

98. *Consultar en los anexos el plano general actual de la "Necrópolis de Cristóbal Colón." La planta de la Necrópolis está dividida en cuatro grandes áreas llamadas cuarteles resultado del corte en Cruz de dos ejes formados por sus avenidas principales, diseño éste que se repite en el interior de los cuarteles. Las cruces dividen la superficie del cementerio a partir de una jerarquización social al precio de las parcelas según la ubicación: Zona de Monumentos de primera, segunda, tercera; Cruces de segunda orden y Campo Común. A su vez ello propicia una consecuente gradación en el uso de los materiales (el mármol de Carrara, el granito y el bronce son los más frecuentes), en las cualidades estéticas y magnitud de los panteones, capillas y bóvedas. Estilísticamente proliferan los monumentos eclécticos, aunque encontramos a veces capillas Art Decó y en casos muy puntuales de un matizado racionalismo.*

99. *Consultar en los anexos Testimonio gráfico*

Plano actual general de la necrópolis "Cristóbal Colón"

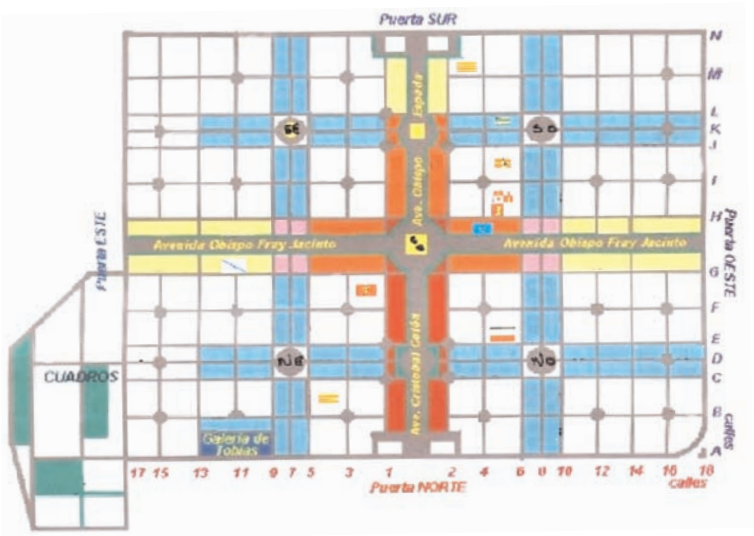

Rojo: Zona Monumento 1ra categoría
Naranja: Zona Monumento 2da categoría
Amarillo: Zona Monumento 3ra categoría
Azul: Cruz 2do orden
Blanco: Campo común
Cuarteles: NE - NO – SE – SO.
CC: Capilla Central
Ampliación: Cuadros, A, B, C, D, E, F.

Soc. de Beneficencia de los Naturales de Cataluña (22) CC.
Asoc. Vasco Navarra de Beneficencia (28) CC.
Soc. Montañesa de Beneficencia (7) CC
Soc. de Beneficencia Burgalesa (14) CC
Soc. de Beneficencia de los Naturales de Asturias (9) zona 2
Soc. de los Naturales de Galicia (1) zona 3
Soc. de Beneficencia de los Naturales de Aragón (6) CC
Soc. Castellana de Beneficencia (5) CC
Soc. de Beneficencia de los naturales de Cataluña (4) CC
Soc. de Beneficencia de Naturales de Andalucía (6) cruz.

las cuales hemos resumido a modo de generalidad en lo que coincide, pero en algunos casos, tenían disposiciones muy específica. [100]

Para los españoles residentes en Cuba la muerte era uno de los momentos que conciliaba mayor solidaridad de grupo, tanto con el finado, cuyo entierro corría a cargo de la asociación, como con las viudas y huérfanos de los socios, que en ocasiones debían recibir la ayuda económica de las sociedades de beneficencia para subsistir. Es por eso que las entidades que adquieren una mayor capacidad económica durante el siglo XX levantarán panteones propios en el Cementerio de Colón, donde inhumaban a sus afiliados.

Un estudio más atento de los libros de registros de enterramientos que cada una de estas sociedades atesora de sus panteones nos podría dar cifras más puntuales de los servicios prestados por estas entidades desde el punto de vista numérico. Sobre todo, en aquellos casos donde se conservan los libros desde su construcción y tuvieron la precaución de consignar el grado de parentesco, pues en la gran mayoría que hemos podido revisar solo se consigna, el nombre, la edad, situación reglamentaria del difunto, fecha de entierro, exhumaciones y traslado de osario; aunque en algunos casos se incluyen otros detalles.

Es necesario puntualizar que si bien es cierto que los únicos panteones sociales que erigen las sociedades regionales de beneficencia lo hacen en el campo santo capitalino, las Colonias Españolas y algunos Casinos, creados en el siglo XX, fruto de la fusión de varias corporaciones hispánicas en el período de la ocupación norteamericana, fueron las encargadas de organizar este tipo de servicio en otras provincias del país.

Aunque nuestro estudio se centra en las regionales de beneficencia, nos parece necesario mencionar la evolución de este proceso por cuanto poco se ha trabajado al respecto y constituye un significativo ejemplo de unidad y ejecutoria en otras ciudades más pequeñas.

En este sentido podemos mencionar las fundadas por las colonias españolas de Pinar del Río, Matanzas, Cárdenas, Sagua La Grande, Cienfuegos, Camagüey, Santiago de Cuba, Bayamo, Manzanillo y Guantánamo, además del Casino Español de Santa Clara, con los mismos patrones en cuanto a objetivos y reglamentaciones, que establecieron las regionalidades de beneficencia como sus antecesoras.

100. *Consultar el Reglamento de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, para el uso del panteón social. Aprobada en Junta Directiva Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1940. Copia mecanográfica. Archivo Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña.*

Panteones sociales de los inmigrantes hispanos. Siglos XIX y XX

División Político-Administrativa 1878

Fuentes: Guerra López, Dolores. Datos elaborados a partir de los fondos documentales del Archivo Nacional de Cuba; Biblioteca Nacional "José Martí"; Instituto de Literatura y Lingüística; Instituto de Historia de Cuba; Museo de la Ciudad de La Habana; Universidad de La Habana; Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello"; bibliotecas y archivos provinciales; sociedades españolas en activo y archivos personales.

Redacción: Cartográfica: Mercedes Córdoba Williams – 2002. **Diseño y Edición Digital:** Víctor Manuel Miranda Torres – 2002.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña. 1941.

Sociedad de Beneficencia de Naurales de Andalucía. 1944.

En total, a lo largo del territorio nacional se instauran 21 panteones por los inmigrantes españoles, [101] 10 les corresponden a las Sociedades Regionales de Beneficencia, todas en La Habana y en la Necrópolis de Colón; 10 por las Colonias y la restante por un Casino, estos 11 últimos se distribuyen en diferentes cementerios locales.

En cuanto al espacio temporal, dos se fundan en el siglo XIX en La Habana y ocho en este mismo lugar en la vigésima centuria, extendiéndose la construcción de panteones a otras localidades pero no con la misma riqueza arquitectónica de los monumentos habaneros, pero siempre de gran belleza y funcionalidad.

La creciente conciencia que se genera por la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, donde se incluyen diversos cementerios y en particular el habanero, estimula a continuar una futura proyección de este temática en otras vertientes de sondeo a partir de su valioso archivo cementerial, además de sus indiscutibles valores históricos, por poseer una extensa colección de obras arquitectónicas y escultóricas deudoras de los más auténticos presupuestos estéticos de la cultura nacional y universal que le hizo alcanzar la condición de Monumento Nacional y donde los inmigrantes españoles también dejaron su valioso legado, pues no hay que olvidar que varias fueron las necesidades que tenían que cubrir los mismos en el medio receptor en el cual se asentaron; pero si bien es cierto que con su carácter benéfico no logran fundar las tan ansiadas quintas de salud que fueron patrimonio de los centros regionales a través de sus gestiones mutualistas, los servicios funerarios en su perenne dicotomía están entre las acciones constructivas y sociales más importantes que logran materializar.

3.5. Extensión de las asociaciones de beneficencia españolas a diversas zonas del país

La compleja situación por la que atravesó el país durante el siglo XIX, aceleró los trabajos para lograr una más óptima división territorial, lo cual se hizo cada vez más patente en los escritos militares y autoridades españolas, a medida que avanzó la década de 1860.A partir del Pacto del Zanjón, se sancionó la división de Cuba en seis provincias: Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. No obstante, la implantación de esta nueva distribución, no estuvo exenta de dificultades e intentos de reorganización debido básicamente a la falta de recursos públicos.

Es preciso señalar cómo la reforma territorial fue una cuestión candente en la Cuba ochocentista, pues los factores estratégicos, el casi permanente es-

101. *Ver en los anexos el mapa Nº 3.*

tado insurreccional y la escasez de los recursos públicos, condicionaron los proyectos territoriales entre la necesidad de una fuerte centralización militar y concentración de los recursos públicos y la exigencia de una descentralizada y extensiva administración pública, que se adecuara al crecimiento de la población, comunicaciones y riqueza experimentados por la isla durante el siglo XIX. [102]

En este contexto se enmarca el proceso de expansión de las Sociedades Regionales de Beneficencia de los inmigrantes hispanos a los diferentes territorios del país, con la fundación de la Sociedad Catalana y Balear de Beneficencia en la ciudad de Matanzas en 1872 y la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia en Cienfuegos en 1877, en correspondencia con el proceso de creación que antecedió en la capital según los grupos regionales procedentes de España. [103]

En esta distribución territorial, amén de la ciudad de La Habana que comporta las mayores cifras por concentrar más población y tradición asociacionista, se destaca la provincia de Matanzas y dentro de esta, el término municipal de Cárdenas.

El desarrollo de la actividad portuaria contribuyó al desarrollo de estas zonas, pues en 1793 se habilita el puerto de Matanzas en clase menor, comenzando el comercio directo con la metrópoli, y en 1827, era ya un punto focal del desarrollo económico del país.

Por su parte, el gobierno español propicia una amplia importación de capitales catalanes, vascos, gallegos, asturianos y de otras regiones que en gran medida se apoderan de la economía de esta jurisdicción y de la provincia. [104]

La entrada de los caudales catalanes absorbe la industria azucarera local, concentrándose en la misma. Si en su fase inicial esta emigración se relaciona directamente con las sucesivas crisis del sistema colonial, que afectan principalmente al sector comercial, la traslación que se produjo en las décadas centrales del siglo XIX, fue el resultado de dos elementos que marchan

102. Para más información consultar la compilación de Mercedes Córdoba, Williams. Selección de lecturas de geografía política y económica de Cuba I y II parte. Departamento de Historia de Cuba. Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana. Ministerio de Educación Superior. Ediciones, La Habana, 1984.

103. Ver tabla N° 3 y mapa N° 1.

104. La mayor parte de las grandes firmas radicadas en Matanzas eran, al igual que las habaneras y cardenenses, sucesoras de viejas casas fundadas en el siglo anterior que se habían establecido de manera simultánea en Matanzas y Cárdenas. Entre las más notables se encuentra la vasca Echevarria y Compañía, dedicada a la refinación de azúcares para el consumo interno y a la exportación de crudos. También compañías, como Amézaga, Arrebachaleta, Casalins y Maribona abordaron con éxito el dual negocio del comercio exterior. Las dos primeras de origen Vasco, tuvieron como tronco común la casa de José Baró y compañía y sus giros fundamentales fueron la importación de víveres y ferreterías, surgiendo en 1869, Arrechabaleta y Amézaga y compañía, para con posterioridad añadir la exportación de azúcar.

paralelos e interrelacionados, con el nuevo marco en que se desarrollan los negocios exteriores de Cataluña, a consecuencia de la adaptación de los comerciantes de esta procedencia a las nuevas condiciones internacionales, la reducción de las colonias a Cuba y Puerto Rico, y la pérdida de la competitividad de los productos peninsulares en los mercados mundiales, lo que trajo como consecuencia, la aparición de un proceso de industrialización que se concentra en las comarcas de mayor densidad demográfica y del litoral, que simultáneamente atraía población para las fábricas y ponía en dificultades a aquellos sectores de las manufacturas urbanas, que no se modernizan al mismo ritmo de los que encabezan la Revolución Industrial.

Otros territorios como la antigua jurisdicción de la colonia Fernandina de Jagua, quedaron divididos en municipios con sus respectivos ayuntamientos, y su cabecera en la ciudad de Santa Clara, considerando el aumento de su población, el progresivo desarrollo de sus riquezas agrícola e industrial y la importancia de su puerto marítimo. Esta prosperidad tuvo un extraordinario auge durante el siglo XIX, sobre todo por su desembarcadero, que fue centro de una importante zona productiva y exportadora de azúcar, donde la presencia catalana también tuvo incidencia. [105] No obstante este esplendor, la falta de fuerza de trabajo se hacía sentir en la agricultura y muchos esfuerzos realizó la burguesía local, para importar nuevos colonos de origen hispano, sobre todo gallegos, asturianos y canarios para este fin, aunque no logran resolver la crisis de brazos para la explotación agrícola, pues decían estos colonos asentados en la zona que "Si hay tanta necesidad de trabajo ¿por qué los bajos salarios y el mal trato que nos hace huir del campo?" [106]

Esta crisis acelera el proceso de concentración de núcleos urbanos lo que da lugar a que en la provincia de Santa Clara, encabezada por el término municipal de Cienfuegos, se funden entre 1871 y 1890 tres asociaciones de orígenes gallego, asturiana y catalana, con un carácter benéfico.

Por su parte, Sancti Spíritus por sus condiciones naturales fue un emporio para la ganadería y se convirtió en uno de los principales suministradores de animales para el desarrollo de carnes saladas y cueros para la industria local. Esta región contó con el fondeadero de Tunas de Zaza desde mediados del siglo XVII hasta 1675, en que fue cerrado por problemas técnicos, lo que provocó que el desarrollo azucarero espirituano se atrasara notablemente. Esto influyó desde el punto de vista de su población, pues al priorizar el des-

105. *No se puede dejar de mencionar a la Sociedad de Beneficencia y Socorros Mutuos de Naturales de Cataluña e Islas Baleares, la cual no podemos incluir desde el punto de vista numérico pues asumió más el concepto de los socorros mutuos que el benéfico. Consultar: Memoria leída en la junta general de socios, celebrada el 17 de diciembre de 1882, Cienfuegos. Imprenta Nueva de j. Andreu y Ca, 1882.*

106. *El Eco de Canarias, Cienfuegos, 1891, p. 2.*

arrollo ganadero a diferencia de la agricultura se produce una dispersión poblacional que no favoreció las actitudes asociativas y en este sentido, se cuenta en 1886 con solo una sociedad de beneficencia de los inmigrantes asturianos en el territorio.

En esta misma provincia se crea en 1855 el Partido Judicial de Camajuaní, y la fundación del pueblo, se produce en 1864, cuando al llegar los ferrocarriles, construyeron un paradero que motivó a la fabricación de viviendas alrededor del mismo, formándose un caserío, al que el 20 de mayo de 1868, se le otorga el título de pueblo, iniciándose así el desarrollo poblacional con una fuerte presencia asturiana, lo que propicia que en 1885, se funde la sociedad de beneficencia de este grupo regional en el territorio.

La zona más occidental de la isla presenta en este período un sistema urbano débil con relación a su extensión territorial y un bajo índice de urbanización que se agrava por una distribución desigual de su población. Pinar del Río, se encuentra dividida por las Sierras de los Órganos y el Rosario, asentándose al norte de las mismas poca población y pueblos muy pequeños, con grandes llanuras, suelos pobres de limitados recursos hidráulicos y topografía accidentada, lo que limita su utilización al desarrollo de la ganadería y la explotación forestal.

Sin embargo, el término municipal de Viñales incrementa la población y su producción, debido a la presencia de recursos minerales, fundamentalmente cobre, la existencia del puerto natural de La Esperanza y de los vegueríos que conforman su principal elemento de vida, por la fama muy antigua de sus tabacos de primera clase, lo que propicia que se radique en este lugar un grupo poblacional dedicado a estas labores, que forman en 1887 una sociedad benéfica, también de origen asturiano.

El tema que se relaciona con la emigración que durante el siglo XIX llegó a la mayor de las Antillas, está íntimamente ligado con la provincia de Santiago de Cuba, donde hubo un asentamiento hispano, los que a su arribo encontraron terrenos vírgenes con abundantes riquezas forestales, que resultaban idóneas para el desarrollo agrícola, además de un singular puerto que incrementó el desarrollo comercial, encabezado por los catalanes y asturianos, dando lugar a la fundación de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña y la Sociedad de Beneficencia Asturiana, por ser grupos regionales más cohesionados y económicamente solventes en este territorio.

A modo de resumen, podemos concluir que la zona occidental fue la más favorecida para la creación de este tipo de instituciones, teniendo en cuenta el carácter urbano de estos centros.

Un elemento desde el punto de vista económico es también las ciudades dotadas de puertos, que facilitan el desarrollo comercial, como es el caso de La Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Sagua La Grande, Caibarién, Santiago de Cuba, Nuevitas y Manzanillo, entre las más importantes. Tampoco se puede desestimar las vías de comunicación, favorecedoras de asentamientos poblacionales en Viñales, Santa Clara, Sancti Spíritus, Camajuaní, Puerto Príncipe, entre otros, que junto a los terrenos fértiles posibilitan el desarrollo agrícola, para lo cual la mano de obra contratada resulta necesaria, como fue el caso de los gallegos, asturianos y en mayor medida, los canarios, aunque ya en las postrimerías del siglo XIX se reorienten hacia otras actividades vinculadas al comercio, los oficios y profesiones diversas.

A diferencia de lo sucedido en otros países americanos, una de las características más destacables de las Sociedades de Beneficencia creadas por los inmigrantes españoles en Cuba es, desde un principio, la adopción de una configuración por colectividades regionales, modelo que se trasmite a los Centros Regionales con posterioridad.

La heterogénea evolución histórica de las regiones de España ha dado lugar a una diferenciación, en ocasiones muy acusada, de sus distintas personalidades. No sólo el modo de pensar y las costumbres son peculiares en cada una de las regiones, también diferentes idiomas vienen a enriquecer el patrocinio cultural español.

Este sentimiento regional, se traslada a Cuba a través de los inmigrantes y una de sus manifestaciones fue la constitución de sus sociedades con este criterio de división regional que se impregna a su vez por las características de los lugares de asentamiento en el medio receptor cubano.

CAPÍTULO IV.

SOCIABILIDAD CANARIA, UN ESTUDIO DE CASO

El estudio de los procesos migratorios desde España hacia Cuba permite realizar un enfoque distintivo de la emigración desde la Península Ibérica respecto de la que se efectúa desde Islas Canarias, debido a la especial significación de ésta en una parte importante del poblamiento de Cuba.

Desde el siglo XVII comienza a desarrollarse el cultivo y comercialización del tabaco, el cual se fomentó por el propio Estado que veía en él una magnífica fuente de ingreso. Por su parte, la Corona Española inicia, sobre todo a partir del primer tercio del siglo XVIII, una política de apoyo y protección a ese producto. [107]

107. Ver de Dolores Guerra López. Participación de inmigrantes canarios en la sedición de los vegueros en el siglo XVIII. En: Tebeto XIII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Islas Canarias. 2000, p. 49.

A la postre, la labor tabaquera repercutió y provocó importantes cambios en los sistemas de propiedad, configuración y tenencia de la tierra e influyó en la población, tanto desde el punto de vista demográfico como sociológico.

Como afirma Jesús Guanche, especialista en los procesos migratorios canarios en Cuba, "...Si por un lado el cultivo de la caña de azúcar y la producción azucarera genera la entrada forzada y creciente de esclavos africanos; por otro, el desarrollo del cultivo del tabaco atrae a muchas familias de origen canario, que son debidamente protegidos por la corona española..." [108]

Le tocó entonces al campesino canario, sobre todo de las regiones occidentales y centrales, desarrollar las vegas tabacaleras y el trabajo agrícola, en general. [109] A éstos les era, en algunos aspectos, difícil integrarse en la vida económica de la Isla, tanto por el modelo esclavista imperante como por sus propias condiciones. Por ello encontraron una salida, al ocupar un espacio pequeño de tierra, bien en renta o propiedad, pues en las vegas se necesitó muy poca inversión de capital, lo que era idóneo para un agricultor de escasos recursos.

Al mismo tiempo, dedicarse a esta labor de minifundio intensivo, exigía mucha preparación y cuidados como expresó Fernando Ortíz "el trabajo del azúcar es un oficio y el del tabaco un arte" [110] lo cual también requería de un agricultor con características especiales, tanto en los órdenes técnico y humano.

El campesino canario desempeñó tan importante papel, que posibilitó a fines del siglo XVIII el logro de una amplia estabilización y expansión de una producción regida por la mano de una clase social que se internó en los campos, y se entregó, ya en pequeñas comunidades o en grupos familiares, al cultivo directo de la tierra con intensa dedicación, sobre todo en las regiones occidentales y centrales de la isla, para desarrollar las vegas tabacaleras, que fomentaron condiciones demográficas favorables para la creación de núcleos poblacionales.

Un estudio efectuado por el historiador canario Antonio M. Macías Hernández, considera en el siglo XIX, varias etapas del flujo migratorio canario hacia la isla caribeña. La primera entre 1830-1850 [111] la caracteriza por el fo-

108. Jesús Guanche Pérez., España en la savia de Cuba. Los componentes hispánicos en el etnos cubano. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1999, p.37. Consultar de este autor además: Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba, Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, Puerto de la Cruz, Tenerife, Islas Canarias, 1992.

109. Consultar de Dolores Guerra. El inmigrante de Islas Canarias. En: Tebeto XII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario, Islas Canarias, 1999, p. 81.

110. Fernando Ortíz,. Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar, Barcelona, 1973, p. 61.

mento de la emigración de la fuerza de trabajo masculina y joven para emplearla en las actividades agrícolas. Aunque asegura que también se despliega una intensa actividad en la conducción de familias canarias y de comerciantes.

Otra etapa propuesta por este especialista abarca el período 1850-1878, en que se presenta un signo estable del flujo migratorio debido a la necesidad de intensificar las actividades productivas en el archipiélago canario con el objetivo de desarrollar la economía agraria y mercantil.

En un tercer momento de 1878-1895, -plantea-, que se produce una compleja situación interna por la ruina de pequeños propietarios, la falta de empleo entre el rápido proceso de proletarización; disminución de la actividad productiva y comercial urbana, con la consecuente depresión de los salarios, lo que conduce a un incremento de la emigración, convirtiéndose Cuba en el principal punto de destino, con la expansión de la industria azucarera, que exige fuerza de trabajo temporal durante el período de zafra.

A partir de 1890, se inicia una cuarta etapa que llega hasta 1920, y que la caracteriza por una emigración golondrina, de jóvenes solteros que en buena medida se involucraron en las contratas laborales que le hicieron a los canarios para incentivar la emigración y suplir la falta de mano de obra en la economía.

Por la significación que tuvo esta emigración desde Islas Canarias a Cuba, resulta necesario conocer las peculiaridades de este proceso; pues dicho poblamiento forma parte sustancial de la fundación de pueblos y ciudades, así como de la creación de asociaciones de diverso tipo a lo largo del territorio nacional.

4.1. Red Asociativa

Muchos isleños llegaron a los países de destino con muy poca solvencia económica por lo que requerían de una pronta colaboración, la cual encontraron en las diversas corporaciones de beneficencia y socorros mutuos que se constituyen en el país, las que tuvieron su origen en la necesidad de los hombres de una misma nacionalidad y lejos de su patria natal de unirse y prestarse auxilio.

Se trata de los primeros centros que ponen en marcha servicios no asegurados hasta entonces por las instituciones oficiales o privadas, las que se convierten muy pronto en una necesidad vital, pues se transforman en com-

111. Antonio M. Macías Hernández: "Un siglo de emigración Canaria". En: Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988, pp. 170-177.

ponentes de primer orden en la vida urbana porque raro es el asentamiento poblacional que no posea sus corporaciones, concentrándose en las principales ciudades, lo que marca pautas comparativas con el medio rural, donde no se aglomeran de forma general grandes grupos humanos.

Entre los trabajadores de artes y oficios las prácticas profesionales conocen ciertas evoluciones, pero éstas no se pueden comparar con las transformaciones a las que se hallan expuestos los que trabajan en el campo.

Es difícil negar que la emergencia de una entidad obrera canaria forma parte de las transformaciones que se producen dentro de la sociedad cubana. Bastante más trabajo cuesta dibujar su perfil. En el mero plano de sus ocupaciones económicas la configuran, por cierto, las labores agrícolas entre una de las maneras de trabajo productivo, aunque no la única, en mayor o menor grado, según las zonas y actividades.

Sus formas de sociabilidad se verifican en el siglo XIX, dentro de un marco estructural específico, pues le es muy difícil a una clase con una doble referencia, rural e inmigrante, emerger en las ciudades. Sin embargo, la situación no es la de un hiato entre ambas, pues no existe un modelo general y es tanto más importante por cuanto abarca aquellas representaciones que desembocan en aspectos que permiten subrayar unas relaciones entre las motivaciones que llevan a preferir a veces, y el sueño de un espacio cerrado, al que sólo puede accederse con cierto estatuto.

No es casual, que el análisis de las estadísticas demuestren que el sistema asociativo institucionalizado de los canarios se concentra en la zona occidental de la isla, correspondiendo los mayores beneficios a La Habana con 11, Cárdenas y Cienfuegos con tres indistintamente; Matanzas y la zona oriental con dos, y en San Luis, Pinar del Río, Las Villas y Cruces, con una respectivamente, para un total de 24. La razón que privilegia a esta porción territorial es la necesidad de poblar algunas zonas con escasez de mano de obra para el trabajo agrícola, como en La Habana, Cárdenas y Matanzas, donde se ubicaron contingentes de inmigrantes para este fin. En este mismo orden, en diversas localidades centrales también se verifican presencia canaria, como son los casos de Cabaiguán y Sancti Spíritus, donde se establecen delegaciones de gran poder y ejecutoria.

Sin embargo, para la creación de estas instituciones no sólo basta la existencia de los conglomerados humanos sino también otros factores relacionados indistintamente con actividades económicas que permitan establecer redes de sociabilidad, concentraciones poblacionales con intereses afines, voluntad de asociación y cierta solvencia económica para dar inicio al capital inicial de la corporación, entre otros factores.

Tabla No. 13

SOCIEDADES DE INMIGRANTES CANARIOS EN CUBA

Nombre	Lugar	Fundación
Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola	Habana	1872
Asociación Protectora de la Inmigración Canaria y de Beneficencia	Matanzas	1878
Asociación de Naturales y Oriundos de Canarias	Matanzas	1878
Sociedad de Beneficencia Canaria	Cienfuegos	[1880-84]
Asoc. de Beneficencia y Protección Agrícola de Naturales y Oriundos de Canarias	Cárdenas	1887
Centro Canario de Instrucción y Recreo	Habana	1887
Asociación de Beneficencia Mutua de Naturales y Oriundos de Canarias	Cárdenas	[1887]
Asoc. de Socorros Mutuos Las Cana-rias	Cárdenas	1898
Asociación Canaria	Habana	1906
Sociedad de Beneficencia Cana-ria	Habana	1918
Canarias Sporting Club	Habana	1918
Sociedad Cuba-Canarias	Habana	[1918- 19]
Club Benito Pérez Galdós	Habana	[1918-20]
Liceo Canario	Zaza del Medio	1923
Sociedad Canaria	Cienfuegos	1923
Liceo Canario	Cruces	1925
Club Deportivo Tenerife de Recreo y Sport	Habana	1927
Club Tenerife	Habana	1927
Club Canariense	San Luis	1928
Liceo Canario	Cienfuegos	1928
Tenerife: Club Deportivo y de Instrucción	Habana	1929
Centro Canario	Las Villas	1930
Asociación Hijas de Canarias	La Habana	1930
Asociación de Comerciantes Canarios	Guantánamo	[1930]

Fuente: Datos de la Autora. Se consultó para la elaboración de la tabla el Archivo Nacional de Cuba. Fondos: Registro de Asociaciones, Con-sejo de Administración, Gobierno Superior Civil, Gobierno General, Misceláneas de Expedientes, Donativos y Remisiones. Biblioteca Nacional "José Martí" Sala Cubana. Reglamentos, Memorias, documentos y publicaciones de las Asociaciones, Sala General. Reglamentos, Memorias, Documentos y publicaciones de las Asociaciones. Instituto de Literatura y Lingüística, Fondo: Publicaciones y revistas de la colectividad canaria. Instituto de Historia de Cuba. Biblioteca, Fondo: Academia de Ciencias. Regla-mentos, Memorias y Documentos de las Asociaciones. Museo de la Ciudad de La Habana. Archivo y Biblioteca. Catálogo de Asociaciones. Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello" (Sin publicar).Asociación Canaria de Cuba. " Leonor Pérez Cabrera". Biblioteca. Archivo y Bibliotecas Provinciales. Archivos personales

Tabla No. 14

SOCIEDADES CANARIAS POR SU TIPOLOGÍA

Tipología	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Ben. y Prot. Agrícola		1		1						2
Protect. de la Inmig.			1							1
Mutualistas		1		1		1				3
Benéficas		2	1	1		1				5
Instrucción y Recreo	1	2			1				1	5
Culturales							1		1	2
Asistencia Sanitaria		1								1
Deportivas		4								4
Profesionales								1		1
Total	1	11	2	3	1	2	1	1	2	24

1. San Luis
2. Habana
3. Matanzas
4. Cárdenas
5. Las Villas
6. Cienfuegos
7. Cruces
8. Guantánamo
9. Zaza del Medio

Fuente: Datos de la autora. Consultar Tabla no. 13

La tipología asociativa, según sus funciones, [112] nos permite apreciar el interés por desarrollar la asistencia benéfica como un elemento esencial dentro de los canarios, pues si bien es cierto que lo dejan explícito en sus reglamentos, de hecho dentro de las instituciones, el objetivo esencial era proteger y socorrer a los inmigrantes faltos de recursos, con el propósito de acelerar el proceso de inserción en el medio receptor cubano.

Las directivas de estas corporaciones dedican sus esfuerzos a potenciar una corriente de inmigración permanente entre ambas islas con el fin de poblar territorios y ofrecerles empleos en las labores agrícolas, por lo que se veían en el deber de protegerlos a su arribo al país. Es por eso que el fomento de la inmigración, la beneficencia y la protección agrícola eran la médula del trabajo de los centros canarios en Cuba.

Dos aspectos resultan especialmente destacables a la hora de alcanzar una imagen de conjunto del fenómeno asociativo canario a través de su tipología. En lo que hace la primera cuestión, aparecen nítidamente dibujadas seis tipos de asociaciones para la capital, entre ellas la protección agrícola, las

112. *Para más información ver de Dolores Guerra López. La sociabilidad canaria en Cuba. Siglos XIX y XX. En: Tebeto XI. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, Islas Canarias, 1998, p. 17.*

mutualistas, las de beneficencia, instrucción y recreo, las de asistencia sanitaria, las deportivas, entre otras.

Un balance por períodos nos permite captar la coincidencia que tiene lugar entre las localidades de establecimiento y la creación de sus instituciones sociales.

Tabla No. 15

SOCIEDADES DE INMIGRANTES CANARIOS POR PERÍODOS Y LUGARES DE FUNDACIÓN

Período	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
1872-87		2	2	2		1				7
1888-97										
1898-06		1		1						2
1907-20		4								4
1921-30	1	4			1	2	1	1	1	11
Total	1	11	2	3	1	3	1	1	1	24

1. San Luis
2. Habana
3. Matanzas
4. Cárdenas
5. Las Villas
6. Cienfuegos
7. Cruces
8. Guantánamo
9. Zaza del Medio

Fuente: Datos de la Autora. Consultar tabla No. 13

En la centuria decimonónica, entre 1872-1887, es donde se produce un proceso fundacional más intenso con siete, debido a que la aplicación de las leyes constitucionales de la Monarquía Española a partir de 1876, desarrolla un verdadero auge asociacionista y el espíritu de asociación se extiende por todo el país, con los más variados objetivos y trasciende a diferentes clases sociales. Los grupos canarios no pueden mantenerse al margen de esta influencia y también extienden sus corporaciones.

En el período de 1888 a 1897 hay un detenimiento fundacional, debido en esencia a las transformaciones en los planos ocupacional y social que comienza a vivir la comunidad canaria reorientándose hacia otras actividades no específicamente vinculadas al sector agrícola y buscando su inserción en las zonas urbanas de un modo más intenso, lo que lleva a un cambio de concepción en sus estilos de vida, ocupacionales y tipos de sociedades que en períodos posteriores se hace más explícito.

Durante las intervenciones de Estados Unidos, 1898-1906, hay un detenimiento en la instauración de estos centros con sólo dos, pues en la socie-

dad cubana se producen cambios significativos desde el punto de vista económico-social y en este aspecto el carácter de ayuda benéfica adquiere una nueva connotación debido, a que los afiliados a estas instituciones no sólo se vinculan al trabajo agrícola, pues en gran medida ya eran empleados en diferentes sectores productivos en la capital del país, por lo que se hace necesario ampliar los objetivos comanditarios y en este sentido, comienza una pendiente ascendente entre 1907-1930, con 15 instituciones.

Desde el punto de vista que aquí interesa, en relación con las instituciones de mayor ejecutoria en Cuba, parece clara la existencia de por lo menos una sociedad rectora de este colectivo regional en cada una de las centurias, por lo que es aconsejable explicitar la labor que desarrollaron para cada momento de su existencia.

4.2. Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola

La colectividad canaria de La Habana se reúne el 3 de marzo de 1872, en el teatro Albizu, bajo la presidencia de Gabriel de Cárdenas, Marqués de Bella Vista por delegación del gobernador político para proceder a la fundación de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, la cual constituye el primer intento de asociación de este colectivo regional.

Los objetivos, estructura y organización se consignan en el primer reglamento que se aprobó junto a la concesión de personería jurídica de la fundación.

En este sentido, los estatutos recogían el objeto de la institución de promover la agricultura, por lo que se proponía:

...Socorrer gratuítamente á los verdaderos necesitados, naturales de Canarias impedidos de trabajar, avecindados en la Isla, ó transeúntes en ella para su provincia. Proteger todo inmigrante natural de Canarias, sea cual fuese su procedencia, que quiera destinarse a la Agricultura, proporcionándole los medios de establecerse en la Isla, precisamente como propietario del terreno que cultive ó con la esperanza próxima de serlo... [113]

Su finalidad era la unión y protección de los miembros con residencia fija o temporal. A lo anterior se unían dos tareas específicas, como las de socorrer con asistencia médica y procurar a todos los socios de reconocida hon-

113. Reglamento de la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola. Habana, Imprenta La Propaganda Literaria, 1872, p. 4.

radez, los medios materiales necesarios para convertirse en propietarios de sus territorios.

Esta última tarea de privilegiar la asignación de parcelas siempre en el marco de una acción de tipo altruista, estuvo presente desde las primeras reuniones de la sociedad, convirtiéndose en un tema de debate entre sus componentes.

La solución, para cuya adopción los canarios disponían de ventajas netas, consistió en incrementar la dotación de tierras en América. En este sentido, Cuba y otros países americanos, constituyeron la frontera demográfica del archipiélago, en constante expansión.

El aprovechamiento de los recursos naturales vírgenes, en forma de posesiones en zonas tropicales húmedas, constituyó el procedimiento de hallar empleo a una mano de obra abundante y desocupada con una inversión efectiva mínima. La Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola se establece por la iniciativa que generó la fiesta exposición celebrada por los canarios en la ciudad de Matanzas en febrero de 1871, la cual creó expectativas entre esta comunidad en cuanto a las labores de protección agrícola.

Para los que estudiaron la cuestión y conocían de los grandes capitales que exige la colonización en los términos que la institución se lo proponía, comprendieron las dificultades para corresponder con estos objetivos.

En este sentido, las aspiraciones no se pudieron cumplir, porque las suscripciones en La Habana solo se elevaron a 217 asociados en su primer año de existencia y para 1873 se redujo el número a 140 miembros. Por otra parte, las Juntas Auxiliares no se llegaron a constituir a causa de no residir en las localidades el número de canarios indispensables con las condiciones necesarias para formarlas.

Ante estas dificultades la Junta Directiva recomendó la conveniencia de agregar al capítulo noveno del Reglamento un artículo, en el cual se expresa: "...que en los pueblos de la Isla donde por cualquier motivo no puedan crearse las Juntas Auxiliares se ponga la recaudación de las cuotas a cargo de agentes nombrados por la Junta Directiva. Los que hasta ahora la han formado no se creyeron autorizados para hacer por sí en el Reglamento la alteración indicada, por más que la consideraran oportuna." [114]

114. Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola. Memoria 1873, Habana. Imprenta Mercantil de Santiago S. Spencer, 1874, p. 5.

En estas circunstancias fue nombrado un agente interino para que se trasladara a cinco jurisdicciones con el objetivo de convencer a los directivos para crearlas, pero al no surtir efecto esta idea, las actividades de la institución se reducen a los fines benéficos con los cuales obtienen discretos resultados.

Por el informe que presenta el tesorero a los miembros, el 3 de marzo de 1873, se puede valorar que la recaudación de ese año ascendió a la cantidad de 5 031 pesos, de los cuales se utilizaron para gastos generales 300, se invierten 608 en pasajes destinados a 12 canarios enfermos que solicitaron regresar a su país para recuperar la salud; y en auxilio a los pobres se gastaron 328, quedando en fondo 2.292 pesos.

Tabla No. 16

ESTADO DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE BENEFICENCIA Y PROTECCIÓN AGRÍCOLA. 3 DE MARZO DE 1873

Data	
Por gastos de impresiones y escritorio	300
Por gastos de viajes a cinco villas para la instalación de las juntas Auxiliares	100
Por la retribución de la cobranza	284
Socorro	328
Pasaje	608
Por importe de los recibos devueltos y no cobrados	672
Suma la data	2.292

Resumen	
Cargo	5.031
Data	2.292
Saldo a Favor de la caja	2.738

Fuente: Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola. Memoria, 1873, Habana Mercantil de Santiago S. Spencer, 1874.

Como se puede apreciar, poco se pudo hacer en ese primer año de vida, pero sin agotar los fondos se prestó socorro a los que lo solicitaron.

Muchas dificultades afrontó este centro debido a que los canarios eran los menos preparados para fundar una asociación de esta naturaleza, que sólo se pudo sostener por el empeño de unos pocos.

Se crea en momentos de general entusiasmo, y con el propósito de realizar grandes objetivos, parecía que podía ser una institución modelo, tanto por su objeto, como por los elementos de que podía disponer.

Sin embargo, entra a raíz de su fundación, en un período de decadencia, de tal modo que, en mayo de 1877, los 107 miembros que aún permanecían en ella creían inminente su extinción.

El número de socios era tan reducido que la recaudación de las cuotas mensuales ofrecía un saldo mínimo y los ingresos no permitían realizar sus propósitos por lo que la Junta Directiva que se elige en 1878 se vio en la obligación de introducir enmiendas en el reglamento para evitar su disolución, nombrándose una comisión para el estudio de esas reformas.

Con todo, en el nuevo reglamento, aprobado el 26 de marzo de 1878, el propósito queda claro en cuanto a la expresión de sus fines, eliminándose la repartición de terrenos e implementos agrícolas que se ofrecía con el ánimo de convertirlos en colonos, debido a los escasos fondos para cubrir esos gastos, por lo que el canario iba a trabajar al campo, donde pasaba a formar parte del proletariado rural, sin muchas posibilidades de adquirir dominio e independizarse.

Al mismo tiempo, constituyó un objetivo fundamental de la institución promover la inmigración pues más de 600 canarios [115] se ubican por esta asociación y la de Matanzas en diferentes zonas del país, las cuales confrontan dificultades con la colocación de familias debido a que la disposición de la propiedad, la esclavitud, el sistema de contratación de los asiáticos y las desfavorables condiciones de la producción a causa de las grandes contribuciones que sobre ella pesaban, provocaron una organización del trabajo en forma de cuadrillas, con salarios bajos, alimentación insuficiente y habitación casi en común. Con tal ordenación, ni las familias tenían un lugar apto en los ingenios, ni a los hacendados les convenían otros trabajadores que no fueran hombres solos.

Sin embargo, algunos propietarios conscientes de la utilidad de reformar el sistema de labor, accedieron a utilizar esta modalidad como mano de obra, bajo las siguientes condiciones:

... El hacendado entrega á cada familia dos caballerías de tierra ó más, si las puede cultivar; facilita alimentos a los trabajadores durante los primeros seis meses, á pagar con el producto de la primera cosecha; asimismo le facili-

115. Estos inmigrantes llegaron en los vapores Ville de Brest, San Francisco de Borja, Lafayette, Pájaro del Océano, Alicante y otros. La Asociación los ayudó en sus necesidades más apremiantes extendiéndose este servicio a naturales de otras provincias españolas, como Vizcaya, Murcia, Burgos, Málaga, Valencia y Alicante, pues la institución no podía abandonar a otros que corrieron igual suerte sólo por rigor reglamentario.

ta dos yuntas de bueyes, un carretón y útiles de labranza, á pagar á los dos años; los trabajadores sembraran de caña una y media caballería de tierra, y la otra media la dedicarán al cultivo que más les convenga; las siembras que hagan y los animales que críen les pertenecerán en absoluta propiedad, sin otra condición que la de vender al dueño de la finca la caña que cultiven á razón de dos pesos oro, cada cien arrobas, con otras condiciones que, al mismo tiempo que estimulan la energía del trabajador, haciendo defender sus ganancias de la cantidad de trabajo y de inteligencia que emplee, tienden constituir la familia con aquella independencia, orden interior y moralidad, imposibles en las cuadrillas y en los barracones. [116]

Este sistema ayudó en la gestión del centro para asignar núcleos parentales canarios en los trabajos agrícolas con el objetivo de poblar diferentes localidades cubanas.

Existió otra propuesta, por cuya realización trabajó el Centro de Restauración Camagüeyano, en cuyas sesiones participó la Asociación Canaria, que proporcionó ventajas no sólo para aquellas propiedades del departamento Oriental, asoladas por la guerra pero ricas en elementos de producción, sino también para los que se dedicaran a la agricultura. El contenido se resume a los siguientes puntos "Trátase de establecer en la ciudad de Puerto Príncipe un Banco, con el fin de proteger la agricultura, facilitando á los trabajadores las sumas necesarias para poner aquellos terrenos en estado de producción. Si este proyecto se realiza, la inmigración canaria, la más solicitada por sus especiales condiciones, tendrá un vasto campo donde desplegar su laboriosidad y su aptitud para los trabajos agrícolas." [117]

Justo es confesar que la asociación confrontó muchos contratiempos para promover estas ideas debido a las ventajas que siempre reportó el trabajo poco remunerado del esclavo y el colono asiático, así como por la incertidumbre de los grandes propietarios, en cuanto a la cuestión social, si se tiene en cuenta que estas reglamentaciones laborales subsistieron por algún tiempo con ligeras modificaciones, además de las condiciones poco favorables en que se encontraba la, producción por las cargas que tenía que soportar.

Otro aspecto que mereció especial atención por parte de la institución fue el de las contrataciones. En mayo de 1878 y con motivo de las noticias que llegaban a Cuba sobre la miseria que se hacía sentir en las Islas Canarias, se idearon varios planes que fueron reprobados por no cumplir con las regulaciones para brindar una vida decorosa en el país.

116. *Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola. Memoria de 1878. Habana. Tipografía "El Iris", 1879, p. 10.*

117. *Ibídem. p. 11.*

Sin embargo, el primer proyecto de inmigración dirigido por Francisco Ibáñez [118] se lleva a vías de hecho a pesar de las oposiciones que se hicieron públicas.

Estos abusos se cometían por la ignorancia de los inmigrantes en cuanto a sus derechos, la directiva critica la actitud de reducir a condición servil a hombres que nacieron libres y estaban en posesión de sus facultades políticas y civiles pues en materia de convenios, la legislación no reconocía medios coactivos. Por estas irregularidades, el 24 de mayo del propio año la Junta directiva dirige una comunicación a la Diputación Provincial de Canarias y Junta de Agricultura, Industria y Comercio, dándole a conocer los propósitos de traslación, solicitándoles que adoptaran medidas para evitar la especulación. No obstante, continuaron las condiciones usurarias y de servidumbres obligando a los directivos a elevar al Gobernador General de la Isla un reclamo sobre estos asuntos, no para que se solucionara como Tribunal de Justicia la validez o nulidad de los compromisos, sino para impedir los abusos.

De hecho, existía una circular del Gobierno Político de Canarias de 9 de octubre de 1848, que prohibía habilitar naves con el objeto de transportar inmigrantes en algunos meses del año, así como el acto del enganche. Pero en septiembre de 1853, se Extiende una Real Orden, mediante la cual se deja sin lugar las prohibiciones anteriores y disponen que se adopten medidas para evitar los atropellos que podían dar lugar los especuladores quedando los pasajeros en completa libertad al llegar a su destino, para dedicarse al trabajo que eligieran.

Pero los acuerdos desventajosos continuaron tomando proporción, dándose a conocer por parte de los ejecutivos de la sociedad, las condiciones de vida de estas personas en la Memoria que presentan a la Junta general, el 20 de octubre de 1878, en la que opinan:

Contratos inhumanos, hemos dicho, y en verdad que la calificación es adecuada. Alimento insuficiente y mal sano; habitación en común, ó sea en los barracones de los ingenios, en donde habían de aglomerarse hombres, mujeres y niños; trabajo excesivo; pues aunque el contrato señalaba 12 y 14 horas diarias, según las épocas del año, eran tan ingenioso el modo de computarlas, que las doce y 14 horas, se convertían en 14 y 16, respectivamente ó quizás más, retribución mezquina y puesto que apenas podía el trabajador disponer de 4 pesos mensuales para calzarse, vestirse y ocurrirá otras perentorias necesidades; un sistema de multas tan hábil, que casi no podía el inmigrante abrir la boca ó dar un paso, sin incurrir en la pena pecunaria; anona-

118. *Hacendado, dedicado al tráfico de inmigrantes para la explotación agrícola y cultivo de la caña de azúcar.*

damiento de su libertad de acción, porque el inmigrante, á semejanza de los antiguos siervos de la gleba, quedaba sujeto a la finca, en virtud de tener que depositar sus documentos de policía en poder del dueño, con otras condiciones que reducían al inmigrante á una tristísima situación. [119]

Preciso fue adoptar una resolución y para ese fin se realizó el 10 de agosto de 1878 una reunión, a solicitud de la directiva de la asociación y los isleños mas solventes de la capital, [120] para evitar el envío de nuevas expediciones y comunicar a las autoridades canarias de esta decisión, pues la sociedad siempre colaboró en este empeño con vistas a establecer una corriente de inmigración con destino a Cuba.

Sin embargo, éstas continuaron y los recursos de la entidad se agotaron, por lo que no pudieron continuar reembolsando los gastos de pasajes. Por todos estos inconvenientes y otros, los miembros de la directiva dimitieron de sus cargos en la Junta general del 20 de octubre, pero esta decisión no se admitió y tuvieron que continuar al frente de la gestión social, atendiendo los problemas que afrontaban los canarios en la isla, que era la cuestión más grave y de mayor trascendencia de la que tuvo que ocuparse esta institución.

Al analizar los resultados de este primer ensayo de inmigración, se valoró como un fracaso y fue anulado. No obstante, se comenzó un segundo intento auspiciado por el Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba, a solicitud del Gobierno de Canarias, de la Diputación Provincial y la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de aquella provincia: el Gobernador General pasó una comunicación a dicha entidad para que expusiera el medio de establecerla.

El Círculo nombró una comisión para que estudiase un proyecto, no sólo de naturales de Canarias, sino también de Galicia para que se presentara en una sesión el día 11 de junio de 1878 ante los representantes de ambas asociaciones; sin embargo, nada se pudo acordar en dicho cónclave porque no se expuso ningún programa concreto al respecto. Por esta razón se aplazó su estudio, en atención a las dificultades imperante ante todo intento de programar la inmigración blanca.

Por su parte, el Gobierno General, ante la adopción de esta medida dirige al centro una comunicación el 24 de agosto, expresando la intención de

119. Ob. cit. (Nota 118), pp. 13-14.

120. Asistieron a esa reunión el presbítero Domingo González, Dr. Pablo Valencia, Dr. Rafael Fleitas, Antonio Serpa, Manuel Linares, Juan M. Castañeda y Matías Duque. Se nombró, además, una comisión para invitar a Francisco Ibáñez con el objeto de darle a conocer la enérgica protesta de la opinión pública, acordándose pagarle los gastos ocasionados por los inmigrantes que venían en el vapor "Ville de Brest", utilizando los fondos obtenidos por la suscripción promovida a favor de los desgraciados de Canarias para cerrar el compromiso y evitar el envío de nuevas expediciones.

auxiliar a todo inmigrante canario que quisiera venir, sin más compromiso que el de devolver con una parte de su salario los gastos de pasajes que se anticiparan por parte del Círculo, y reintegrarlos a éste por las personas con quienes fuese a trabajar.

Se nombró una comisión compuesta por miembros de las asociaciones involucradas a fin de acordar lo necesario para llevar a vías de hecho estas ideas. Los miembros de la Comisión se reunieron el 8 de noviembre para tratar la cuestión y analizar el modo de evitar conflictos a la llegada de los trabajadores, acordando aceptar "el único compromiso contraído por los inmigrantes, ó sea el de pagar al Círculo, ó á la persona con quiere ajustasen su trabajo, los gastos que hubiesen ocasionado, cuyo pago habrían de verificar con aquella parte de jornal que las leyes permitiesen, ó más, si les fuese posible." [121]

Asimismo, se convino en establecer cooperaciones entre ambas asociaciones, para que la inmigración se llevara a efecto en esa forma, procediendo el Círculo al desembarque y colocación de los trabajadores en unión de un miembro de la sociedad, la que se reservó el derecho a intervenir en los contratos que aquellos celebrasen a fin de velar por sus intereses y moderar sus exigencias cuando estas fueran exageradas.

Muy rápido se pudieron palpar los graves inconvenientes de esta nueva idea al presentarse hacinamientos en las embarcaciones, malos tratamientos a bordo, falta de locales para albergarlos, dificultades para proporcionarles colocación, grandes recargos sobre los gastos de pasaje por el largo tiempo que tenía que transcurrir antes que encontraran trabajo, además de sueldos tan bajos que apenas podían cubrir sus necesidades. Pero de todos estos males, surgió otro peor, pues el Círculo aunque no se propuso especular con los inmigrantes tampoco estaba dispuesto a perder en sus finanzas y para evitar este perjuicio, sólo los dejaba en completa libertad, cuando pagaban sus gastos de pasaje y recargos, o presentaban personas que les diesen fianzas.

En este sentido, la asociación remitió un oficio al Presidente del Círculo de Hacendados, el 30 de diciembre, pidiéndole que adoptara medidas para solucionar este conflicto, acordándose entre ambas entidades que todas las familias alojadas por cuenta de la sociedad podían salir libremente, con la sola obligación de pagar sus adeudos cuando pudieran hacerlo.

El Círculo sufrió perjuicios económicos por el incumplimiento de las órdenes que dio para que se suspendiese el embarque de trabajadores canarios y en segundo lugar, por las desfavorables condiciones en que se encontraba

121. *Ob. Cit. (118), pp. 19-20.*

la producción agrícola de la isla, encontrando estos ensayos nuevos obstáculos insuperables.

Para cumplir con lo que se acordó en la Junta del 10 de noviembre se publicó un manifiesto remitido por la directiva, en la cual se advierte de nuevo a los inmigrantes de los peligros a que se exponen al abandonar de forma desordenada su país, y admitiendo contratos onerosos. Asimismo, puntualiza que "esta Asociación, que tantos disgustos ha sufrido y tantos sacrificios ha hecho para libertarlos de los duros compromisos, que quizás seducidos por engañosas promesas contrajeron, no podía en lo sucesivo ampararlos, si desoyendo los desinteresados consejos de todos nuestros compatriotas insisten en celebrar esos acuerdos". [122]

Esta fue la suerte de estos dos ensayos de inmigración canaria, realizados en la isla con la intervención de la asociación. Desafortunados fueron ambos y sólo produjeron por punto general el disgusto y las grandes erogaciones de dinero, sin ventajas ciertas. Los directivos de la corporación procuraron en un principio impedir una inmigración, bajo tan pésimas condiciones pero al comprobar lo inútil de sus esfuerzos trataron en lo posible de aliviar los males que ocasionó.

Bajo la influencia que les produjo esta experiencia, los miembros de la junta directiva convirtieron la beneficencia en la tarea más importante durante 1878, cuando estaban inscritos 232 miembros.

Tabla No. 17

ESTADO DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE BENEFICENCIA Y PROTECCIÓN AGRÍCOLA

Año 1878. Resumen General	Oro	Billetes
Efectivo ingresado en tesorería	1377 72 $	21912 38 $
Pagos recibidos por donativos y cuotas	626 85 $	2116 86 $
Total	2004 57 $	24029 24 $
Pagos hechos por la Asociación	1377 72 $	13738 44 $
Diferencia existente en caja por co-brar	626 85 $	10290 80 $
Total de la diferencia	626 85 $	10290 80 $
Existencia en tesorería en efec-ti-vo	626 85 $	10290 80 $

Fuente: Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola. Memoria. 20 de octubre de 1878. La Habana. Tipografía "El Iris", 1879.

122. Ibídem. p. 22.

Para ese año ingresaron en la tesorería 1 377 pesos oro con 72c y 20 481 billetes con 70c, que unidos a los 1 430 pesos y 68c existentes suman 21 912 billetes con 38c.

Los egresos se asignaron a pensiones acordadas para algunos pobres con 514 pesos; socorros a socios 295; pasajes de inmigrantes, 1 377 con 72c y gastos en casa, comida y otros ocasionados por los mismos, 10 233 pesos con 14c; otras erogaciones por socorros a personas sin recursos fueron de 125 pesos para un total de 1377 pesos 72c oro y 13738 pesos 44c. Al deducirse esa cantidad de los 1377 pesos, 72c oro y 21912 pesos 38c, ingresados en efectivo en la tesorería; quedaba un líquido en efectivo, ascendente a 8 173 pesos 94c. Además de cuotas por cobrar de 626 pesos 85c oro y 2116 pesos 86c a cuyas cantidades se sumarían las cuotas atrasadas.

Esta asignación sistemática de fondos para los más diversos fines benéficos hizo que los capitales sociales fueran disminuyendo obligándolos en el año de 1884 a realizar un último intento de reforma del reglamento con el fin de reorientar nuevamente los objetivos.

En consonancia con estos propósitos propusieron dividir los fondos de la tesorería, después de cubierto los gastos de la secretaría en dos partes, determinando una para la beneficencia y la otra para la inmigración y la Protección Agrícola, con lo que se atendía el triple objeto del centro, estableciéndose las reformas de la siguiente forma:

Artículo Primero. Esta asociación tiene por objeto exclusivo.

I. Socorrer á los Naturales y Oriundos de Canarias que por cualquier circunstancia se encuentran en necesidad de ello, pudiendo extender su esfera benéfica á los naturales de cualquier otra provincia hermana, siempre que el estado de sus fondos lo permita.

II. Proteger á todo inmigrante Natural de Canarias, sea cual fuese su procedencia, que quiera destinarse á la agricultura.
III. Intervenir directamente, cuando el inmigrante lo solicitare, en los asuntos que le conciernan. [123]

Otros objetivos que valoramos fueron la creación de un local donde hospedar a los inmigrantes canarios al llegar al país, la fundación de una casa de salud y el hecho de adquirir una sede, donde reunirse para las actividades sociales e impartir clases nocturnas de instrucción primaria. Estas fueron, en

123. Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, Reglamento 1884. Habana. Establecimiento Tipográfico del Ejército, 1885, p. 25.

esencia, las reformas que se propusieron a las cuales se sumó la filiación de los descendientes, con el fin de mantener e impulsar la vida de la asociación.

Sin embargo, el centro no logra sobrevivir a los problemas económicos que afronta, a pesar de las medidas que adopta, por lo que a finales de la centuria decimonónica desaparece como institución.

En este sentido, aunque nuestro estudio se enmarca dentro del desarrollo asociativo que se produce durante el siglo XIX, el análisis del proceso migratorio hispano posterior a la ocupación norteamericana, del cual son plenamente tributarios los canarios, aconseja que explicitemos de forma resumida las características de los grupos inmigrantes en los primeros años, los que junto a las clases subalternas entran al país como son los abogados, periodistas, médicos, entre otros profesionales e intelectuales que en muchos casos se convierten en una "inmigración de lujo" y que impulsan el conjunto de sus organizaciones que en buena parte explican su continuidad y le confieren elementos muy peculiares, lo que da origen a un nuevo período de organización de este colectivo migrante, durante el cual su primera asociación, al igual que el resto de las regionalidades, fue de beneficencia; por lo tanto, no pudo asumir la ejecución de su quinta de salud propia, ni el panteón funerario, porque estuvo inmersa en el fomento de la inmigración y el desarrollo agrícola, hasta su desaparición en la década de los noventa del siglo XIX.

Para el caso canario, a diferencia de lo que valoramos para otras colectividades hispánicas, no se produce un proceso de continuidad y relación entre su sociedad de beneficencia y el centro regional de carácter mutualista, pues la primera desaparece y no queda ninguna asociación representativa de los isleños en el país por varios años, lo que hace necesario la creación de una institución que trate de cubrir las necesidades imprescindibles de los inmigrantes canarios en Cuba en el siglo XX.

4.3. Asociación Canaria de La Habana

La extrema variedad de estratos sociales y grupos ocupacionales que se involucran en la experiencia asociativa en los países de inmigración refleja en realidad la mayor universalidad del fenómeno comanditario en los países de recepción.

Es bajo esta dinámica, que el 16 de agosto de 1906, se reúnen de manera preliminar los miembros más solventes de la colonia canaria de Cuba [124] con el fin de juzgar la situación social de la comunidad, los que analizan:

124. En el domicilio de Domingo Amador se reunieron los canarios Gregorio L. Brito, Vicente P. Vergara, Vicente Suárez, Antonio G. Candales, Mariano Rodríguez, Andrés Nóbregas, Antonio Pérez, Andrés Escanaverino y Camilo Romero Lecuona. En dicha reunión aprobaron y firmaron el acta por la cual se comprometían a constituir una sociedad de naturales canarios.

Que es en extremo lamentable el estado de postración moral en que, como colectividad nos encontramos sumidos desde hace muchos años.

Que durante ese largo período de tiempo, nuestras preciadas Islas no han contado, ni aún cuentan en Cuba, con institución alguna que las represente, como cuentan las demás regiones españolas, cuyos elementos radican en el País, muchos de éstos en número bastante inferior al nuestro. Proceder sin demora a cuantas gestiones fueren necesarias para la formación de una sociedad Regional de naturales y oriundos de Canarias. [125]

Dentro de este contexto se funda en La Habana, el 11 de noviembre de 1906, la Asociación Canaria [126] con la finalidad de contribuir también con la asistencia sanitaria, instrucción, recreo y auxilio a sus socios según lo permitieran los recursos, unido a la tarea de fomentar la inmigración y propender a las buenas relaciones entre los pueblos cubano y canario.

Tabla no. 18

PRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE LA HABANA

Nombre	Fecha
Antonio Pérez Pérez	1906-1907
Juan de la Rosa	1908-1909
Alejandro Bienes	1910-1911
Sixto Abreu Trujillo	1912-1913
Nicolás Almedida	1914-1915
Antonio Suárez Franco	1916-1917
Domingo León González	1918-1921
Antonio Ortega Jiménez	1922-1925
Andrés Nobregues Mallorquín	1926-1928
Manuel Rodríguez Rodríguez	1929-1931
Miguel Angel Díaz	1932-1934
Ignacio Padrón Hernández	1935-1937
Juan Gil Ramírez	1938-1940
Francisco Montes de Oca Fal-cón	1941-1943
Andrés Hernández	1944-1946
Tomás Felipe Camacho	1947-1948
Teobaldo Padrón Cruz	1949-1950
Antonio Rodríguez Suárez	1951-1952

Fuente: Datos de la Autora. Consultar fuente de la Tabla No. 13

125. Acta de la reunión preliminar de la constitución de la Asociación Canaria de La Habana. Reglamento General de la Asociación Canaria de La Habana. La Habana, Imprenta B. Pérez, 1943, p. 5.

Este centro contaba con una Asamblea de Representantes como organismo supremo y un Comité Ejecutivo a cargo de la administración social y las demás funciones de dirección. [127] A su vez poseía una estructura organizativa por Delegaciones con un representante en las localidades, donde existiera un asentamiento significativo de inmigrantes canarios, que permitiera su agrupación a través de una Junta Asesora para fines de propaganda y de fiscalización, con el fin de proporcionar a sus afiliados servicios médicos y suministros de medicinas, en tanto el carácter de la dolencia no requiriera del traslado del enfermo para su ingreso en una Casa de Salud, en La Habana.

Estos organismos eran parte de la asociación; denominándose Delegación cuando el número de sus miembros era de 300 o más y Representación, cuando sus componentes no llegaban a esta cifra.

Las Representaciones, a los efectos de su organización y trabajo, dependían de la Sección de Propaganda, y para fines económicos-administrativos lo hacían con el Comité Ejecutivo. Estas se ocupaban de efectuar el cobro, rendir las liquidaciones, entre otros asuntos.

Por su parte, los Delegados Rurales eran nombrados por la junta Directiva en el número que fuera necesario para lograr el mejor funcionamiento de los intereses confiados a la Delegación. Sus cargos eran honoríficos y gratuitos.

Los vocales Informativos de la Junta Directiva asistían a sus sesiones teniendo solo voz y se ocupaban de mantener el espíritu de asociación entre los canarios en las zonas que se les confiaba, así como de informar a la Delegación de las quejas de los socios sobre los servicios o el cumplimiento del reglamento por parte de los directivos de la sociedad. También procuraban inscribir el mayor número de socios naturales, descendientes o simpatizantes que no estuvieran afiliados y que contaran con buena salud.

Fue gracias a esta ramificación, según la importancia de cada localidad y el número de miembros, que la Sociedad pudo convertirse en un instrumento de ayuda a los canarios residentes en toda la isla.

126. Tuvo varios locales sociales, el primitivo lugar en Cristo y Teniente Rey, más tarde pasa a Prado 69, después a Prado 79, más tarde a Prado 107, Egido 2 más tarde a Prado y Neptuno indistintamente, hasta que en 1953 se estableció en Paseo de Martí 208 entre Trocadero y Colón. En este domicilio, además de las dependencias destinadas a la vida social y servicios administrativos, se instaló un consultorio de medicina externa, farmacia, laboratorios y dependencias auxiliares.

127. La primera directiva del Comité Ejecutivo estuvo integrada por Antonio Pérez Pérez, Antonio Suárez Franco, Andrés Nóbregas, José Brito, Manuel Ramos Padrón, Francisco Rivero Hidalgo, Santiago Ojeda, Juan García, Mateo Cruz, Jacinto Cruz Suárez, Mariano Rodríguez Cabrera, Manuel Fernández Cabrera, Bernardo H. Triana, José María Alvarez, Antonio Mora, Agustín Salazar, Joaquín Alvarado, Cesáreo García Casañas, Bernardo Torres, Antonio Rivero Hidalgo, Antonio Ortega Jiménez, Juan Sosa Cabrera, Cesáreo Carvajal, José Curro, Francisco Orive, Juan Suárez Franco, Domingo Tejera, José Febles, Antonio C. Candales, Francisco Betancourt, Estévan Hernández, Nicolás Almeida, Francisco Robaina, Juan Tejera, Gregorio L. Brito y Alejandro Breires.

Tabla No. 19

DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN CANARIA DE CUBA. Noviembre 1918

Delegación	Socios	Delegación	Socios
Habana	2 540	Ciego de Ávila	2 154
Cabaiguán-Guayos	2 152	Zaza del Medio	1 782
Placetas	964	Taguasco-Jatibonico	870
Tamarindo	759	Cruces	688
Zulueta	670	Cienfuegos	606
Yaguajay	597	Camajuaní	576
Bolondrón	552	Encrucijada	523
Majagua	519	Manicaragua	470
Coliseo	459	Morón	440
San Antonio de los Baños	433	Florida	372
Meneses	345	Rodas	307
Cumanayagua	273	Sierra Morena	250
Perico	233	Güines	209
Caimito	196	Marianao	164
Jovellanos	157	Colón	154
Caibarién	153	Aguacate	151
Manguito	134	Palos	133
Güira de Melena	130	Alacranes	123
Jaruco	113	Guanajay	108
Guanabacoa	106	Luis Lazo	104
Pedro Betancourt	101	San Luis	84
Unión de Reyes	94	Vueltas	84
Santiago de Las Vegas	82	Jagüey Grande	80
San Nicolás	60	Vereda Nueva	57
Santa Cruz de los Pinos	54	Key West	49
San José de Las Lajas	46	Amarillas	44
Gibara	40	Pinar del Río	40
Manatí	40	Matanzas	21
Cuatro Caminos	17	Punta Alegre	16
Santa Cruz del Norte	7	Cárdenas	10

Fuente: Revista Semanal Ilustrada Canarias, 11 de enero de 1919. p. 14

En el aspecto económico, los fondos sociales se integran con las cuotas de entrada y las mensuales que abonaban los socios, además de las contribuciones voluntarias, donaciones y auxilios extraordinarios que se realizaban a la corporación. La clara decisión por un eficiente control de los capitales les permitió que la entidad funcionara también con un firme sistema de previsión social, al dedicar las asignaciones de ingreso y las ordinarias a la atención médica y la construcción de una casa de salud.

En consecuencia, las características de este servicio evolucionan en la medida que la Asociación Canaria toma auge desde los puntos de vista económico y social, así como sus directivos cuentan con una mayor solvencia que les posibilita sortear los grandes obstáculos que a este tipo de empresa le es consustancial.

Al analizar los estatutos de la Asociación Canaria se observa que pretendían brindar una protección al miembro en diversos planos. Por una parte, estaban el conjunto de prestaciones dedicadas al fomento de la inmigración, la instrucción, el recreo y el auxilio, a la que se suma la atención médica y los medicamentos. Esta red protectiva que ofrecía la sociedad se articula con los convenios de reciprocidad o contratos con otras quintas radicadas en el país.

Los primeros servicios de asistencia médica los ofrece la Asociación un año después de su fundación, en 1907, en un pabellón de la antigua "Quinta del Rey", [128] mediante la gestión de convenios. Cuatro años más tarde, concertan otro contrato en un local más céntrico en la Avenida de Carlos III, esquina a Marqués González y al mismo, tiempo se establece un consultorio en Prado Nº 208 junto a las oficinas sociales.

No obstante, estos esfuerzos iniciales por lograr satisfacer los intereses asistenciales del número creciente de inmigrantes canarios existentes en el país, así como la necesidad de contar con un lugar que tuviera condiciones ambientales más adecuadas, propicia la adquisición de un edificio que pudiera adaptarse para esta contingencia. Así en ocasión del Décimo Aniversario de la fundación de la Asociación, se inaugura una Casa de Salud con el nombre de "Palacio de Carneado" en el Vedado, donde se realizan las obras de adaptación. [129]

El inmueble tenía tres pisos y 95 habitaciones con ventilación y confort. Poseía una sala de cirugía, dos de curaciones, dos para reconocimiento, una para el oculista, sala de consulta, gabinete dental, farmacia y laboratorio. En

128. Para más información, consultar en este mismo estudio el Capítulo III. Beneficencia Hispánica.

129. Las obras de adaptación del edificio se realizan bajo la dirección, en ese momento, del ingeniero honorario de la Asociación Canaria Luis Dediot.

el lado este del edificio se construyó con cierto aislamiento, un departamento para las enfermedades infecciosas. También se levantó un compartimiento para enajenados; baños, capilla y al frente de la casa fue edificado un parque estilo inglés. [130]

Sin embargo, el incremento de la masa social, la capacidad de erogación de ciertos recursos por algunos asociados y las parejas necesidades hacen concebir el proyecto de construir una Casa de Salud propia más amplia y confortable.

4.4. Nuestra Señora de La Candelaria

En el año de 1918, La Asociación Canaria, bajo la presidencia de Domingo León, [131] comienza las gestiones y los preparativos para hacer realidad la construcción del sanatorio, al tratar de conveniar un precio aceptable para la adquisición de un tramo donde comenzar la obra. [132]

Después de analizar varias propuestas de terrenos en venta, en marzo del propio año se adquiere la finca La Mora en el kilómetro 7 de la Calzada de Bejucal, con una extensión de 337 000 metros cuadrados evaluados en 130 000 00, la cual poseía las condiciones necesarias para establecer la Quinta, al valorar la lejanía del centro urbano y las buenas condiciones ambientales, elementos indispensables para estas instalaciones.

La Asamblea de Representantes era responsable de la compra de los bienes muebles e inmuebles, cuando su importe excedía de 5.000, así como la construcción de edificios, la urbanización y parcelación, por lo que en nombre de su presidente, los vicepresidentes y representantes de 30 delegaciones de diversas zonas del país, [133] convocan el 14 de abril de ese año, a una Junta extraordinaria con el propósito de discutir el asunto y elegir un Comité Ejecutivo para que se ocupara de la venta o compra de la superficie para edificar.

130. *Esta Casa de Salud contó con un personal facultativo de reconocida experiencia como médicos e investigadores; entre ellos, Gustavo Duplessis, su director; Dr. Enrique Fortún, Sub-Director; Dr. José Govantes y Dr. L. Rojas Piñeiro, médicos de visita; Dr. Carlos E. Finlay como oculista; Dr. Francisco Suárez Gutiérrez, especialista en garganta, nariz y oídos; Dr. Generoso Mazpule, médico interno; Dr. Antonio del Junco Andrés, médico interno; Dr. A. Mendoza, dentista y el Dr. Gerardo Betancourt, director farmacéutico.*

131. *Se vincula a la industria del azúcar, convirtiéndose en propietario de 4 ingenios azucareros en la zona central del país, entre ellos el Fidencia en homenaje a su esposa.*

132. *Para más información consultar de Dolores Guerra López. La Quinta Canaria. Legado de la inmigración Canaria a Cuba. Gobierno de Canarias. Vice Consejería de acción exterior y relaciones institucionales, Islas Canarias, 2000.*

133. *El Presidente de la Asamblea en ese año era Pedro Darias y los Vicepresidentes, Benigno Pestana y Antonio González; desempeñaba el cargo de secretario Eduardo Iglesias y los representantes de las delegaciones procedían de Ciego de Avila, Cabaiguán, Habana, Zaza del Medio, Placetas, Bolondrón, San Antonio, Encrucijada, Zulueta, Manguito, Taguasco, Aguacate, Camajuaní, Caibarién, Cienfuegos, Caimito, Coliseo, Güira de Melena, Vereda Nueva, Jovellanos, Majagua, Morón, Manicaragua, Perico, Palos, Rodas, Guanabacoa, Tamarindo, Alacranes y Yaguajay. Para más detalles, ver Revista Canarias, 20 de abril de 1918, Nº 13, Año II, p. 6.*

En tal sentido, se acuerda "Autorizar ampliamente a dicho Comité Ejecutivo para que por el precio y condiciones que estime conveniente a los intereses sociales, lleve a cabo la operación de venta de los terrenos de la finca "Allende" o "Anexa", bien en un sólo lote o repartido en solares". [134] Esta propiedad de la Asociación, valorada en 300 000 00, se invertiría en la obra. Comienzan las gestiones para lograr el respaldo financiero por lo que cuatro meses después, el 14 de julio, la Asamblea de Representantes de la Sociedad acuerda nombrar un Comité Gestor, extensivo a cada delegación, para apoyar los trabajos del Comité Ejecutivo y los directivos en lo concerniente al empréstito. [135]

En La Habana y la zona central del país se confirman asentamientos significativos de emigrantes canarios, con una cifra total de 24 529 afiliados a la Asociación Canaria, [136] quienes podían disfrutar de los servicios médicos y contribuir a la construcción de la Casa de Salud a través de la compra de bonos del empréstito que por 500.000 00 pesos se destinarían para la edificación y que se pusieron en venta desde el 1 de julio de ese año, en los propios terrenos de la Finca. [137]

Para dar impulso a este proyecto, la revista Canarias convoca a todos los Isleños residentes en el país con el fin de arbitrar los recursos inherentes a la magnitud de la obra; es por eso que el Comité Ejecutivo de la Asociación presentó a la Asamblea de Representantes, la emisión de los bonos hipotecarios ascendentes a 500 000 00 moneda oficial, que representaría el valor de la tercera parte del financiamiento del sanatorio en proyecto. Estos se distribuyeron en cinco series, la primera de ellas se denominó Patriótica por un valor de 100 000 00, dividida en 4 000 bonos de 25 00, los que por su significación no devengarían intereses, reservándose la prioridad en la amortización, la cual comenzaría a partir del año de 1921. Asimismo, se ofrecieron cuatro series de 100 000 00, cada una dividida en 25 00, con un interés anual del 6 por ciento, iniciándose la amortización en el año de 1928 y dando fin a la obligación hipotecaria en 1930. De igual forma, se brindó la oportunidad de adquirir una serie sin interés, pero para las cuatro restantes se señaló también un 6 por ciento anual. [138]

135. El Comité Gestor estuvo integrado por Domingo León como Presidente General y los asociados Sixto Abreu, R. Carrillo, Juan López Domínguez, Juan Gil Ramírez, Pedro Montes de Oca, Eusebio Yanez, Miguel A. Díaz, Antonio Ortega, Juan Ortega, José Jiménez Romero, Cleto Guerra y Cayetano Betancourt.

136. Consultar Tabla Nº 19.

137. En los bonos se hacía constar los terrenos que servían de garantía a la operación y para su adquisición debían solicitarlo en las propias oficinas de la Asociación Canaria, sita en Prado N° 67 y 69 altos y en la oficina del propio presidente de la Asociación en la Manzana de Gómez N° 514 y 515, respectivamente.

138. Para garantizar esta operación la Asociación Canaria dio como garantía los terrenos de la finca La Mora, compuestos de 337 000 metros cuadrados, que fueron evaluados en 130 000 00, y los edificios que con los 500 000 00 del importe de los bonos hipotecarios se levantaran en esos terrenos, sin tomar en consideración la exacta apreciación de que al urbanizarlos su valor aumentaba en proporción, a lo que en ella se construyera, así como tampoco en la inversión absoluta de los 5 000 000 00 del empréstito en la edificación del sanatorio. Otro aspecto importante de la gestión por obtener capitales fue la inversión de 300 000 00 en la misma obra producto de la venta de la finca "Allende" en Jesús del Monte, propiedad de la Asociación.

Quinta de Salud Nuestra Señora de La Candelaria
de la Asociación Canaria.

De esta forma, la Asociación Canaria podía a los dos años ofrecer a los tenedores de los bonos hipotecarios, además del alza natural del valor de sus propiedades, algunos beneficios.

Tabla No. 20

PROPIEDADES DE LA ASOCIACIÓN CANARIA

Propiedades	Valor
Finca " La Mora"	130.000.00 $
Obras realizadas con el importe de los bonos y la venta de los terrenos de Je-sús del Monte finca "Allende"	800.000.00 $
Total	930.000.00 $

Fuente: Tomado de: Revista Semanal Ilustrada Canarias 21 de septiembre de 1918, No. 33, Año II, P.5

La Asociación disponía de un superávit en los bancos de 22 503 00 y una utilidad líquida en proporción al número de socios, lo que demuestra una buena capacidad de administración, con el pago regular de los intereses del capital recibido y la rápida amortización del mismo.

Entre las cuantiosas inversiones realizadas se encuentran 35 000 00 por concepto de planos, memorias descriptivas, licencias, jornales y enseres que se recogen en el balance del 31 de octubre de 1918.

Tabla No. 21

DEPÓSITO EN LOS BANCOS DE LA ASOCIACIÓN CANARIA

A 31 de octubre de 1918	Saldo
Cantidad	22.503 00 $
Valor Mínimo finca Allende	250.000 00 $
Valor de compra de la finca La Mora	126.095.00 $
Muebles, medicina, etc.	35.000.00 $
Total	433.598.00 $

Fuente: Revista Semanal Ilustrada Canarias, 11 de enero de 1919, p.14.

Una vez efectuadas las gestiones financieras primiciales, se anuncia que el 16 de septiembre de 1918, comenzarían los trabajos de desmonte de los terrenos. A esta jornada asistieron el presidente de la asociación con sus directivos, representantes de la Asamblea General, principales accionistas de la entidad, el ingeniero director, la prensa y algunos asociados. En este sentido, la Asamblea de Representantes de la Asociación Canaria en la sesión ordinaria del 17 de noviembre, acordó autorizar al Comité Ejecutivo para que se

llevara a cabo la fabricación, a través de subasta o por medio de administración, según fuera más conveniente a los intereses sociales; así como para que "señale la fecha de colocación de la primera piedra de dicho centro, logrando revestir esta actividad de la mayor solemnidad posible, y para que se adopte cuantas medidas juzgue pertinente para la mejor ejecución de lo comprendido en este acuerdo." [139]

Por diferentes circunstancias el inicio de la construcción se aplazó, por lo que el Comité Ejecutivo de la Asociación Canaria en su reunión del 15 de diciembre de 1918 señala como fecha de colocación de la primera piedra el 2 de febrero de 1919, acto que se difundió por la prensa.

... Las siete piedras enviadas de Canarias, tienen un doble valor en esta trascendental ocasión, pues, a más del valor contributivo que encarnan, dicen también, con mudas palabras, que la Casa de Salud de los canarios se construirá con el común esfuerzo de todos. Y nada más justo que las primeras piedras procedan del Archipiélago, ya que a la sombra del benéfico recinto cobijarán los hijos de todas las islas cuando estén enfermos, quienes al recibir los cuidados de la ciencia, y a mejorar y curar, creerán que es Canarias que les cuida, velando, angustiosa, el sueño de sus hijos que saben honrar el nombre de la patria chica con el esfuerzo de sus brazos y de su laboriosidad... [140]

Como se recoge en la crónica de la revista de la colectividad canaria, serían ocho las piedras que se utilizarían en el acto de colocación, siete enviadas de cada una de las Islas Canarias y la octava que guardaría el acta de colocación y otros objetos, la cual donó el Comité de Jesús del Monte [141] como símbolo de los oriundos residentes en Cuba. De igual modo, se refería que “bajo el techo de la Casa de Salud, los "isleños": se creerán transportados a Canarias, cuando recuerden que son trozos del suelo patrio los que sostienen el edificio benéfico. Y por un fenómeno autosugestivo, creerán respirar el ambiente embalsamado de nuestros pinares, las brisas del Teide o el aire húmedo de la Caldera. Y así podrá decirse que las piedras traídas del Archipiélago para basamento de la "Quinta", contribuyen milagrosamente a la curación de los enfermos.” [142]

Es con estas palabras llenas de añoranzas, que se divulga la forma en que se ejecutaría la ceremonia inaugural, que serviría de base al gran reto que la

139. *Revista Semanal Ilustrada Canarias, 11 de enero de 1919, p. 14.*

140. *Revista Semanal Ilustrada Canarias, 1 de febrero de 1919, Nº 4, p.5.*

141. *La zona de Jesús del Monte era ventajosa por su posición topográfica, y sus tierras fértiles que se utilizaron por los primeros pobladores, formados por familias canarias, para fomentar la agricultura de subsistencia. Por su parte, las vegas constituían formas de explotación naturales por lo que la actividad tabacalera, dio inicio desde mediados del siglo XVII a la existencia de un asentamiento poblacional canario atraído esencialmente por este cultivo.*

142. *Revista Semanal Ilustrada Canarias 1 de febrero de 1919, Nº 4, p. 5.*

Asociación Canaria acometería por el bienestar de sus afiliados.

Ésta se realizó en la fecha acordada, en una glorieta [143] a la cual se accedía a través de una avenida central, de 25 metros de ancho, con ocho puntales de los cuales pendían un medallón con el nombre de cada una de las siete islas y la de Cuba. Además, en los laterales se colocaron setenta astas con los gallardetes de las delegaciones y representaciones que la Asociación tenía establecida en otras provincias del país.

La ceremonia dio inicio [144] con una misa que ofició el Padre José Viera Martí, presbítero canario, y el Obispo verificó el acto de bendición de la Primera Piedra. Se desempeñó como madrina, la esposa del presidente de la Asociación Canaria. [145]

Esta primera piedra fue depositada en el ángulo suroeste del edificio con destino a la Administración y contenía en su interior un arca de plomo con una colección de monedas de oro y plata de la República de Cuba, un ejemplar de los periódicos de mayor circulación ese día en La Habana, una copia del acta redactada en ocasión de ese acto y un Reglamento General de la Asociación Canaria. Una vez que se selló la piedra se hizo descender al lugar donde se encontraban las restantes, formándose una base con las otras siete, remitidas por los ayuntamientos de las capitales de las Islas Canarias y la que donó la localidad de Jesús del Monte.

En el acta, se consignan los detalles del momento.

...Se hace constar que el bloque de piedra que ha servido para preparar lo que aquí recibe el nombre de Primera Piedra, procede de las notables canteras "El Mirón", Ciudad de Arucas, Gran Canaria, regalado a este fin por el Comité de Propaganda de esta Capital.[...] Y para perpetuar el recuerdo de hecho

143. En este lugar donde se celebró el acto, se encontraban el Presidente, Vicepresidente y los ejecutivos de la Asociación Canaria, así como el secretario de Sanidad, doctor Fernando Méndez Capote en nombre del presidente de la República, Mario García Menocal Deop; el ministro de España, Alfredo Mariátegui Carratalá, el gobernador civil de La Habana, Celestino Baizán Lobo, representado por Antonio Pardo Suárez; el alcalde municipal de La Habana Manuel Varona Suárez, Luis Carmona, secretario de la Administración Municipal; el obispo de esta Diócesis, monseñor Pedro González Estrada; el jefe local de Sanidad, José A. López del Valle. También estaban presentes representaciones del Casino Español de La Habana, Asociación de Dependientes del Comercio, Centro Asturiano, Centro Gallego, Centro Montañés, Centro Castellano, Cámara de Comercio, el Presidente de la Asamblea de Representantes, en la persona del vicepresidente y miembros de todas las delegaciones. Se encontraban también personalidades de las letras, del Foro, la Prensa, la Banca, el Comercio, representantes femeninas, socios e invitados de todos los órdenes y jerarquías. Para más información, consultar la ponencia presentada al Coloquio Historiográfico Canario de 1999, auspiciado por la Asociación Canaria de Cuba por Eugenio Suárez con el título La Quinta Canaria, las primeras piedras y un poco más allá, en la cual el autor refiere con fidelidad este acontecimiento.

144. En La Habana, en el barrio de Arroyo Apolo Finca "La Mora", a las nueve y cuarenta de la mañana, según consta en el acta que publicó la Revista Semanal Ilustrada Canarias el día 15 de febrero de 1919, p. 10.

145. Fidencia Toledo León.

tan memorable, que termina a las once de la mañana, se extiende la presente acta que firman con el señor Presidente de la Asociación las Autoridades y muchos invitados, de todo lo cual, yo. El Secretario General, certifico... [146]

La primera etapa constructiva comienza a partir del propio mes de febrero de 1919, cuando el Comité Ejecutivo, a través de la revista Canarias convoca a concurso a las casas constructoras para la edificación del primer pabellón, que se destinaría para administración, la cual se la adjudicó a la firma Castellá e Hijos, por la cantidad de 73 450 pesos, moneda oficial, por ser esta la que hizo proposiciones más ventajosas para la Asociación, dando inicio a las mismas, en marzo de 1919. [147]

A finales de mayo, una vez que se aprueban por la Secretaría de Sanidad y el Ayuntamiento, los planos de los pabellones para cirugía y enfermedades generales y se concede la licencia para comenzar las obras de ambos, el Ejecutivo de la Asociación se propone poner en subasta en junio las dos edificaciones, por lo que llama a los canarios que suscribieron bonos de empréstitos, de la Serie Patriótica y de la A, para que ingresaran en los fondos sociales las cantidades correspondientes y los convoca para adquirir los de ambas series, las únicas que se necesitaban cubrir en ese momento. [148]

La Asociación comenzó en junio el cobro del empréstito a aquellas personas que se habían suscrito con cantidades a las cinco series y también reanudaron la colocación de los bonos de las dos primeras.

En ese propio mes, el Ejecutivo de la Asociación encargó la colocación de acciones a varios directivos, incluso en otras provincias del país, entregándose a la Secretaría General las cantidades correspondientes a los títulos de 25 00 de 14 personas [149] para un valor total de 4 550 00, las cuales cobrarían los primeros intereses en junio de ese propio año y después, se continuaría la amortización por semestres hasta cubrir todo el dinero invertido, conforme con el plazo que se recogía en la escritura notarial.

Asimismo, la delegación de Cabaigüán-Guayos aportó un valor de 4 775 00 por concepto de empréstito de la serie A, para un total general de $9

146. *Revista Semanal Ilustrada Canarias, 15 de febrero de 1919, p. 12.*

147. *Revista Semanal Ilustrada Canarias, 15 de marzo de 1919, Nº 7, p. 15.*

148. *La Asociación se proponía además poner en venta las series B, C y D, a medida que se fueran sacando a subasta los otros pabellones, porque no le convenía pagar intereses por cantidades que no serían de uso inmediato.*

149. *Para conocer los nombres de las personas que adquirieron estos bonos, así como los que los obtuvieron por un valor total de $ 4 775.00, de la serie A con un interés del 6% por la delegación de Cabaiguán-Guayos como resultado del trabajo de las comisiones de la Asociación, consultar Revista Semanal Ilustrada Canarias, 21 de junio de 1919, p. 5.*

325.00 con la plena garantía hipotecaria a través de las acciones de los bancos u otras empresas que se tenía por las propiedades de la Asociación y de los edificios que se fabricaran.

A finales de junio de 1919, sacó a licitación el segundo pabellón destinado a enfermedades generales y se adjudicó en 54 mil pesos a los mismos ingenieros contratistas. Igualmente, la Secretaría de Sanidad y el Ayuntamiento aprueban, los planos y memorias descriptivas del pabellón de cirugía, que sería tasado en los últimos días de julio.

Ante esta nueva perspectiva de remate, el Banco Internacional de Cuba decide tomar participación en el empréstito que se emite por medio millón de pesos. En carta dirigida al Presidente de la Asociación le expresa. "...Tengo noticias de que la Sociedad que usted preside está colocando Bonos para la construcción del edificio en que se instalará la Quinta de Salud de la Asociación Canaria; y como la idea no puede ser más simpática y útil, quiero expresar a usted en mi propio nombre y en el del Banco Internacional de Cuba, nuestra adhesión a tan noble iniciativa... [150]

Por esta razón, el Banco Internacional, entre cuyos elementos directivos había españoles y cubanos, contribuyó a este propósito con 10 000 00 que compraron en bonos de la serie A del empréstito. Además, puso a disposición de la sociedad la influencia de ese banco y los servicios de sus 42 sucursales en toda la isla. Esta actitud favoreció desde el punto de vista financiero y de prestigio a obtener el capital necesario para la construcción eficiente y rápida del sanatorio si se tiene en cuenta la influencia que poseía esta entidad en el mundo de los negocios. Abriendo la posibilidad para que otras instituciones también invirtieran, como el Banco Español, el cual adquirió una suma importante en bonos de empréstito.

En julio de 1919 comienzan la construcción del segundo pabellón y se saca a subasta el tercero. El 22 de noviembre de ese mismo año, el Ayuntamiento concedió las licencias para erigir el de operados, tuberculosos, de infecciosos y cocina. Por lo que al finalizar ese mes estaría en proceso de edificación, cuatro pabellones, el de Administración, que ya tenía para esa fecha concluida la obra de mampostería; un segundo para enfermedades generales, el de cirugía y el de operados.

Bajo la presidencia de Domingo León, en este año de 1919, se dedican todos los esfuerzos a dar un impulso importante a la conclusión de las obras iniciales, con el propósito de comenzar a brindar los servicios indis-

150. *Revista Semanal Ilustrada Canarias, 21 de junio de 1919, p. 5.*

pensables a los afiliados.

Un segundo momento constructivo se presenta en 1925, cuando se solicita por parte del Presidente de la Asociación, Antonio Ortega, autorización al Departamento de Fomento del Municipio de La Habana para iniciar la edificación de los pabellones de infecciosos, operados, enajenados, hidroterapia y remodelar el de Administración.

Es así como se integra el conjunto de instalaciones con que debía contar la Casa de Salud para su mejor funcionamiento y se decide que cada uno de ellos debía llevar el nombre de inmigrantes canarios insignes, por lo que la Asamblea de Representantes de la Asociación Canaria, del 14 de julio de 1918, acordó que los cuatros primeros pabellones que se levantaran se nominarían Domingo Fernández Cubas, [151] Manuel Linares, Manuel Fernández Cabrera y Tomás Felipe Camacho, por ser los dos primeros los principales propulsores para la fundación de la Asociación y los dos últimos los más esforzados propagadores que tuvo la colectividad canaria en Cuba.

Sin embargo, con posterioridad, en la sesión ordinaria de la misma Asamblea, celebrada el 17 de noviembre de 1918, se decide que el primer pabellón se denominaría Domingo León y el 9 de noviembre del año siguiente, se aprueba erigirle un busto que se colocaría en el centro de la Plazoleta de entrada a la casa de salud, en prueba de gratitud y como símbolo de lo que fue su obra.

De igual forma, se acordó que la avenida principal se llamará Pedro Darias Mora, [152] como el presidente de la Asamblea General, en prueba de respeto a sus méritos y ejecutoria.

Con todo, los edificios que formaron el núcleo fundamental constituyeron un digno homenaje a los canarios de mayor participación tanto científica como social o por la entrega al trabajo de la institución. La Quinta Canaria contó con 11 pabellones para atención médica, administración y servicios. [153]

151. *Nace el 3 de agosto de 1831 en San Sebastián de la Gomera y realiza los estudios de bachillerato en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife. A los 21 años emigra a Cuba donde inicia los estudios superiores en la facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad de La Habana. En 1858, obtiene la plaza de director anatómico en esta alta casa de estudios. En ese mismo período dirige el hospital de San Juan de Dios y en 1863 ejerce la medicina en Güira de Melena, desarrollando diversas responsabilidades en este campo por lo que recibe la Real Cruz de Beneficencia en 1870. Fallece en 1906 a los 75 años.*

152. *Pedro Darias Mora. Fundador de la Delegación Canaria de Cabaiguán y de la Logia Masónica "Luz y Verdad". Fue su primer venerable maestro.*

153. *Consultar tabla Nº 22.*

Tabla No. 22

PABELLONES DEL SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

1. **Pabellón Canarias.** Administración, dirección facultativa, farmacia, cuerpo de guardia y consultorio dental.
2. **Pabellón Domingo León**. Medicina General o enfermedades generales.
3. **Pabellón Enrique Fortún**: Sala de Cirugía, Sala de Partos, Consultorio de Otorrinolaringología y de oftalmología.
4. **Pabellón Antonio Ortega**: Medicina General y materni-dad.
5. **Pabellón Antonio Pérez Pérez**: Enfermedades de la vías respiratorias, tuberculosos.
6. **Pabellón Alemán**: Casetas para tratamiento de las vías respiratorias, tuberculosos.
7. **Pabellón Andrés Nóbregas**: Cocina, Comedores y despensa, etc.
8. **Pabellón Alejandro Bienes**: Enfermedades infecciosas.
9. **Pabellón Cabrera Saavedra**: Operados, Urología.
10. **Pabellón Juan de La Rosa**: Enfermedades nerviosas y mentales o enajenados.
11. **Pabellón Sixto Abreu**: Hidroterapia, laboratorios clínicos y rayos X.

Fuente: Dirección Provincial de Planificación Física y Arquitectura del poder Popular de Ciudad de La Habana. Fondo: Bajo la custodia del Archivo Nacional de Cuba. Asociación Cana-ria, Legajo 41-B, Expedientes: 18322; 18137; 18091; 9141; 9052. Total de Expedientes 5. Se incluyen 42 planos de los Pabellones de Administración, Operados, Infecciosos, Enajenados, Hidrotera-pia y 1 plano del pabellón de Cirugía construido con anteriori-dad. -Se anexan además las memorias descriptivas y los documentos de solicitud, aprobación y licencia de construcción. La evolución y desarrollo de los dos pabellones de enfermedades generales, tuber-culo-sos, casetas para tratamientos respiratorios y cocina, se recons-truyó a través de las publicacio-nes periódicas de la época y materiales auxiliares como la Revista Semanal Ilustrada Cana-rias de 1918-1919, Diario de La Marina, El Fígaro, etc.

Hay que destacar también la labor que desarrolla Antonio Ortega, presidente de la Asociación desde 1922 hasta 1925, a quien se debe un segundo período constructivo importante siguiendo los derroteros que marcó Domingo León, al iniciarse la obra tanto desde el punto de vista financiero como en la rápida y eficiente ejecución de la edificación.

Desde el punto de vista funcional, esta Casa de Salud tenía por objeto amparar a los asociados del centro en sus enfermedades, procurar la curación de sus dolencias físicas y asegurar un entierro decoroso en caso de fallecimiento. [154]

154. En caso de fallecimiento el entierro que la Asociación facilitaba a sus socios internados en el sanatorio, era de segunda clase valorado en 34 pesos, y cualquier mejora que desearan introducir los familiares debía ser costeado por su cuenta.

Se regía por las leyes generales de la República y de manera especial, por las regulaciones de la Secretaría de Sanidad, y sobre la base de este concepto, todo asociado debía acatar y cumplir las disposiciones que emanaran de los poderes público.

Correspondía al Comité Ejecutivo, administrar la Sociedad, dirigir, designar, suspender, remover o sustituir, según establecían los convenios, al director, y subdirector farmacéutico, administradores de la propia Casa de Salud o de los dispensarios y al Cuerpo Médico adscrito al servicio de aquélla o de éstos, e incluso a los que prestaran asistencia domiciliaria y los cirujanos dentista, así como inspeccionar el centro para a través de un comisionado de sanidad, valorar el desenvolvimiento administrativo y fiscalizar su eficiencia en lo servicios.

Cuando la Asamblea de Representantes lo disponía o en su defecto, el Comité Ejecutivo, elegía una Sección de Sanidad u otras, según la regulación de la Sección Segunda del Artículo 158 del reglamento:

... La Sección de Sanidad tendrá a su cargo la vigilancia de la asistencia sanitaria a los asociados; cuidar del orden; limpieza y eficiencia de los sanatorios, dispensarios, farmacias y laboratorios de la sociedad; atender a la alimentación adecuada de los enfermos hospitalizados y de los acompañantes y empleados con derechos a ese servicio; disponer el entierro decoroso de los que fallezcan hospitalizados en la Casa de Salud Social, y fiscalizar, la compra de medicinas, aparatos y utensilios médico-quirúrgico para los referidos sanatorios, dispensarios y laboratorios. [155]

En el bienio para el cual no se acordara por la Asamblea de Representantes o el Comité Ejecutivo, la creación de la Sección de Sanidad, las funciones de ésta las debía realizar una comisión compuesta por el comisionado de Sanidad y el vicecomisionado del propio ramo, y de igual forma, los de economía, propaganda e inmigración.

Por su parte, el personal para la asistencia, régimen y gobierno del sanatorio se elegía por la Junta Directiva, según las necesidades y modificaciones que se introdujeran.

Todos los socios tenían los mismos derechos para utilizar los servicios de la instalación y se procedía al ingreso cuando la enfermedad lo requería. Los tratamientos menores así como los diagnósticos y asistencia a los convalecientes se atendían en la misma quinta, en el consultorio de la sede central o

155. *Reglamento General de la Asociación Canaria de La Habana, La Habana, Imprenta B. Pérez, 1942, p.93.*

a domicilio. Los pacientes de La Habana recibían las medicinas en las farmacias del hospital o en el centro social. En el caso de los afiliados de las delegaciones, otro de los más importantes capítulos de la sociedad, se les asistía a través de los médicos y las farmacias de la localidad.

Para dirigir este centro hospitalario se disponía de un director bajo las órdenes de la Sección de Sanidad y era el jefe de todo el personal facultativo, con una misión científica en el orden profesional y con la facultad de disponer de los servicios de orden extraordinario, como juntas, reuniones de profesores, con la ayuda de un Vicedirector que en caso de ausencia o enfermedad tenía la facultad de desempeñar sus funciones hasta tanto se nombrara otra persona en su lugar.

En cuanto al administrador, era el jefe del sanatorio como representante de la Junta Directiva, apoderado de los intereses de la Asociación y el encargado de hacer cumplir las disposiciones dictadas por la directiva, las secciones de Sanidad y Administración, así como en los reglamentos. [156]

Existían varias formas de atención facultativa, entre ellos los médicos de visita, que su número lo establecía la Junta Directiva en consulta con el director y las necesidades de la Casa de Salud, los cuales tenían a su cargo uno o más pabellones, donde atendían a los pacientes que se les encomendara y poseían independencia absoluta en las clínicas que tenían a su cuidado.

Los médicos de guardia autorizaban el ingreso en la instalación de los enfermos, previo reconocimiento y de acuerdo con las prescripciones reglamentarias. De igual manera, para recibir la atención de especialistas se debía presentar el recibo pago del mes en curso. Se ofrecía también el servicio de cirugía si era preciso, con la asistencia de un auxiliar en las operaciones quirúrgicas que se realizaran en el establecimiento, así como un anestesista que tenía la obligación de estar presente en todas las intervenciones que se practicaran.

El farmacéutico tenía a su cargo la regencia de la farmacia con cierta independencia en la preparación de fórmulas y demás productos de su profesión. Recibían y entregaban además, por inventario, las medicinas y le estaba prohibido despachar ningún medicamento o fórmula sin la firma de uno de los médicos de la quinta.

Con el propósito de brindar un mejor servicio, la Casa de Salud poseía un mínimo de practicantes elegidos por la Directiva a propuesta de la Sec-

156. El administrador vivía en la Casa de Salud para controlar con mayor efectividad el funcionamiento de la misma.

ción de Sanidad y del Director Facultativo, para auxiliar al mismo en las visitas, llevar las libretas de medicamentos del personal interno, hacer curaciones, asistir a las operaciones y actuar como intermediarios entre los médicos y los enfermos. Se disponía también de un cuerpo de enfermería con especialización para el desempeño de sus funciones, en estrecha relación con los anteriores.

A las órdenes del director estaban los médicos de visita, de guardia y practicantes en la parte facultativa y del administrador, en lo económico. Además, existía el servicio de ropería, sereno, auxiliar de limpieza y portero.

Con el propósito de incrementar los fondos del sanatorio y brindar una mejor atención a los socios se permitían enfermos por pensión mediante convenios especiales pero sujetos al régimen de la quinta. Estos se dividían en dos clases: las enfermedades quirúrgicas y los de Medicina General con derecho a ocupar una cama en el pabellón y recibir alimentación, medicinas y asistencia. Las operaciones se abonaban de forma independiente y el médico que las practicara podía fijar el importe de acuerdo con el paciente y los familiares pero con la intervención de la Sección de Sanidad, entregándole al centro el 20 por ciento por concepto de material o instrumental y demás gastos. [157]

En resumen, podemos afirmar que en este centro los asociados recibían una buena atención con la utilización de las más modernas técnicas y avances de la Medicina de la época para remediar sus dolencias, bajo la observancia de los más altos preceptos de la moral cristiana, pues el isleño al emigrar a América, lo hizo con sus costumbres, su fe y la virgen de la Candelaria, [158] devoción que se extendió a varios países americanos, entre ellos Cuba.

Este establecimiento contó con una ermita que se levantó en el año de 1934 a iniciativa de Pablo Álvarez Caña, periodista y cronista social, natural del Puerto de la Cruz, quien sufragó la edificación de la misma y encargó al escultor Borges una copia de la auténtica imagen que se venera en Canarias

157. Estas recaudaciones se obtenían por hospitalización de pensionistas, o de socios sin derechos a la asistencia sanitaria en todo o en parte; las obtenidas por alojamiento o manutención de las personas, asociadas o no, que sin necesidad de hospitalizarse acompañaran o cuidaran a quienes lo estuvieran. Se incluyen también las procedentes de servicios que se prestaran por el laboratorio o cualquier otro departamento y las que provenían de cualquier otro concepto análogo. Ver Reglamento General de la Asociación Canaria de La Habana. La Habana, Imprenta B. Pérez, 1942. p. 29.

158. Desde 1497, sus fiestas se celebran el 2 de febrero, coincidiendo con el Día de la visita del adelantado Don Alfonso Fernández de Lugo y el 15 de agosto que, según algunos historiadores coincide con el terresmén guanche. Esta última es la de mayor realce en el pueblo canario, pues se realiza la peregrinación al Santuario. El 13 de agosto pasan la noche en la caldera de Pedro Gil, bajan por la Cumbre de Arafo hasta el Santuario, ofreciendo el día 14 sus oraciones y promesas a la virgen; por la tarde se presencia el ritual de la aparición y al día siguiente, después de pasar la noche en la arena de la playa, regresan a sus hogares. Tomado de Erasmo Juan Delgado Domínguez. Advocaciones Marianas en Canarias y América. En: Enciclopedia de España y América, Espasacalpe, Argantonio, Madrid, 1988, pp. 123-128. Para más información, consultar este trabajo.

[159] y la hizo traer a Cuba para colocarla en la capilla. También donó las imágenes de San Antonio y San Pablo de la Cruz, este último por su nombre y lugar de procedencia, los cuales escoltaban a La Candelaria en el altar. En este sitio, Álvarez Caña celebró su matrimonio, el 8 de diciembre de 1946, con la poetisa y escritora Dulce María Loynaz, debido a la gran relación afectiva que los unía con la misma. La prestigiosa intelectual le trajo de Madrid un rastrillo de plata y su madre Doña Mercedes Muñoz, la que Dulce denominó con el apodo de Mita, le regaló un nuevo traje y un manto, en ocasión de sus bodas de plata.

Sobre este hecho, Dulce María refería en el reverso de una de sus fotos familiares. "...Era una copia fiel de la auténtica imagen que se venera en Canarias. Pablo encargó allá su talla al escultor Borges y la hizo traer a Cuba para donarla a la capilla que levantó en los terrenos de la Quinta Canaria, en La Habana en el año 1934. Mita le regaló el nuevo traje y el manto en sus bodas de plata, y yo el rastrillo que traje de Madrid." [160]

En lo que concierne a la virgen, se localizó la réplica que mandó a traer Pablo bajo la custodia de la iglesia de Santa Bárbara, en Párraga, a unos pocos kilómetros de la Casa de Salud, donde se restauró y conserva.

Esta imagen permaneció en la Quinta Canaria durante 27 años, es decir de 1934 hasta 1961, (27 años) cuando fue trasladada a la iglesia de los Pasionistas en la Calzada de 10 de Octubre, donde permaneció 18 años, hasta 1979; más tarde, se solicitó por la iglesia de Santo Domingo de los Padres Franciscanos, en Guanabacoa, bajo la advocación de La Candelaria, debido a la petición que hicieron un grupo de residentes oriundos de Canarias, asentados en esta localidad, quienes la conservaron otros quince años desde 1980 hasta 1995. En octubre de esta última fecha se llevó para la Quinta Canaria con el propósito de realizar una romería, la cual se ofreció en las afueras de la capilla y quedó en depósito en la administración del hospital; en 1997 se traslada para la iglesia de Santa Bárbara en Párraga donde permanece en la actualidad. O sea, que la imagen de la virgen se encuentra en nuestro país hace 68 años. [161]

159. La virgen que se encuentra en la Iglesia de Santa Bárbara posee una inscripción que verifica el apellido del escultor.

160. Datos tomados del archivo fotográfico familiar de Dulce María Loynaz, la cual consignó con su propia letra en los reversos de nueve fotos tomadas en la capilla, estos elementos que nos ayudaron a esclarecer la historia de la misma y de su virgen. La consulta de estas fotografías pudo realizarse por cortesía de María del Carmen Herrera Moreno, heredera universal de Dulce María Loynaz.

161. Esta reconstrucción se realizó a partir de entrevistas y testimonio orales que nos concedió el canciller y presbítero Ramón Suárez Polcari del Arzobispado de La Habana y su historiador, Pedro Herrera, así como de los padres Rafael Fernández de la iglesia de Santo Domingo en Guanabacoa y Oscar Pérez, de la iglesia de Santa Bárbara en Párraga. También recibimos la valiosa ayuda de María del Carmen Herrera, heredera universal de Dulce María Loynaz.

Se mantiene la tradición de conmemorar el 2 de febrero, como el Día de la purificación de Nuestra Señora de la Candelaria al celebrar misa con velas benditas e incienso. Es importante también destacar que se conserva el arraigo popular de cortarse el pelo, las uñas y plantas pues de esa forma crecen con más fuerza y lozanía.

El sentimiento religioso de aquellos inmigrantes canarios, motivó a la fundación de santuarios, ermitas y capillas, ubicadas, por lo general en zonas despobladas y con grandes necesidades de consuelo espiritual, como eran estas quintas de salud, las cuales dejaron sus huellas en nuestro país.

4.5. Asociación Hijas de Canarias

Pero los canarios, junto a la devoción por su patrona, los distingue de los demás colectivos españoles la particularidad de que se delimitan en ellos dos comportamientos migratorios: la que se integra por hombres solos y otro de carácter familiar, donde la mujer también tenía necesidades asociativas y médicas.

Una diferencia principal que marca la pauta para estudiar el núcleo que integran las féminas es su participación en diferentes esferas de la vida social de la isla. Sus actividades económicas se limitaron en la mayoría de los casos a los trabajos de servicios, o sea, costureras, sombrereras y domésticas.

Casi todas las mujeres iban a trabajar a casa de un familiar para ayudar en el negocio o de sirvienta en el hogar de un pariente, donde recibían alimentación, vestuario y alojamiento. La situación inicial del inmigrante canaria de bajos recursos económicos que llega a Cuba era difícil, pues no eran admitidas ni en la Sociedad ni en la quinta de salud, por lo que se encontraban desprovistas de atención médica, sobre todo para la maternidad y el parto. Ante estas necesidades, el 13 de julio de 1930 se aprueba el reglamento de la primera organización de las inmigrantes canarias y el día 20 del propio mes, se reúnen en Basarrate N° 12 el grupo organizador para fundar la sociedad "Hijas de Canarias", donde eligieron la primera directiva. [162]

Los fines de esta corporación, similar a su antecesora las "Hijas de Galicia", eran la asistencia sanitaria, la instrucción y el recreo de sus asociadas, teniendo en cuenta que la mujer canaria sin recursos económicos se encontraba desprotegida en un país desconocido para ellas, donde no contaban con ningún patronato, educación, ni protección que les permitiera mantenerse.

162. Expediente de Fundación de la Asociación Hijas de Canarias. Archivo Nacional de Cuba. Registro de Asociaciones, N° 54, Expediente 10269, Legajo 346, p. 7.

Sanatorio Concepción Arenal de la
Asociación Hijas de Galicia.

Sanatorio Hijas de Canarias de la
Asociación Hijas de Canarias.

En su primer reglamento se precisan los objetivos que se desarrollarían:

Capítulo 1

Artículo. 1 La Sociedad se titulará Hijas de Canarias, y tendrá su domicilio en la ciudad de la Habana.

Artículo. 2 Tiene por objeto: proporcionar a sus asociados asistencia sanitaria, instrucción, recreo y auxilio en las medida de sus fuerzas; contribuir con la Asociación Canaria de La Habana al realce y progreso de Canarias. [163]

Esta asociación no permitió la nominación de socios fundadores ni de números del sexo masculino, pero sí emplearon algunos como miembros de las directivas, siempre que fueran integrantes de la Asociación Canaria de La Habana. Por otra parte, en diferentes poblaciones de la isla se constituían delegaciones bajo la orientación de una junta Directiva y otra Consultiva integrada por doce asociadas.

En su primer año de trabajo, la atención a la salud se realiza a través de convenios con hospitales privados, pero a partir del 19 de junio de 1931 se funda el sanatorio "Hijas de Canarias" para esos fines.

No obstante estas nuevas mejoras, el 20 de junio de 1931 se vieron en la necesidad de realizar reformas a su reglamento para cubrir otros intereses de sus afiliadas.

El nuevo proyecto hace extensiva la acción protectora a la mujer no asociada e insiste en contribuir en los beneficios moral y material, estrechar las relaciones con la Asociación Canaria y entre las dos islas.

Sin embargo, la atención médica continúa en el centro de sus preocupaciones, por lo que nombran un director como jefe superior del sanatorio, donde las asociadas se atendían de aquellas enfermedades contraídas después de su inscripción, con excepción de los accidentes fortuitos y las dolencias de carácter agudo que reclamaban atención urgente. Recibían, además, el tratamiento por parte de los facultativos de la institución, así como visitas a domicilio, facilitándoles las medicinas en la farmacia de la propia clínica.

Otro de los derechos que asistía a las afiliadas era la atención en el parto, bien en el hospital o en su domicilio, en cuyo caso la atendía una comadrona social.

Los accidentes por intentos de suicidios le impedían el derecho de aten-

ción y de ocurrir el fallecimiento, no se cubrían los gastos del funeral. Además, según disposiciones dictadas por la Secretaría de Sanidad, no se atendían a las que padecían de enfermedades infecciosas, males por embriaguez o por consumo de sustancias heroicas. En caso de accidente de trabajo tenían que consultarse por parte de la compañía aseguradora del lugar donde eran empleadas.

Para disfrutar de los beneficios que se consignan en el nuevo reglamento era indispensable ser de condición obrera, empleada, oficinista, artesana, periodista, estudiante, entre otras, y solo contar con recursos para el sostenimiento de su hogar.

Este centro hospitalario, según sus fundadoras, se constituye con el propósito de facilitar a la mujer de escasos recursos la posibilidad de afrontar los gastos que ocasiona una enfermedad de acuerdo con lo que estipula la Federación Médica de Cuba, la cual no admitía a personas con solvencia económica como componentes de esta clase de instituciones.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que realizó para sostenerse, lo exiguo de sus capitales le impidieron continuar con sus labores médico-asistenciales.

En este sentido, el negociado de asociaciones dirige una carta al gobernador provincial en la cual refleja la situación del centro:

... De conformidad con lo dispuesto en su decreto de fecha 30 de junio del año en curso, se ha procedido al examen del expediente de la asociación denominada Hijas de Canarias con el no. 7685, y del mismo aparece que la referida asociación no ha cumplido con lo dispuesto con la vigente Ley de Asociaciones, referente de la notificación de sus acuerdos, remociones de sus organismos de gobierno, cambio de domicilio, etc.

En vista, todo hace suponer que la misma no viene funcionando, por cuyo motivo procede, a juicio de este Negociado, cancelar la inscripción... [164]

De este modo, se cancela la inscripción por resolución del Gobernador Provincial el 3 de diciembre de 1952, procediendo a su disolución.

Hubo canarias nativas solventes, cubanas esposas de isleños con recursos económicos que aportaron su concurso a esta obra del sanatorio "Hijas de

163. *Ibídem. p. 8.*

164. *Ibídem. p. 2.*

Canarias", como forma de protección a la mujer inmigrante canaria. No obstante dada su temprana disolución, [165] por falta de recursos, la quinta canaria tuvo que asumir de forma integral esta atención, admitirlas en la Asociación, así como brindarles una mejor protección hospitalaria por ser esta instalación más favorecida por una mutualidad bien ordenada.

Finalmente, tanto la Asociación como la Casa de Salud tuvieron que ocuparse de las mujeres canarias, pues por la virtud que tenían de ser madres les importaba tanto a las Islas Canarias como a Cuba, sobre todo por el beneficio de sus descendientes.

165. *Desde el año 1935 no aparece información alguna sobre la misma.*

A MANERA DE CONCLUSIONES

La inmigración española aparece en Cuba desde el mismo momento de la conquista y hasta las décadas centrales del siglo XIX, pues esta traslación estuvo activa en toda la época colonial con un notable protagonismo en la vida social y política, que con la ocupación norteamericana, lejos de disminuir, sus dimensiones se amplían, multiplicándose en número en los primeros veinticinco años e incluso en un lapso algo más extenso.

Esta continuidad se explica por la escasa población de la isla y las amplias zonas despobladas con disponibilidad de tierras fértiles para el laboreo intensivo, para lo cual adoptan, como primera vía la utilización de mano de obra esclava de origen africana y cuando esta fórmula deja de ser practicable por la persecución de la trata negrera, se recurre a la contratación de los colonos asiáticos.

El desarrollo agrícola era imprescindible para la expansión exportadora, pero para asegurarla; era necesario, además, producir o importar alimentos y productos manufacturados para las ciudades, donde jugó un importante papel la inmigración española, de diferentes procedencias regionales, las que dieron respuestas a necesidades de distinta naturaleza.

El desarrollo de la economía exportadora en las décadas iniciales del siglo XIX, atrajo los capitales de las localidades costeras catalanas interpretando la necesidad de abrir mercados para sus productos y adquirir materias primas para la industria, lo que estimuló en gran medida el trasvase de personas.

También existían grupos regionales hispanos más diversos en sus procedencias y en su destino ocupacional, aunque no en sus áreas de establecimiento, como los vascos, quienes complementaron a los catalanes en los comercios exterior e interior de la isla. Los gallegos y asturianos, muchos de los cuales a su arribo se dedicaron a las labores agrícolas, con posterioridad están presentes en la esfera de los servicios urbanos, aunque las fronteras ocupacionales entre los grupos nunca resultaron, del todo nítidas ni tampoco infranqueables, como lo fue la procedencia.

Para tener una idea concreta acerca de la comunidad española residente en Cuba, podemos recurrir a varias fuentes documentales, pero uno de los aportes fundamentales para la reconstrucción de los procesos vividos por estos inmigrantes fueron sus asociaciones que crean desde la concepción regional, local o nacional con distinto grado de participación.

Estas prácticas sociales que permitían la construcción de una identidad propia con características étnicas, implica que los inmigrantes, que eran mayoritariamente de origen rural, en su proceso de inserción en la nueva sociedad, reafirmen su regionalismo, pero después de la ocupación norteamericana, se empeñan en destacar también la identidad del estado territorial español como defensa ante la nueva situación política que se produce en el país.

En realidad, la experiencia asociativa de los países de inmigración constituye una de las formas institucionales que los emigrantes trajeron consigo desde Europa. Aunque el modelo asociacionista reconoce, raíces europeas el desarrollo del mismo presenta en las zonas receptoras dos innovaciones significativas. La primera es que influye en sectores sociales y grupos regionales que no siempre se habían afectado por dicha experiencia en sus lugares de origen y que adquirieron el contacto con esa forma organizativa durante su residencia en el país de recepción. Una segunda diferencia es que en Europa lo que caracteriza a estas instituciones es que reclutan personas que tenían entre sí una posición social semejante y en muchos casos incluso existían dirigentes que como socios protectores tutelan a la masa de integrantes. En los países de inmigración en cambio buscan adherentes en estratos más amplios y diversos, porque lo que reafirma la pertenencia a las mismas no eran los orígenes ocupacional o social sino el nacional o regional.

Para el estudio, de las asociaciones de inmigrantes hispanos en Cuba, es necesario tener en cuenta tres aspectos; en primer lugar, la periodización; en segundo orden los tipos de sociedades y por último, la ubicación territorial. Seleccionamos los períodos a través del propio proceso de fun-

dación y desarrollo de las instituciones objeto de estudio. Diferenciamos cada tipo de sociedad, como son las de beneficencia, los centros regionales, los casinos, las colonias, la instrucción y el recreo, las confesionales, las de protección a la inmigración, los socorros mutuos, según sus peculiaridades y adoptamos, un criterio de ubicación territorial por lugares de fundación, que nos permite diferenciar las zonas de mayor concentración por espacios temporales a lo largo de todo el territorio nacional, porque si bien estos modelos surgen como una respuesta a un mismo o similar problema, cada uno de ellos lo hace desde segmentos sociales diversos, y con objetivos primiciales disímiles por lo que sus características difieren en cada territorio.

Las primeras sociedades que fundan los inmigrantes hispanos, en el siglo XIX, son las de beneficencia, las que desbrozaron el camino de la sociabilidad institucionalizada para este grupo en Cuba. Éstas intentaron suavizar sus penalidades y crisis afectivas, al abarcar las situaciones más difíciles de los asociados, desde su arribo al país, las que iban desde las enfermedades hasta la propia muerte.

Como causa principal que da origen a la formación de estas entidades se encuentra la existencia de individuos pertenecientes a un mismo grupo étnico, en un espacio geográfico determinado, que tienden a establecer relaciones personales entre ellos, inicialmente en las grandes ciudades, lo que provoca que se formen las primeras colectividades y las más importantes. Este fenómeno se facilita por circunstancias que permiten establecer redes de sociabilidad a través de las actividades laborales comunes y la concentración poblacional en diferentes zonas.

En este sentido, la comprensión de las necesidades de los inmigrantes como un modo de la existencia humana ofrece una posibilidad potencial de estudiar las diversas formas de manifestación en el medio receptor. Tal criterio se logra gracias al ángulo visual bajo el cual se analiza la vida en grupo, lo que nos permite mostrar el modo específico de la existencia de los individuos y su comportamiento.

De acuerdo con este punto de vista, el asociacionismo puede valorarse como una función de la vida social de las personas, y en este aspecto dar una caracterización de este sistema significa, analizar aquel conjunto de actividades, medios y mecanismos que posibilitan que este método marche y se desarrolle.

Parece lógico que los objetivos originales de los inmigrantes para agruparse y crear estas organizaciones, no deben ser otros que favorecer

las relaciones personales. Sin embargo, se puede observar cómo esta tendencia a la congregación tiene más tempranas manifestaciones cuando sus actividades laborales en los países receptores se relacionan con el comercio y otros servicios, que de forma general se desarrollan en las urbes y en lugares de aglomeraciones humanas.

En realidad en el período de mayor significación del flujo migratorio, lo que se observa es a una elite institucional que es ante todo económica, bien consolidada y que aparece desempeñando funciones simultáneas, entre las benéficas y mutuales.

De este modo, las primogénitas asociaciones benéficas revelan un doble perfil de atracción para la masa societaria; la oferta en las prestaciones sanitarias primero, por medio de la contratación en quintas de salud ya establecidas en el país y mortuorias en segundo lugar, con la construcción de sus propios panteones sociales. Esta doble vía coloca a la corporación en un horizonte de desarrollo que tiene dos dimensiones que la condicionan. En primer lugar, el nivel y la continuidad del flujo migratorio que permitía abastecerla de nuevos miembros, lo que impedía el envejecimiento del patrón societario, con los consiguientes inconvenientes que sobre la situación financiera este fenómeno produce. En segundo lugar, la incompetencia que desde el estado emergía en el rubro de las prestaciones de salud, servicios funerarios y en general, en el asistencialismo a medida que carece de instituciones que podían ofrecer servicios mejores o sin costo.

En resumen, estas instituciones constituyeron un entramado cuyos servicios y actividades abarcan los elementos esenciales en el ámbito de la vida humana, configurándose como una sociedad organizada en los lugares de mayor asentamiento poblacional, donde desde el punto de vista del asociacionismo, se implica ante todo a las elites tanto a la de los grupos subalternos como al de las clases dominantes.

Ciertamente, la situación era diferente en las pequeñas ciudades y pueblos donde no existían otras alternativas, y la centralidad de las opciones que ofrecían estas mancomunidades eran la única posibilidad, lo que explica a largo plazo su perdurabilidad y vitalidad. Sin embargo la mayor amenaza sobre la existencia de las mismas se deriva de lo exiguo del número de sus asociados. Esa desproporción nos sirve sin embargo, para deducir de ella la evolución posterior de las mismas. Más débiles, las asociaciones de otras provincias desempeñan una gestión más central y polifuncional en la vida cotidiana, sobre todo a partir del siglo XX, cuando se fusionan en colonias, círculos o casinos españoles y ello

les permitía mantenerse mejor, pese a su debilidad aparente. En gran medida la fusión de esfuerzos, recursos y capacidad de reciclarse hacia nuevas actividades en las que el asociacionismo originario ocupa un papel secundario, así como la falta de alternativas institucionales posibilitaron que estas pudieran mantenerse mejor en las pequeñas y medianas ciudades.

Por su parte la beneficencia, al ser calificada como una virtud que induce a socorrer a los semejantes, es también el conjunto de las instituciones y centros oficiales y privados, con sus correspondientes servicios, en los que se practica la atención a los desvalidos, huérfanos, necesitados, enfermos y menesterosos.

Al analizar los estatutos de las asociaciones benéficas de los inmigrantes hispanos, se observan que ellas brindan esencialmente protección a sus miembros en tres direcciones. Por un lado se encuentra el conjunto de prestaciones benéficas asistenciales a los socios que incluía la atención médica y la medicina, así como los panteones sociales y la asignación de recursos económicos para solventar los servicios fúnebres.

El otro nivel en el cual se desarrollan es la estimulación a la inmigración y la ayuda que brindan estos centros en la ubicación laboral, habitacional y alimentación a su arribo a la isla, pues estaban en el deber de protegerlos.

Aunque Cuba, fue abundante en organizaciones benéficas, su desarrollo tuvo un lento proceso de formación; sin embargo, como consecuencia de la promulgación de la constitución española de 1876, la situación varió en la isla, desarrollándose un verdadero sentimiento asociacionista.

A diferencia de lo que sucede en otros países, una de las características más destacables de las Sociedades Benéficas creadas por los inmigrantes españoles en Cuba fue la adopción desde un principio, de su configuración por colectividades regionales, modelo que se trasmite a organizaciones posteriores.

Lo esencial de la documentación que utilizamos da cuenta de aspectos interesantes desde el punto de vista de la procedencia regional al presentarse doce grupos en la composición de estas sociedades entre 1841 y 1923, con mayor signo en las asturianas, siguiendo en orden las canarias, catalanas, gallegas, y vasco-navarras. El resto de las regionalidades solo tienen una representación como la andaluza, montañesa, castellana, burgalesa, balear, murciano- valenciana y la aragonesa.

En relación con la incidencia por períodos desde 1871 hasta 1897 se constituyen 34, etapa de mayor significación, sobresaliendo las asturianas en primer lugar y le suceden las canarias, gallegas y catalanas. El resto presentan nada más que una frecuencia, menos la burgalesa, las baleares, murciano-valeciana, y las aragonesas que no se ven representadas en correspondencia con el peso social y numérico que presenta la composición de la inmigración española para este período.

Sin embargo, el balance de las prestaciones que desarrollan estos centros tuvo siempre un carácter limitado debido a lo escaso de sus recursos, lo que condicionó desde sus orígenes la fluctuación continua de signo negativo en el número de asociados, constituyendo el principal inconveniente que tuvieron para desarrollarse y, en buena medida la causante del absentismo dominante.

No obstante, algunas de estas corporaciones mantuvieron vigentes sus objetivos fundacionales pero con el paso del tiempo la mayor parte de las mismas ampliaron su campo de actuación y comenzaron a planificar proyectos conjuntos con los centros regionales, los cuales desarrollan acciones mutualistas, siempre manteniendo sus secciones benéficas, lo que constituye un paso de avance, sobre todo en la atención médica de los asociados, pues fueron los que asumieron la construcción de las quintas de salud propias.

En este sentido, es necesario valorar la falta de atención médica existente en el país, aspecto que se agrava con la ola de epidemias que afecta entre las décadas de 1870 a 1890 a todo el continente americano.

La existencia de enfermedades endémicas que no se combatían de forma adecuada y los brotes epidémicos que amenazaron la isla, constituyeron motivos justificados de incertidumbre general, por el conocimiento que se tenía de la carencia de medios para enfrentar los males existentes y otros que podrían presentarse de mayor intensidad.

Si por otra parte, añadimos el número insuficiente de hospitales y servicios médicos, refleja que conceptualmente no se actuaba eficientemente sobre el hombre enfermo, a pesar de la alta calidad científica del personal médico cubano, pues estas acciones no tenían un carácter homogéneo en el país porque en gran medida los servicios de salud y la disponibilidad de galenos se concentraban en La Habana y no todos los ciudadanos podían sufragar, por lo que el acceso a los mismos se veía limitado por los bajos ingresos que se percibían.

Este cuadro negativo era más difícil aún para los inmigrantes hispánicos, por lo que la fundación de sus quintas de salud con un carácter regional y profesional fue una opción que les permitió garantizar una de las necesidades más perentorias. En este contexto, se inscribe uno de los legados más significativos dentro de esta rama, las cuales fueron, sin lugar a dudas, de las instalaciones sanitarias más importantes que se construyeron en el país, al crear la posibilidad de cubrir la atención médica a los miembros de estas sociedades.

Por su parte, se ocuparon también de mantener los panteones sociales en la capital, no así en otras provincias, donde las colonias y casinos asumen esta función. Sin embargo, en La Habana, este reparto de funciones provoca una doble filiación de los asociados, entre las entidades benéficas y los centros regionales para garantizar ambos servicios.

Ahora bien, las asociaciones benéficas heredan iniciativas de las iglesias o de personas pías, pues la persistencia de nombres de sus santas patronas en las denominaciones de muchas de sus quintas de salud o estos mismos motivos religiosos que usan en la construcción de sus panteones, no ocultan que no han excluido en sus reglas todo vínculo concreto o simbólico con el ámbito sagrado. Aquella laicización que se recogía en los estatutos viene acompañada de la mención del carácter apolítico de estas asociaciones, el cual puede que no tenga un significado unívoco, siendo, por una parte, preocupación porque no perturben la vida interna, discrepancias de origen no directamente benéfico.

Si bien es cierto que no todas las sociedades ejercieron sus funciones de la misma forma, se debe destacar que la tendencia que se presenta para los inmigrantes es la de agruparse donde pudieran brindarles mayor ayuda para radicarse, y en este sentido, la beneficencia no pudo brindar siempre iguales posibilidades por lo que el mutualismo fue más efectivo como modalidad al resultar más perfectible sus acciones y prestaciones, aunque las entidades benéficas trataron de resolver dentro de sus posibilidades económicas, algunos de los problemas que afrontaban sus afiliados.

Por eso mismo las relaciones entre las sociedades de beneficencia y los centros regionales fortalecieron a las primeras, a través de sus secciones de beneficencia con las recaudaciones que obtenían de las fiestas benéficas que desarrollaban para este fin, entre otras formas de apoyo financiero. Incluso muchas de ellas establecieron sus oficinas sociales en los centros de su propia procedencia, estrechando los lazos de coetaniedad y fomentando la aparición de convenios entre ambos tipos de asociaciones.

Estas benéficas instituciones fueron las pioneras dentro de los colectivos hispanos, trazan las pautas de su sociabilidad institucionalizada, se ocupan de las primeras contrataciones para la atención a la salud de sus miembros y construyen los panteones de sus regionalidades, aunque su madurez y esplendor lo alcanzan en el siglo XX y en estrecha relación con los centros regionales.

El conjunto de estas asociaciones también trasmite una proyección de la relación de la asociación con el Estado, o, por mejor decir, una imagen que desea que éste no exista y en este sentido, no aparece información en la cual se exprese que sus actividades puedan suponer una colaboración con los poderes públicos, pues actúan como si sólo existieran la asociación y el afiliado, a quienes incumbe exclusivamente realizar las mejoras de los problemas de salud de sus miembros y brindarles una decorosa sepultura.

La noción de sociabilidad sugiere un campo de investigación inmenso, susceptible de incluir vertientes de una intensa vida social. Sería muy arbitrario, proponer una interpretación global de toda la vida social que integran elementos tan dispares que precisan de estudios de casos con un enfoque de procedencia regional.

De los cuatro siglos de colonialismo español nos queda formada una identidad nacional en todas sus manifestaciones, fruto de dicho proceso, y con ellas, un lugar principal ocupó la sociabilidad. Entre estas primeras instituciones de inmigrantes se hallan las de beneficencia que constituyeron un elemento de acción coadyuvante en el asentamiento de los hispanos en el medio receptor cubano.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Documentales

Archivos

Nota: Por lo extenso que resulta la relación de todo el material documental consultado nos limitamos a relacionar los archivos, bibliotecas, centros, instituciones y archivos personales visitados, así como los fondos trabajados, donde se busco información sobre las sociedades hispánicas, a través de las actas, reglamentos, estatutos, memorias, informes, documentos emitidos por estas entidades, publicaciones periódicas, mapas, planos, fotografías, y artículos e investigaciones elaborados sobre las mismas, entre otras).

Archivo Nacional de Cuba (ANC) Habana.

Fondos:
Gobierno Superior Civil (1854-1874).
Gobierno General (1874-1898).
Intendencia General de Hacienda (1800-1897).
Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y Junta de Fomento (1800-1894).
Junta Superior de Sanidad (1839-1907).
Consejo de Administración de la Isla de Cuba (1861-1898).
Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana (1794-1930).
Registro de Asociaciones.
Ayuntamiento de La Habana.
Misceláneas de Libros.
Misceláneas de Expedientes.
Donativos y Remisiones.

Fondos Especiales.
Biblioteca-Hemeroteca.
Fototeca.
Mapoteca.
Planos.

Instituto de Historia de Cuba(IHC) Habana

Archivo.
Fondo: Asociaciones.
Fototeca.
Biblioteca
Fondo: Academia de Ciencias.

Archivo Histórico de Las Ciencias. Centro de Estudios de Historia de La Ciencia y la Tecnología

Fondo: Real Academia de Ciencias Medicas, Física y Naturales de La Habana.
Biblioteca-Hemeroteca.
Fototeca.

Museo Histórico de la Ciudad de La Habana

Fondo: Ayuntamiento de La Habana.

Archivos Provinciales

Archivo Provincial Estatal de Pinar del Río.
Fondo • Registro de Asociaciones.

Archivo Histórico Provincial de Matanzas.
Fondos • Asociaciones.
• Gobierno Provincial.

Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. "Rita Suárez del Villar."
Fondos • Registro de Asociaciones.
• Donativos.

Archivo Provincial de Historia de Villa Clara.
Fondos • Asociaciones.
• Ayuntamiento de Santa Clara.

Archivo Provincial de Historia de Sancti Spíritus Mayor General "Serafín Sánchez Valdivia."
Fondos • Asociaciones.
• Ayuntamiento de Sancti Spíritus.

Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
Fondos • Registro de Asociaciones.
• Ayuntamiento de Camagüey.
• Tenencia de Gobierno del Partido Judicial de Puerto Príncipe.

Archivo Histórico Provincial de Las Tunas
Fondos • Asociaciones.
• Gobierno Municipal de Victoria de Las Tunas.

Archivo Histórico Provincial de Granma.
Fondos • Asociaciones.
• Asociaciones de Bayamo.

Archivo Histórico Provincial de Holguín.
Fondos • Asociaciones.
• Tenencia de Gobierno de la Jurisdicción de Holguín.
• Ayuntamiento.

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.
Fondos • Academia de Ciencias.
• Colonia Española.
• Gobierno Provincial
(Sociedades extranjeras y Sociedades diversas).

Archivos eclesiásticos

Archivo del Arzobispado de La Habana

Fondos
• Asociaciones
• Hospital de San Ambrosio
• La Casa de Maternidad y Beneficencia, otras instituciones de beneficencia

• El Cabildo de la Catedral de las Capellanías Castrenses, las casas de recogidas, las casas religiosas y los cementerios (Colón y rurales)
• Las parroquias, iglesias y capillas
• Las religiosas, las sagradas ordenes de los Seglares, las parroquias de otras Diócesis: Cienfuegos, Santa Clara, Pinar del Río, Camagüey, Matanzas, entre otras.
• Cuestiones de interés religioso en general

Biblioteca

• Asociaciones religiosas
• Congregaciones
• Filantropía, Caridad y Beneficencia
• Iglesias en Cuba

Archivos Cementeriales

Archivo Necrópolis Cristóbal Colón. La Habana.
Listado de propiedades a cargo de las distintas asociaciones, sindicatos, clubes, organismos del estado, logias, entre otras
Libros de Enterramientos

Archivo cementerial. Villa Clara
Listado de propiedades

Archivo cementerial Santa Efigenia. Santiago de Cuba
Listado de propiedades

Bibliotecas

Biblioteca Nacional "José Martí" (BNJM) Habana
Fondos • Manuscritos
• Asociaciones

Instituto de Literatura y Lingüística (ILL). Habana
Fondos • Asociaciones
• Catálogo "Gallego"

"Rubén Martínez Villena". Universidad de La Habana (UH)
Fondos • Libros Raros
• Entidades y Facultades

• Asociaciones

Centro Cultural de España de La Habana. Mediateca

• Libros
• Revistas

Asociaciones de Beneficencia, Centros Regionales y Federaciones Españolas en Cuba en Activo

• Agrupación de Sociedades Castellanas	Sala de lectura
• Asociación Balear	Sala de lectura
• Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera.	Biblioteca
• Beneficencia Naturales de Galicia.	Archivo
• Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba	Archivo
• Federación de Sociedades Españolas de Cuba	Archivo
• Naturales de Cataluña y Beneficencia	Archivo y Biblioteca
• Sociedad asturiana de Beneficencia	Archivo

Archivos Personales

• Begoña Urriondo María. Sociedad Vasco Navarra de Beneficencia
Córdova Catalina Quinta "La Balear" Centro Balear

• González Fernando. Quinta "La Purísima Concepción".
Dependientes del Comercio

• Herrera María del Carmen. Archivo fotográfico familiar
de Dulce María Loynaz

• Mejías Yolanda. Sanatorio "Concepción Arenal" Hijas de Galicia

• Toroella Rafael. Quinta "Nuestra Señora de La Candelaria".
Asociación Canaria

Publicaciones periódicas, revistas y boletines

- Las Afortunadas. 1893-1907, 1922
- Áires d´a miña Terra. 1892
- L´Almogavar. 1887-1888
- Atlántida. (Canaria) 1916-1933
- Las Baleares. 1907-1921
- Boletín de España. 1872
- Boletín Jovellano. 1898
- Boletín de Zaragoza. 1890
- Las Canarias.(revista) 1890, 1896
- Las Canarias 1916-1920
- Castilla. 1915
- La Colonia Canaria. 1891
- La Colonia Española. 1902-1907
- El Correo de Asturias. 1893
- El Correo de Canarias. 1883
- Cuba y Canarias. 1912
- Cuba-Cataluña. 1884
- Diario de la Marina, 1885-1920
- El Eco de Canarias. 1883-1897
- El Eco de Covadonga. 1983
- El Eco Español. 1901
- El Eco de Galicia. 1878-1900,
- El Eco Montanéz. 1889-1895
- El Español. 1889-1892
- Galicia Moderna. 1885-1890
- Guía de Forasteros de la Siempre Fiel Isla de Cuba. 1824, 1827, 1829-1830, 1833-1838, 1840- 1841, 1845, 1849, 1859-1860, 1863, 1867, 1878, 1880-1881, 1883.
- El Guanche. (revista) 1897
- El Guanche. 1923-1925
- El Heraldo de Asturias. 1908-1913
- Heraldo de Canarias. 1897
- La Iberia. 1887-1891
- La ilustración Gallega y Asturiana. 1879-1881
- Islas Canarias. 1911-1913
- La España. 1885
- Laurac-Bat. 1886-1896
- El Mencey. 1864
- La Opinión Catalana. 1897

- La Patria Gallega. 1913
- Patria Isleña. 1926
- El Pensamiento Español. 1885
- La Tierra Gallega. 1894-1896
- El Triunfo. 1878-1885
- Unión Ibérica. 1898-1919
- La Voz de Canarias. 1884
- La Voz de Cantabria. 1884
- La Voz de Galicia.1892

Trabajos Inéditos

• Caveda Edita y otros autores. Catálogo de Sociedades Culturales en Cuba. Siglos XIX y XX. Centro de Promoción Cultural "Juan Marinello" (En proceso de publicación).

• Erice Francisco. De Asturias a América. Cuba 1859-1930 (En imprenta) Copia fotocopiada en el Instituto de Historia de Cuba.

• Gómez Mesa. Adriel: Presencia hispana en la Necrópolis "Cristóbal Colón". (Copia fotocopiada en el Instituto de Historia de Cuba.

• Guerra López, Dolores: Influencia de la Sociedad del Pilar en el desarrollo de la educación y la cultura del barrio del Horcón. 1848-1900. Instituto de Historia de Cuba.

_____: Las sociedades de instrucción y recreo en el siglo XIX. La Caridad del Cerro. Instituto de Historia de Cuba.

_____: Sociedad Anónima de recreo e instrucción del Vedado. Instituto de Historia de Cuba.

• Guerra López, Dolores: La sociedad El Progreso de Jesús del Monte: Relación Cultura- Sociedad. Instituto de Historia de Cuba

_____: La Real Sociedad Patriótica de La Habana. Su influencia en la instrucción elemental popular. 1793-1844. Instituto de Historia de Cuba

_____: El Casino Español de La Habana. Metamorfosis y continuidad en el tránsito Neocolonial.

• Marín Lisette: El asociacionismo español: La sociedad española de beneficencia. Universidad de San José, Costa Rica. (Copia fotocopiada en el Instituto de Historia de Cuba).

• Souto López, Manuel: El asociacionismo español en Cuba en la primera mitad del siglo XX: Aproximación a su estudio. Universidad de Santiago de Compostela (Copia fotocopiada en el Instituto de Historia de Cuba).

• Suárez, Eugenio: "La Quinta Canaria. La primera piedra y un poco más allá". Biblioteca de la Asociación Canaria de Cuba.

Entrevistas

• Delgado García, Gregorio. Médico, profesor y especialista de la historia de la medicina en Cuba.

• Diéguez, Ildefonso. Presidente de la Federación de Sociedades Españolas en Cuba (FSEC).

• Fernández, Rafael. Párroco de la Iglesia de Santo Domingo de Guanabacoa.

• Herrera Moreno, María del Carmen. Heredera Universal de los bienes de Dulce María Loynaz.

• Herrera Pedro. Historiador del Arzobispado de La Habana.

• López Sánchez, José. Médico, profesor y especialista de la historia de la medicina en Cuba

• Pérez Oscar. Párroco de la Iglesia de Santa Bárbara.

• Suárez Polcari, Ramón. Presbítero del Arzobispado de La Habana.

Libros y Folletos

• Abascal Vera, Horacio: Contribución de la Sociedad Económica de Amigos del País al progreso de la medicina en Cuba, Imprenta Molina, Habana, 1941.

• Aguirre González J: Historia del Centro Asturiano. 1886-1911, La Habana, 1911.

• Alfonso, Pedro Antonio: Memorias de un matancero. Imprenta de Murol y Cía. Matanzas, 1854.

• Alvarez de Acevedo, J. M. La Colonia Española en la Economía Cubana, UCAR, García y Cía, La Habana. 1936.

• Alzola Minondo, Pablo de: Relaciones comerciales entre la Península y las Antillas. Imprenta La Viuda de Minuesa de los Ríos, Madrid, 1895.

• Anes Gonzalo: Las crisis agrarias en la España Moderna. Editorial Taurus, Madrid, 1970.

• Aniceto, Rolando: Asturianos en Cuba. Publicigraf, La Habana, 1994.

• Allegue, G. Gallegos. As Mau de América. Edición Nigra, Vigo, 1992.

• Armas, Juan Ignacio de: La bahía de Matanzas. Estudios Americantus. El Trunco, La Habana, 1884.

• Barnet, Enrique: La sanidad de Cuba. Imprenta Mercantil, La Habana, 1905.

_____: Consideraciones sobre el Estado Sanitario de Cuba. Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales, Habana, 1913.

• Barreiro Fernández, X. R.: Los Gallegos en América y la Recuperación Política de Galicia. Indianos Monografía de los Cuadernos del Norte. Oviedo, 1982.

• Blanco Herrero, Miguel: Política de España en Ultramar, Madrid, 1890.

• Calvo Helicha, Enríquez: Proyectos Arquitectónicos y diseños de Hospitales. Editorial ISPJAE, La Habana, 1988.

• Canel Eva: Lo que vi en Cuba a través de la isla. Imprenta y papelería La Universal, Habana, 1916.

• Cantón Navarro, José: Cuba. El desafío del yugo y la estrella. Biografía de un pueblo. Editorial Si-Mar S. A., La Habana, 1996.

• Carr, Raymond: España, 1808-1939. Editorial Ariel, Barcelona, 1970, segunda edición.

• Carrera Justiz, Francisco: Introducción a la Historia de las Instituciones locales de Cuba. Habana, 1895, t. 2.

• Casas Vázquez, Antonio: Datos Históricos de Matanzas. Imprenta La Pluma de Oro, Matanzas, 1936.

• Centro de Asociaciones de Emigrantes Españoles en el mundo. España fuera de España. Agenda 1988. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

• Cimandevilla, Francisco: Labor de los españoles en Cuba. Imprenta de Juan Pueyo, Madrid, 1921.

• Colectivo de Autores: Provincia de Sancti Spíritus. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1978.

• Collantes de Terán, Francisco: Los Establecimientos de Caridad en Sevilla que se consideran particulares. Apuntes y Memorias para su Historia. Oficina del Orden, Sevilla, 1886.

• Comisión de Asuntos Cubanos. Foreign Policy Association: Problemas de la Nueva Cuba, Cultural, S.A., La Habana, 1935.

• Comisión Técnica Hospitalaria: Proyecto de reforma para los hospitales universales, Habana, 1959.

_____: Atlas Demográfico de Cuba. Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía, La Habana, 1979.

• Comité Estatal de Estadísticas: Matanzas: Desarrollo Económico y Demográfico, Matanzas, 1993.

• Conangla Fontanilles, José: Cuba y Pi y Margall, Editorial Lex, La Habana, 1947.

_____: Paladines catalanes en defensa de los derechos y de la libertad en Cuba. Conferencia dada en el Centre Catalá de La Habana, el 24 de mayo de 1925. Imprenta Nuestra Señora de Monserrat, La Habana, 1925.

• Córdoba Williams, Mercedes. Selección de lecturas de geografía política y económica de Cuba I y II parte. Departamento de Historia de Cuba. Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana.

• Ministerio de Educación Superior. Ediciones, La Habana, 1984.

Connide y Peláez, Ramón R.: Cuba y Galicia. Estudio sobre la influencia de los gallegos en Cuba. Imprenta Arquimbau, La Habana, 1947.

• Chávez Alvarez, Ernesto: La fiesta catalana. Presencia hispánica en la cultura cubana. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1989.

_____: Societat D Beneficencia D Naturals D Catalunya. La Havana. Libro de Oro. 1941-1990. Generalitat de Catalunya. Comissió América i Catalunya, 1992.

• Dashefsky Arnold: Ethnic identity in society. University of Connecticut, 1976.

• Dollero, Alfonso: Cultura Cubana. Imprenta El Siglo XX, Habana, 1916.

_____: La provincia de Matanzas y su evolución. Seoane y Fernández, La Habana, 1919.

• Erenchún, Félix: Anales de la Isla de Cuba. Imprenta La Antilla, La Habana, 1855.

• Espadas Burgos, Manuel: Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1975.

• Espinosa, Alonso de Fray: The Guanches of Tenerife, the holy image of our Lady of Candalia and the Spanich Conquest and Settlement.

Printed for the Hakluyt Society, London, 1907.

• Fernández, Aurea Matilde: España y Cuba 1868-1898. Revolución Burguesa y relaciones coloniales. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

• Fernández Almagro, Melchor: Historia política de la España contemporánea. Alianza Editorial, Madrid, 1968, 3 tomos.

• Fontana Lázaro, Josep: Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Editorial Ariel, Barcelona, 1971.

• García Alvarez, Alejandro: La gran burguesía comercial en Cuba. 1899-1920. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990.

• García Suárez Andrés: Cienfuegos la linda Ciudad del mar. Editorial Pablo de la Torriente, La Habana, 1995.

• Gómez, Eudaldo: Compilación Sanitaria de Cuba, La Habana, 1929.

• González del Valle y Canizo, Ambrosio: Legislación sobre cementerios, con la memoria, reglamento y tarifa del de Colón. Imprenta La Especial, Habana, 1893.

• González del Valle y Canizo, Ambrosio: Higiene Pública, estudio sobre el emplazamiento y construcción de hospitales en La Habana. Imprenta Avisador Comercial, La Habana, 1907.

• Guanche, Jesús: Proceso etnoculturales de Cuba. Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1983.

_____: Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba, Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, Puerto de la Cruz, Tenerife, Islas Canarias, 1992.

_____: España en la savia de Cuba. Los componentes hispánicos en el etnos cubano. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1999.

• Guerra López, Dolores: La Quinta Canaria de La Habana. Legado de la inmigración canaria a Cuba. Colección La Diáspora. Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales. Islas Canarias, 2000.

• Guerra Sánchez, Ramiro: Manual de Historia de Cuba. Cultural, La Habana, 1938.

____: Azúcar y Población en Las Antillas. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1970.

• Gutiérrez de la Concha, José: Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de Cuba. Establecimiento Tipográfico de José Trujillo, Madrid, 1853.

• Heras Hidalgo, Julián de las: Beneficencia Instrucción y Recreo en las Instituciones Españolas. Cultural, Habana, 1929.

• Hernández García, Julio: La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

• Hernández Pedro (Cord.): Natura y cultura de las Islas Canarias, Litografía Romero, Santa Cruz de Tenerife, 1986.

• Humboldt, Alexarder, Freiherm Von: Ensayo político sobre la isla de Cuba. Cultural S. A., La Habana, 1930.

• Infiesta, Ramón: La política colonial española de 1868 a 1895. Libro 1 del tomo VI de la Historia de la Nación Cubana, La Habana, 1952.

• Instituto de Historia de Cuba: Historia de Cuba. La Colonia evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867. Editora Política, La Habana, 1994.

_____: Historia de Cuba. Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. 1868-1898. Editora Política, La Habana, 1996.

_____: Historia de Cuba. La Neocolonia. Organización y Crisis desde 1899 hasta 1940. Editora Política, La Habana, 1998.

• Janke, P: Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España. 1790-1853. Editorial Siglo XXI de España, Madrid, 1974.

• Labra, Rafael María de: La crisis colonial de España. 1868-1898. Discursos parlamentarios. Madrid, 1900.

_____: La República y las libertades de Ultramar. Madrid, 1897.

_____: La reforma colonial en las Antillas. Madrid, 1896.

• Lema, Marqués de: De la Revolución a la Restauración. Madrid, 1927.

• Le Riverend Brussone, Julio: La Habana. Biografía de una provincia. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1960.

_____: Historia Económica de Cuba. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.

• López Piñero, J. M. M. Seoane y la introducción en España del sistema sanitario liberal: 1791-1870. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1984.

• López Sánchez, José: La medicina en La Habana. Cronología. Actas capitulares del ayuntamiento de La Habana. 1550-1800. La Habana, 1968.

• Macías Hernández, Antonio, M: Un siglo de emigración canaria a América (1830-1930). La incidencia de los factores de atracción. I. Congrés Hispano Luso Italia de Demografía Histórica. Barcelona: ADEHSIORS, 1987.

• Madoz P: Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, Madoz y Sagasti, 1845.

• Maluquer De Motes, Jordi: Nación e Inmigración. Los españoles en Cuba. SS. XIX y XX, Ediciones Júcar, Barcelona, 1992.

• Márquez Macías, Rosario: La búsqueda de un modelo laboral capitalista en la economía cubana. La emigración de colonos canarios, 1852-1855, Lanzarote, 1989.

• Martí, Carlos: Los catalanes en América: Cuba. Imprenta Hernández Lapido, La Habana, 1921.

• Martínez Fortún Poyo, José A: Cronología médica Cubana: Contribución al estudio de la medicina en Cuba. S/ E, La Habana, 1954.

• Mena Serra, César: Historia de la Medicina en Cuba. Eds. Universal, Miami, 1992.

• Mencía, Manuel: La Sanidad y la Beneficencia en Cuba. Imprenta Molina, Habana, 1936.

• Merchán, Rafael María: Cuba, justificación de sus guerras de independencia. La Habana, 1961.

• Mesa, Roberto: El colonialismo en la crisis del siglo XIX. Madrid, 1967.

• Mesoneros, Romanos R.: Manual histórico-tipográfico, administrativo y artístico. A. Yenes, Madrid, 1844.

• Monge Muley, Gerardo: Españoles en Cuba. Barcelona, 1953.

• Montoro Rafael: Centenario de la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del país de La Habana. Filadelphia, 1894.

_____: y del Valle Adrián: Compendio de la Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Imp. y Lib. El Universo, S.A., La Habana, 1930.

• Morales Padrón, Francisco: El desplazamiento a las Indias desde Canarias, Separata de la revista El Museo canario, N° 33-36, enero-diciembre, Las Palmas de Gran Canaria, 1950.

_____: Cedulario de Canarias, 3 tomos, Sevilla, 1970.

_____: Atlas histórico cultural de América, 2T, Las Palmas de Gran Canaria, 1988.

• Morales Padrón, Francisco: (Director) Canarias y América, Gran Enciclopedia de España y América, Editoriales Gela, S. A. Y Espasa-Calpe/ Argantonio, Madrid, 1989.

• Moreno Fraginals, Manuel: Cuba-España-España-Cuba. Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1995.

• Moya, José C: Cousins and Strangers. Spanish immigrants in Buenos
• Aires, 1850-1930. University of California Press. Printed in the United State of América, 1998.

• Nadal, Jordi: El fracaso de la revolución industrial en España. Barcelona, 1975.

_____: La población española (siglos XVI a XX). Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1984.

• Naranjo Orovio, Consuelo: Del campo a la bodega: Recuerdo de gallegos en Cuba (S. XX). Ediciones do Castro, A Coruña, 1988.

_____: y García González, Armando: Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX. Centro de la Cultura Popular Canaria. Ayuntamiento de La Laguna, 1996.

• Noreña Salto, María Teresa: Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración. Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

• Núñez Jiménez, Antonio: Geografía de Cuba. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1960.

• Olle Romeu J. M. El moviment obrer a Catalunya 1840-1843. Textos i Documents, Nova Terra, Barcelona, 1973.

• Oramas, Angela: Cementerios de La Habana. Instituto Cubano del Libro. Editorial José Martí, La Habana, 1998.

• Ortíz, Fernando: Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar. Ariel, Barcelona, 1973.

• Palazón Fernando, Salvador: Capital Humano Español y Desarrollo Latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio. Institut de Cultura Juan Gil-Albert, Valencia, 1995.

• Paz Sánchez, Manuel de y Hernández Manuel: La esclavitud blanca. Contribución a la historia del inmigrante canario en América. Siglo XIX Taller de Historia, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1992.

• Peña Saavedra, V.: Exodo, organización comunitaria e intervención escolar. La impronta educativa de la emigración Transoceánica en Galicia. Secretaría Xeral para as Relacións coas las Comunidades Gallegas. Xunta de Galicia A Coruña, 1991.

• Pérez Carrión José A: Los Canarios en América. Editor y Administrador. Manuel de Armas Sánchez, Habana, 1897.

• Pérez Guzmán Francisco: Herida Profunda. Editorial Unión, La Habana, 1998.

• Pezuela, Jacobo de la: Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba. Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid, 1863, T I-III.

• Pichardo Esteban: Geografía de la Isla de Cuba. La Habana. Estudio Tipográfico de D.M. Soler, 1854, Vol. 1, p. XLIII.

• Pichardo Viñals, Hortensia: Documentos para la Historia de Cuba. La Habana, 1973, Tomo I.

• Piedra Bueno, Andrés de: Las Hermanas de La Caridad en la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana. Tipografía Villegas, La Habana, 1947.

• Ponte Domínguez, Francisco: Matanzas biografía de una provincia. Imprenta El Siglo, La Habana, 1959.

• Portuondo del Prado, Fernando: Historia de Cuba. La Habana, 1965.

• Raymond Carr: España 1898-1936. Editorial Ariel, Barcelona, 1970.

• Rico Anello, Carlos: Notas para la historia de la sanidad española. Folleto para médicos, Madrid, 1955.

Rivadulla, Julio V: Historia de la Casa de Beneficencia de Matanzas hasta el año 1926. Cárdenas, Imprenta El Dos de Mayo, 1928.

• Rivero Muñíz, José: Tabaco su historia en Cuba. Tomo I Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1964.

• Rodino, Hugo José: Estudios sobre la comunidad española en Argentina. Ediciones Cantabria, Buenos Aires, 1997.

• Rodríguez Aldavé, Alfonso: La política ultramarina de la República del 73. La Habana, 1940.

• Rodríguez, J. J. Asturias y América, Ed. Mafre, Madrid, 1992.

• Rodríguez, Rolando. Cuba. La forja de una nación. Despunte y epopeya. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

• Roy, J: Los catalanes en Cuba. Sus protagonistas y sus instituciones. La Sociedad de Beneficencia y Naturales de Cataluña. Congreso de la emigración española en el área del Caribe desde fines del siglo XIX, Santo Domingo, 1989.

• Sánchez Agesta, Luis: Historia del constitucionalismo español. Madrid, 1964

• Sánchez Albornoz, Nicolás: A propósito de Cuba en 1897. Separata, Buenos Aires, 1965.

_____: Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

• Sánchez Mosquera, L.: Las colectividades españolas de Iberoamérica. Ed. Instituto Español de Emigración, Madrid, 1967.

• Sedano Cruzat, Carlos: Cuba desde 1850 a 1873. Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la isla de Cuba. Imprenta Nacional, Madrid, 1875.

• Socarrás Matos, Martín: La Necrópolis Cristóbal Colón. Editorial Arte y Literatura. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1975.

• Testé, Ismael: Historia eclesiástica de Cuba. Imprenta El Monte Carmelo, Burgos, 1970. Tomos 1-4.

• Torres-Cuevas Eduardo y Loyola Vega Oscar: Historia de Cuba. Formación y liberación de la nación. 1492-1898. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana, 2002.

• Tuñón de Lara, Manuel: La España del siglo XIX. París, 1960.

• Tuñón de Lara, Manuel: El hecho religioso en España. Colección Ebro, París, 1968.

_____: Estudios sobre el siglo XIX español. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1972.

_____: Medio siglo de cultura española. 1885-1939. Madrid, 1973.

_____: Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo. Edicusa, Madrid, 1974.

• Unión Panamericana: La Casa de Salud. Editorial Latinoamericana de Educación fundamental, serie, Salud 25, S/L ,1958.

• Universidad de Alicante: Compendio documental de la Restauración. Universidad de Alicante, 1998.

• Valverde y Maruri, Antonio L.: Colonización e Inmigraciones en Cuba. La Habana, Impr. El Siglo XX, 1923.

• Varela Ortega, José: Los amigos Políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración. 1875-1900. Madrid, 1977.

• Venero Gómez, José M: Historia de la Casa de Salud Valdecilla. Salamanca, 1974.

• Vicens Vives, Jaime: Historia de España y América. Barcelona, 1961.

• Vilar, Pierre: Historia de España. París, 1974.

• Villaverde, Manuel: La medicina en Cuba hasta la República. Cursillo de la Historia de La Medicina. Publicación del Ateneo de La Habana, La Habana, 1944.

• Wangüement Poggio, José: Influencia del evangelio en la conquista de Canarias. Tipografía de la Revista, Archivo, Biblioteca y Museos de Madrid, Madrid, 1909.

• Zanetti Lecuona, Oscar: Relaciones cubano-hispano-norteamericanas en torno a 1898. Premio Casa de las Américas. Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana, 1998.

Artículos

• Agulhon, Maurice: "Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise an XIX a siécie". In: Les cultures populaires et emergences des cultures minoritaries locales, etniques, sociales et religieuses. Privat. Toulouse, 1979.

_____: "Les Associations an Village". In: Actes Sud (Bibliothéque) des ruralistes, París, 1981.

• Anes Alvarez, Rafael: "El Centro asturiano de La Habana. Años

fundacionales". En: La emigración de asturianos a América. Ed. Fundación Archivo de Indianos, Jucár, Columbres, Asturias, 1993.

• Balbín de Unquera A.: "Los asturianos en Cuba Asociación de Beneficencia Asturiana". En: La ilustración gallega y asturiana, 1879.

• Barcia Zequeira, María del Carmen: "El reagrupamiento social y político. Sus proyecciones(1878-1895)". En: Las guerras por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. 1868-1898. Editora Política, La Habana, 1998.

____: "A sociabilidade formal: Os centros rexionais españois en Cuba". En: Estudios Migratorios, N° 7-8, Arquivo Da emigración Galega, 1999.

• Barcia Zequeira, María del Carmen: "Un modelo de inmigración "favorecida" el traslado masivo de españoles a Cuba. 1880-1930". En: Catauro. Revista Cubana de Antropología. Fundación Fernando Ortíz. La Habana, Año 2, N° 4, julio-diciembre de 2001.

• Brey Gerard: "Aproximación a la sociabilidad popular en las ciudades gallegas (1833-1914)". En: Estudios de Historia Social, N° 50-51, julio-diciembre, 1989.

• Cagiao Vila, Pilar: "Aporte Cultural de la Emigración Gallega en Montevideo. 1879-1930". En: Arbor, N° 536-537, Madrid, 1990.

• Carasa, Pedro: "Viejas y nuevas hipótesis sobre el poder, el caciquismo y las elites." En: Elites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla. Valladolid, 1997.

• Delgado Domínguez, Erasmo J: "Advocaciones Marianas en Canarias y América" en: Enciclopedia de España y América. Espasacalpe, Argantonio, Madrid, 1988.

• Delgado García, Gregorio: "Historia de la Administración de la Salud Pública en Cuba". En: Cuadernos de Historia, Editorial Ciencias Médicas, Ministerio de Salud Pública, Ciudad de La Habana, 1996.

• Devoto, Fernando: "Participación y conflictos en las sociedades italianas de socorros mutuos". En: Devoto, F. Rosoli, G. (Comp.). La inmigración italiana en la Argentina. Ed. Biblos. Buenos Aires, 1985.

_____: "Asociacionismo étnico, liderazgo y participación en dos grupos étnicos en áreas urbanas de la Argentina finisecular. Un enfoque comparado". En: Devoto, F. y Rosoli, G. L. Italia nella societá argentina Roma. Centro de Studi Emigrazione, Buenos Aires, 1988.

_____: "Las asociaciones mutuales españolas en la argentina en una perspectiva histórica". En: Moisés Llorden Miñambres (Comp.). Acerca de las inmigraciones centroeuropeas y mediterráneas a Iberoamérica. Aspectos sociales y culturales. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo, 1995.

• Eiras Roel, Antonio: "La emigración gallega a América. Panorama General". En: A. Eiras Roel. La emigración española Ultramar 1492-1914. Tabapress, Madrid, 1991.

• Elorza A: "Datos sobre la sociedad de protección mutua de tejedores de algodón de Barcelona 1840-1855." En: Los orígenes del asociacionismo obrero en España Revista de Trabajo N° 37, Barcelona, 1972.

• Fernández, A: "El mutualismo español en Buenos Aires, 1890-1920. Un estudio de caso". En: Cuadernos de Historia Regional. N° 8. Universidad de Luján, 1987.

• Fernández, A: "Patria y Cultura. Aspectos de la acción de la elite española en Buenos Aires". En: Estudios Migratorios Latinoamericanos. N° 6-7, 1970.

_____: "El mutualismo español en un barrio de Buenos Aires: San José de Flores (1890-1900)". En: Estudios Migratorios Latinoamericanos, N° 13, Madrid, 1989.

• Fernández, A: "La colectividad española en Buenos Aires y el asociacionismo étnico". En: Arbor, N° 536-537, Madrid, 1990.

• Fernández, David W: "Los periódicos canarios en América". En: El Museo Canario, N° 57-64, XVII-XVIII, Las Palmas, 1857.

• García Alvarez, Alejandro: "Presencia española en el comercio cubano". En: Estudios de Historia Social. España y Cuba en el siglo XIX, N° 44/47, enero-diciembre, Madrid, 1988.

• González Suárez, Dominga: "La inmigración española en Cuba". En:

Economía y Desarrollo, Vol. 18, N° 102, La Habana, 1988.

• Guanche, Pérez, Jesús: "Aportes canarios a la cultura campesina Cubana". En: Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, 75, 3 (sept-dic), La Habana 1984.

_____: "La inmigración hispánica y el fomento de asociaciones regionales en Cuba (1840-1990)". En: Tebeto IV. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Exmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario, 1991.

_____: "Aspectos socioculturales de la inmigración canaria en Cuba durante el siglo XX. La Asociación Canaria de La Habana. 1906-1958". En: CIDMUC, La Habana, 1989.

• Guereña, Jean Louis: "Fuentes para el estudio de la Sociabilidad en la España Contemporánea". En: Estudios de Historia Social. N° 50-51, julio-diciembre. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

_____: "Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración. 1875-1900." En: Estudios de Historia Social, N° 50-51, julio diciembre. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

• Guerra López, Dolores: "La sociabilidad canaria en Cuba. Siglos XIX y XX". En: Tebeto XI. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, Islas Canarias, 1998.

_____: "El Inmigrante de Islas Canarias". En: Tebeto XII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, Islas Canarias, 1999.

_____: "O asociacionismo español dentro del mutualismo obrero cubano". En: Estudios Migratorios, N° 7-8, Edición del Archivo da Emigración Galega y el Consello de Cultura e Comunicación Social de Xunta de Galicia, 1999.

_____: "Participación de inmigrantes canarios en la Sedición de los Vegueros en el siglo XVIII". En: Tebeto XIII. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Servicio de publicaciones del

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, Islas Canarias, 2000.

_____: "Los Centros Regionales Españoles y sus quintas mutualistas en Cuba". En: Memoria del IV Taller Internacional de Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local. La Habana, Cuba. Departamento de Sociología rural de la Universidad Autónoma de Chapingo, México, 2002.

• Hernández Acosta, Jesús: "Notas para el Estudio de la Población Canaria en Cuba". En Actas y Memorias del Congreso Internacional de Americanistas, Vol. 4, Sevilla, 1966.

• Hernández Sandoica, Elena: "La navegación a Ultramar y la acción del Estado: España, siglo XIX". En: España y Cuba en el siglo XIX. Estudios de Historia Social N° 44-47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

• Iglesias, Fe: "Población y Clases Sociales en la segunda mitad del siglo XIX". En: Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí, 73, (sept.-dic), La Habana, 1982.

• Iglesias, Fe: "Características de la Inmigración española en Cuba, 1904-1930". En: Sánchez Albornoz, (Comp.) Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Alianza Editorial, Madrid ,1988.

• Jover, José María: "Características de la política exterior de España en el siglo XIX". En: Política, Diplomacia y Humanismo popular en la España del siglo XIX, Madrid, 1976.

• Lecuyer Claude, Marie: "Algunos Aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840" En: Estudios de Historia Social, N° 50-51, julio-diciembre. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

• Le Riverend Brusone, Julio: "Reflexiones al paso sobre lo oscuro del siglo XIX: Cuba y España". En: España y Cuba en el siglo XIX. Estudios de Historia Social N° 44-47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

• Llorden, Miñambres Moisés: "Los inicios de la emigración asturiana a América". En: Sánchez Albornoz, N. (Comp.) Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

_____: "La acción mutuo-social de las sociedades españolas: una explicación histórica del hecho": En: Estudios Migratorios Latinoamericanos, Año 9, N° 28, CEMLA, Buenos Aires, 1994.

• López Alvarez, Juaco: "Emigración y Localismo. Sociedades asturianas en La Habana." En: Revista Asturia, N° 9. Oviedo, 1993.

• Macías Hernández: Antonio M: "Un siglo de emigración Canaria". En: Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930, Compilación de Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, 1988, pp. 170-177.

• Maluquer De Motes, Jordi: "El mercado colonial antillano en el siglo XIX". En: Agricultura, comercio colonial y crecimiento en la España contemporánea. Editorial Ariel, Barcelona, 1974.

_____: "La emigración catalana a América durante la primera mitad del siglo XIX. Una valoración global". En: Haciendo Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco, Madrid Universidad Complutense, 1989.

_____: "La inmigración española en Cuba. Elementos de un debate histórico". En: Cuba, la perla de las Antillas. CSIC- Editorial Doce Calles, Madrid-Aranjuez, 1994.

• Maurice Jacques: "Propuestas para una historia de la Sociedad en la España contemporánea". En: Estudios de Historia Social. N° 50-51, julio-dic, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

• Medina Fernández Antonio: "Pallida Mors". En: Cuba Noticias Turísticas. Instituto Nacional de Turismo. Especial N° 2, Año II, Ciudad de La Habana, 1991.

• Morales, Saro María del Carmen: "Las asociaciones españolas de Emigrantes" En: Sánchez Albornoz, N. (comp.) Españoles hacia América. La emigración en Masa 1880-1930. Alianza Editorial, Madrid, 1992.

• Morales Saro, María del Carmen y Llorden Miñambres Moisés: "Las asociaciones españolas de emigrantes". En: (eds.) Arte, Cultura y Sociedad en la emigración española a América. Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1992.

• Nadal Francesc: "Ingenieros militares, geógrafos y rebeldes en la

organización territorial de Cuba, 1824-1895". En: España y Cuba en el siglo XIX. Estudios de Historia Social N° 44-47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

• Naranjo Orovio, Consuelo: "Emigración española en Cuba. 1900-1959". En: Revista de Indias, 174, 1984.

_____: "Actividades económicas o estratégicas de supervivencia de un grupo de gallegos en Cuba, Siglo XX". En: Actas de las I Jornadas de la Presencia de España en América: Aporte Gallego. Deimos, Madrid, 1989.

_____: Trabajo libre e inmigración en Cuba: 1880-1930. En: Revista de Indias. N° 195-196, 1992.

_____: "La emigración española a Iberoamérica desde 1880 a 1930: análisis cuantitativo". En: Nuestra común Historia. Cuba y España. Poblamiento y Nacionalidad. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1993.

_____: "La población española en Cuba, 1880-1953". En: Cuba, la perla de las Antillas. CSIC-Editorial Doce Calles, Madrid-Aranjuez, 1994.

• Neira Vilas, Xose: "Galicia en Cuba". En: Galicia , año 79, Pontevedra, 1980.

• Norambuena Carrasco, Carmen: "Las sociedades de socorros mutuos y de beneficencia: otra fuente para el estudio de la inmigración a Chile." En: Migraciones y vida urbana. Colección Nuestra Patria es América, N° 9. Editora Nacional. División de la Secretaría Nacional de Comunicación Social, Quito, Ecuador, 1992.

• Pérez de la Riva, Juan: "Estudios y estadísticas demográficas: tradición colonial y actualidad". En: Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí, IX enero-marzo, La Habana 1967.

_____: "Los recursos humanos de cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)". En: Anuario de Estudios Cubanos I, La Habana, 1975.

_____: "Cuba y la emigración Antillana, 1900-1931". En: Anuario de Estudios Cubanos I, La Habana, 1979.

• Pino y de la Vega, del Mario: "Apuntes para la Historia de los Hospitales de Cuba. 1523-1899". En: Cuadernos de Historia de la Salud Pública, N° 24, Publicaciones del Ministerio de Salud Pública, La Habana, 1963.

• Rallé, Michel: "La sociabilidad obrera en las sociedades de la Restauración (1875-1910)". En: Estudios de Historia Social, N° 50-51. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989.

• Robledo, Ricardo: "Crisis Agraria y éxodo rural. Emigración española a ultramar, 1880-1920". En: R. Garrabou. La crisis Agraria de fines del siglo XIX. Crítica, Barcelona, 1988.

• Saíz Pastor, Candelaria: "La reestructuración del dominio español en Cuba. Poder político y hacienda colonial 1833-38". En: España y Cuba en el siglo XIX. Estudios de Historia Social N° 44-47. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.

• Tornero, Pablo: "Inmigrantes canarios en Cuba y el cultivo tabacalero. La fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)". En: IV Coloquio de Historia Canario-Americana 1980, Cabildo Insular Gran Canaria, 1982.

• Vázquez González, Alejandro L: "Coordenadas de la emigración gallega en América (1850-1930): Un estudio comparativo". En: Revista de Comisión Gallega do Quinto Centenario, 4, Galicia, 1989.

Zúñiga, Cisneros M: "Manual de Historia de los Hospitales". En: Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Volumen II. N° 4. Enero-Abril, Caracas 1954.

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EMIGRACIÓN

Esta publicación se desarrolla dentro del Programa de ayudas para Proyectos e Investigación promovido por la Dirección General de Emigración, en aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 28 de marzo de 2007, BOE de 5 de abril.